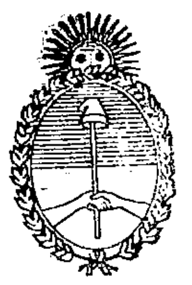
19801111

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, martes 11 de noviembre de 1980

NUMERO 24.542

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949

FACTURACION
T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5423

PERSONAL
T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812 - 6697

EXPEDICION
T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

T D M

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) URBANO Antonio Díaz de Vivar, argentino, 26|4|1933, casado, hacendado, L.E. 4.105.517, Av. Pte. Roque Saenz Peña 651, piso 2º, Capital Federal; Gandolfo Mirabella, italiano, 4|6|1929, divorciado, comerciante, D.N.I. 92.353.309, José María Paz 2110, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Manuel Narciso Ramos Oromi, argentino, 20|8|1930, divorciado, comerciante, L.E. 4.239.961, Arenales 1993, piso 5º, Dpto. "A", Capital Federal y Néstor Federico Rodríguez, argentino, 22|1|1929, casado, comerciante, L.E. Nº 5.899.567, Entre Ríos 1058, Resistencia, Provincia del Chaco. — 2) Escrituras del 24|7|1980, 5|8|1980 y 15|9|1980, todas pasadas ante el registro Nº 34 de esta Capital. — 3) "TDM SOCIEDAD ANONIMA". 4) Av. Pte. Roque Sáenz Peña 651, piso 2, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Importación, exportación, distribución, locación y compra, venta al por mayor y menor como asimismo la explotación de máquinas y aparatos automáticos, semiautomáticos y mecánicos para el expendio al público, de alimentos y bebidas, calientes o frías, sólidos o líquidos y todo en general cuanto competa a máquinas expendedoras de productos sólidos o líquidos. Industrial: a la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con máquinas expendedoras de productos sólidos o líquidos. Importadora - exportadora: de máquinas expendedoras automáticas, semiautomáticas o mecánicas de alimentos, bebidas calientes o frías y productos sólidos; su distribución, comercialización, venta y explotación e importación de los productos inherentes a dichas máquinas expendedoras. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y cotraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años. — 7) $ 1.110.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre dos y cinco miembros, con mandato por tres años. Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel, o de un director y un apoderado conjuntamente. — 9) Fiscalización: Un Síndico titular por tres años y un suplente por el mismo término. — 10) 31 de julio de cada año. — Presidente: Urbano Antonio Díaz de Vivar; Vicepresidente: Gandolfo Mirabella; Directores: Manuel Narciso Ramos Oromi y Néstor Federico Rodríguez; Síndico titular: Osvaldo José de la Aceña; Síndico suplente: Eduardo Tejerina. — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 180.600 — Nº 34.836

RABUÑAL Y SANTANA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acta Nº 14, de Asamblea del 24 de diciembre de 1979, elevada a escritura pública de fecha 4 de febrero de 1980, aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas 30.104|214.431 del 17 de setiembre de 1980, la sociedad RABUÑAL Y SANTANA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 500.000.000, representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una y emitir 499.172.000 acciones ordinarias clase B de 1 voto, y dejar reformado el artículo 4º del estatuto.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 34.871

INTERMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. — 1º) Socios: Juan Carlos Walter Pérez, de 26 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Corrientes 369, 6º, Capital, D. N. I. Nº 10.968.255; y Jorge Oscar Vivaldelli, de 35 años, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Filipini 528, Distrito Benegas, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, L. E. Nº 8.141.163. — 2º) Fecha de la Escritura: 1º de agosto de 1980. — 3º) Denominación: INTERMEN, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Avenida Corrientes 369, 7º R, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Petrolera: Mediante la ejecución de obras y servicios de apoyo a la industria petrolera y de recursos naturales por cuenta propia o de terceros, contratar y|o subcontratar servicios de movimientos de tierra, perforación, levantamiento topográfico, geofísicos y|o geológicos, perfilajes eléctricos, transporte de personal y cargas; b) Comerciales: Compra, venta, reventa, permuta, cesión, representación, comisión, consignación, producción, elaboración, montaje, transformación, distribución y remodelamiento de acoplados, sus partes, repuestos y accesorios, herramientas y maquinarias, bienes muebles, semovientes y mercaderías relacionadas con su objeto principal o vinculadas al ramo; c) Industriales: Fabricar, armar, rearmar, modificar y transformar acoplados en toda su línea, carrocerías en todas sus especies, diseños y dibujos industriales y su explotación vinculado a la actividad específica; d) Agropecuarias: Explotación directa o por cuenta de terceros o asociada a los mismos de cultivos permanentes o estacionarios, incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, floricultura, apicultura, forestación y ganadería mediante compra, venta, arrendamiento o aparcería de inmuebles de la sociedad o de terceros, pudiendo realizar estas mismas operaciones con más las de comisión, consignación, permuta y depósitos, sobre frutos y productos de esas explotaciones rurales; e) Exportación e Importación de toda clase de mercaderías relacionadas con su objeto principal; f) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, administración, urbanización, fraccionamiento, colonización, subdivisión, parcelamiento, construcción, remodelación, ampliación, refacción y mejora de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales o industriales propios o de terceros, adquiridos o a adquirirse en el futuro, por sí y por cuenta de terceros o asociada a éstos, constitución de hipotecas y en general todas las operaciones comprendidas en las disposiciones que legislen sobre propiedad horizontal; b) De Mandatos: Ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones y|o mandatos; h) Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios en realización o a realizarse, concesión de préstamos y créditos a interés indexables, amortizables o no, con fondos propios, con o sin garantías, a personas físicas y|o jurídicas excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros (Ley de Entidades Financieras 18 061 y sus modificatorias), constitución de derechos reales y personales, compra, venta de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario, efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, efectuar prendas, hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada; i) Minera: Investigación, prospección, dirección, organización, exploración, explotación, desarrollo, preparación procesamiento, extracción primera concentra-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 11|11|80 (28 págs.)

ción, fundición y refinación de substancias minerales de cualquier clase, conforme con las normas del Código de Minerías y demás disposiciones que resultaren aplicables. Ejecución de túneles, caminos, movimiento de suelos, voladura de rocas, labores mineras y trabajos con explosivos. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente contribuyan al cumplimiento de su objeto. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Administración y Fiscalización: Presidente, Juan Carlos Walter Pérez; Director, Jorge Oscar Vivaldelli; Síndico titular, C.P.N. Luis Eduardo Amézaga; Síndico suplente, Horacio Carlos Duquelsky C. P. N. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 357.000 — Nº 34.703

MARES PATAGONICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3/79. Socios: Rubén Américo Gil, argentino, casado en primeras nupcias con María Rosa Rodríguez, nacido el 25 de abril de 1926, L.E. Nº 5.009.884, domiciliado en Sarandí 680, localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Nefer Esther Gil, soltera, argentina, nacida el 25 de febrero de 1935, C.I. Nº 3.618.344, domiciliada en Rómulo S. Naón 2490, piso 3º, Capital Federal, comerciante. Escritura de fecha 8 de octubre de 1980. Denominación: MARES PATAGONICOS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Cerrito 836, 7º piso, Capital Federal. Objeto: La explotación comercial por cuenta propia o de terceros, directa o indirecta de todo tipo de barcos de ultramar, de cabotaje, fluvial o lacustre, de bandera nacional o extranjera, de carga o mixtos, en cualquiera de las formas permitidas por la ley sea como armadores, agentes marítimos, agentes de buques, agentes en general, administradores de buques, representantes o agentes de compañías o líneas de navegación o transporte fluvial, marítimo, aéreo o terrestre, nacionales o extranjeros; contratistas de carga y descarga, estibajes, fleteros, barraqueros, depositarios, proveedores navales; locación y fletamento de buques en cualquiera de sus formas; fletar o arrendar buques a otras firmas, toda otra actividad vinculada directamente o indirectamente con el tráfico marítimo, fluvial o lacustre, o con las industrias relacionadas, inclusive la de astilleros, sin limitación, construcción, adquisición, transferencia, arrendamiento y toda otra y cualquier forma de explotación, directa o indirecta de obras de puerto, diques, muelles, grúas, medios de transporte de toda clase de construcciones e instalaciones vinculadas en forma directa o indirecta al tráfico o actividad portuaria relativa al comercio marítimo, fluvial o lacustre. Capital: Cien millones de pesos. Directorio: Presidente, Rubén Américo Gil; Vicepresidente, Nefer Esther Gil; Síndico titular, contador público nacional, Luis Diego Zorzano y Síndico suplente, abogado Alfredo Oscar González. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 136.600 — Nº 34.726

ROLILEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 1º) Graciela Enriqueta Morón de Roldán, argentina, comerciante, nacida 14/12/33, casada, domiciliada en Céspedes 2310, piso 3º, Capital, L.C. 3.226.062; Ana María Luz López Lecturia, argentina, comerciante, nacida el 20/7/1946, soltera, domiciliada en Anchorena 1424, 9º piso, Capital, L.C. 5.334.600; Mario Juan Roldán, argentino, comerciante, nacido el 10/12/1929, casado, domiciliado en Céspedes 2310, piso 3º, Capital, L.E. 4.498.169; Enrique José Iglesias, argentino, comerciante, nacido el 29/3/1944, casado, domiciliado en Beruti 3822, 2º piso, Capital, L.E. 4.432.719. — 2º) 23/9/1980. — 3º) ROLILEC SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Lima 767, piso 1º, Capital. — 5º) Constructora, Inmobiliaria: Construir edificios y obras civiles, comprar, vender, permutar, lotear, arrendar y/o administrar inmuebles. Financiera: Otorgar préstamos con o sin garantía, aportar capitales a sociedades y personas, comprar y vender títulos, acciones, debentures y toda clase de papeles mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Comercial: Comprar, vender, importar, exportar y/o distribuir materias primas, mercaderías, productos elaborados, semielaborados, maquinarias y sus partes, relacionados con la industria del papel, cartón y sus derivados. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Directorio compuesto por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Presidente, Mario Juan Roldán; Vicepresidente, Enrique José Iglesias; Directora, Ana María Luz López Lecturia; Síndico titular, Jorge Emiliano Ronderos; Síndico suplente, Fernando Manuel Curat, con mandato por 1 año. — 9º) Presidente o Vicepresidente del Directorio, en su caso. — 10) El 30/9 de cada año. Resolución de la I.G.P.J. Nº 8497 del 27/10/1980.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 34.865

FRUCTOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR resolución del órgano social competente, FRUCTOSA S.A. ha trasladado su sede social de Florida 664, 2º piso, oficina 66, Capital Federal a Viamonte 675, piso 3º, dpto. H y F, Capital Federal, donde quedarán asentados el gobierno y la administración de la entidad. Fecha del instrumento: 12 de agosto de 1980.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 34.857

COMPAÑIA TARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que la COMPAÑIA TARGO SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital asignado a la sucursal en la República Argentina en la suma de $ 190.000 (ciento noventa mil pesos) y que en consecuencia el capital asignado a dicha sucursal asciende a $ 200.000 (doscientos mil pesos).

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 34.853

TALLERES DIESEL POMPEYA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 318 pasada al folio 645 de fecha 4 de agosto de 1980, del Registro 124 de la Capital Federal, según Asamblea del 15/7/80, TALLERES DIESEL POMPEYA SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social a $ 750.000.000 representado por 75.000 acciones de pesos 10.000, valor nominal cada una. Pudiendo el mismo ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Se emiten 60.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción, valor nominal $ 10.000 cada una. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 9 de octubre de 1980. Resolución de la I.G.P.J. Nº 8029. — E/l: según Asamblea del 15/7/80. Vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 34.841

C I E D A L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3/79. Socios: Nefer Esther Gil, soltera, argentina, nacida el 25 de febrero de 1935, C.I. Nº 3.618.344, comerciante, domiciliada en Rómulo S. Naón 2490, piso 3º, departamento 28, de Capital Federal; Rubén Américo Gil, argentino, casado en primeras nupcias con María Rosa Rodríguez, nacido el 25 de abril de 1926, L.E. Nº 5.009.884, domiciliado en Sarandí 680, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Escritura de fecha 8 de octubre de 1980. Denominación: CIEDAL SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Cerrito 836, 7º piso, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución o fraccionamiento de materias primas y productos elaborados o semielaborados del ramo de la alimentación y sus derivados. b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y/o transformación de materias primas y productos elaborados o semielaborados del ramo de la alimentación y sus derivados. c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y sus modificaciones y toda otra por las que se requiera el concurso público. Capital: Cien millones de pesos. Directorio: Presidente, Nefer Esther Gil; Vicepresidente, Rubén Américo Gil; Síndico titular, contador público nacional Luis Diego Zorzano y Síndico suplente, abogado Alfredo Oscar González. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Plazo: 99 años, desde la fecha de su registración en el R.P. de Comercio. Administración: 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de 2 ejercicios; síndicos un ejercicio. Representación legal de la sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 34.724

FORESTAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 26/5/1980, Asamblea General Extraordinaria del 2/7/1979 Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 7/835 del 3/10/1980, se aumenta el capital social de FORESTAGRO SOCIEDAD ANONIMA, hasta la suma de $ 59.900.000, emitiéndose la totalidad del capital en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. Reforma del art. 4º del Estatuto: Capital $ 59.900.000.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 34.689

S. I. TOURISMUS

EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria del 24/3/1979 y Resolución Nº 7.277 del 24/9/1980, el Capital Social de S. I. TOURISMUS S.A. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO, queda elevado a $ 7.500.000, siendo el aumento en acciones ordinarias al portador, de 1 voto por acción. — Fecha de protocolización, 29 noviembre de 1979, Escritura 445.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 34.687

CORRECER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3/79. Socios: Spiro Ramón Pulimens, argentino, casado en primeras nupcias con Edith Esther Santa Coloma, comerciante, nacido el 21 de octubre de 1936, L.E. Nº 4.869.545, domiciliado en Castro Barros 2168, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; Luis Antonio Bredice, argentino, casado en primeras nupcias con María Inés Escardó, comerciante, nacido el 13 de junio de 1953, con D.N.I. Nº 10.834.239, domiciliado en Acerbo 850, José C. Paz, Pcia. Buenos Aires. Escritura de fecha 8 de octubre de 1980. Denominación: CORRECER SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Cerrito 836, 7º piso, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra, venta, permuta, distribución, recepción, clasificación, depósito, acopio, transporte y consignación de semillas, cereales, oleaginosas, forrajes, legumbres y demás frutos del agro, así como también materias primas para la elaboración de alimentos balanceados, maquinarias agrícolas y la comercialización de hacienda en pie o reses de carne en todas sus formas. b) Mandataria: Mediante representaciones, comisiones, consignaciones, tasaciones y toda clase de intermediación relacionada con inmuebles rurales, haciendas, semillas, cereales, oleaginosas, forrajes y todo otro producto agropecuario. Pudiendo investir el carácter de corredor de bolsa de cereales. Y c) Importación y exportación de productos y mercaderías relacionados con el agro. Capital: Veinte millones de pesos. Directorio: Presidente, Spiro Ramón Pulimens; Vicepresidente, Luis Antonio Bredice; Síndico titular, contador público nacional Luis Diego Zorzano y Síndico suplente, abogado Alfredo Oscar González. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 34.725

MORONCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 344 del 9 de agosto de 1979, aprobada por la Resolución Nº 8.061, de fecha 10 de octubre de 1980, de la I. G. P. J., por Asamblea del 29 de diciembre de 1978, la sociedad MORONCAR S. A., resolvió aumentar el capital social reformando el artículo 5º del estatuto social quedando el mismo de la forma siguiente: Artículo 5º: El capital social es de cien millones de pesos, representado por cien millones de acciones de $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. —

Buenos Aires, noviembre 8 de 1980. — S/raspado: noviembre, vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 48.380

CONTINENTAL

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 28, 17 abril de 1980; Asamblea 14 abril de 1980 — Reforma de estatuto de la sociedad CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL Y FINANCIERA. — Reforma art. 3º) Agrícola Ganadera: Mediante la dedicación a las actividades agropecuarias realizando explotaciones agrícolas de campo para destinarlos a la producción cerealera, frutícola, floricultura y horticultura, y en general al cultivo de la tierra pudiendo adquirir y/o arrendar campos para dicho fin, explotación ganadera tal como la hacienda vacuna, equina y porcina, asimismo podrá explotar tambos, quintas y granjas, subdividiendo la tierra en parcelas, que podrá vender y/o arrendar, todo ello para el logro del fin especificado que hace a la denominación social; b) Comerciales: Mediante operaciones de: 1) Importación de semillas, maquinarias y equipos de uso para la agricultura y tratamiento, clasificación y purificación de semillas, aparatos, equipos automotores y vehículos destinados a la explotación ganadera en todas sus formas, así como productos propios de la actividad de la empresa destinados a su comercialización y/o uso de las explotaciones agropecuarias, sean ellos químicos, farmacéuticos, veterinarios, o combustibles, y además haciendas y semen de animales seleccionados; 2) Exportación de haciendas, reproductores y de productos de ganadería y del agro, así como de las maquinarias, aparatos y equipos vinculados a dichos; 3) Compra, venta y distribución de los artículos expresados, así como también de combustibles, lubricantes, máquinas, equipos agropecuarios, sus accesorios y repuestos, productos para la alimentación de animales, la sanidad animal, la lucha contra plagas, y fertilizantes, ma-

teriales para la construcción de instalaciones y mejoras rurales, materias primas elaboradas o a elaborarse y frutos del país, pudiendo realizar con los productos expresados precedentemente toda clase de operaciones comerciales, representaciones, comisiones y consignaciones por cuenta propia o ajena; c) Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales e industriales, ejercer representaciones y consignaciones, con o sin adelanto de dinero, suscribir y tener participaciones en sociedades por acciones dentro y fuera del país, realizar inversiones y comprar acciones, títulos y demás papeles cotizables, o no, adquirir bienes inmuebles, otorgar garantías a terceros para facilitar las operaciones de entidades o sociedades vinculadas, o con las que existan convenios o contrataciones de recíprocos intereses y a los efectos de facilitar sus operaciones, para el mejor cumplimiento de su objeto agrícolo-ganadero. No podrá efectuar seguros como asegurador ni las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 u otras que requieran el concurso público como banquera.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 218.400 — Nº 34.831

VICENTE PARETS E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 27|8|80, escritura pública del 8|9|80, VICENTE PARETS E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social y la reforma del art. 4º del Estatuto. — Modificación. Capital Social: $ 1.500.000, dividido en acciones nominativas, no endosables, de $ 1 v|n. c|u.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — S|r.: noviembre. Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 48.352

TECNHOR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Claudio César Chacón, casado, Documento Nacional de Identidad 12.310.314, argentino, nacido el 15 de julio de 1956, maestro mayor de obras, domiciliado en Bolivia 3170, piso 9, "C", Capital Federal y Sigfrido Rodolfo Laterza, soltero, Documento Nacional de Identidad 13.852.375, argentino, nacido el 15 de julio de 1957, maestro mayor de obras, domiciliado en Pacheco 2083, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 11|9|1980. 3) Denominación: "TECNHOR CONSTRUCCIONES S.A.". — 4) Domicilio Social: Bolivia 3170, 9º piso, "C", Capital Federal. — 5) Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión, loteos, construcción de edificios, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitado para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles, propios, de terceros y|o licitar o contratar la realización de obras y|o reparaciones de edificios y|o su construcción, realizar ejecuciones de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones con vinculación a los rubros de construcciones e inmobiliaria ya mencionadas. — Financiera: Mediante la financiación de obras, construcciones, subdivisiones, loteos, fraccionamientos y cualquier otra actividad relacionada con la rama constructora e inmobiliaria citadas como así también mediante aportes de capital a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, financiación y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público, como así también toda actividad que en razón de la materia haya sido reservada como se expresó a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y demás normas que rigen la materia. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 20.000.000. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio estará compuesto por uno a cinco Directores. Un Síndico titular y uno suplente. — Presidente: Sigfrido Rodolfo Laterza; Síndico titular: Dr. Eduardo Alberto Muñiz, Síndico suplente: Dr. Alberto José Muñiz. La representación a cargo del Presidente. 9) Cierre de Ejercicios: 31 de diciembre de cada año. — La sociedad adoptó el estatuto modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. — E|l: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — S|r.: 28. Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 306.600 — Nº 34.835

C R I E S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR disposición de la Asamblea General Extraordinaria del 18|12|1979, escritura 247, pasada al folio 636, del Registro de la Capital, del Escribano Isaac Gerszenswit, de fecha 18|12|79, CRIES SOCIEDAD ANONIMA, ha trasladado su domicilio a la Avda. Rivadavia 10250, Capital Federal, y reformando su estatuto en los siguientes artículos: Artículo Primero: La sociedad se denomina Cries Sociedad Anónima, y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Tercero: Tiene por objeto: a) La instalación, racionalización y administración de supermercados. — b) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la importación, exportación, compra, venta, distribución, producción, explotación, fraccionamiento, elaboración, envasado de productos alimenticios y sus derivados, compra y venta al por mayor y menor. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y|o este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de ochenta millones de pesos, representado por acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — El sellado a abonarse por los aumentos del capital, se obligará en oportunidad de su elevación a escritura pública. — Resolución I. G. P. J. Nº 8.101 del 13|10|1980. — E|l: interinamente Vale. — E|l: de fecha 18|12|79 Vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 48.385

VINOGRATIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

AUMENTO de capital, emisión de acciones, reforma de estatuto, adecuación a la Ley Nº 19.550. — Escritura 320, 6|10|1977; 73, 24|2|1979; 135, 19|3|1979; 570, 14|9|1979. — Vinogratis Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, continúa girando bajo el nuevo nombre social de VINOGRATIS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Avenida Juan B. Justo 1468, de la Ciudad de Buenos Aires. — Su Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, 30 marzo de 1967, Nº 578, Fº 10, Lº 64, Tº A. de Estatutos Nacionales. — El objeto es el consignado en la escritura Nº 570. — a) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de productos alimenticios y bebidas, y por la construcción, modificación y reparación de máquinas, aparatos y elementos para el envasado, llenado dosificado y|o fraccionamiento de productos alimenticios, bebidas y frutas. — b) Agropecuarias, Ganaderas, Forestales: Por la adquisición explotación, arrendamiento y|o administración, en todas sus formas de establecimientos agrícologanaderos, forestales y frutícolas, vitivinícolas, apícolas y de granja. — c) Comerciales. Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, fraccionamiento y envasado de materias primas y productos relacionados con las actividades industrial y agropecuaria indicadas en los apartados a) y b). — Explotar y comercializar concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, referidos a la actividad señalada en el apartado a). — Capital: $ 1.000.000. — Puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de un año. — Representación de la sociedad: Presidente del Directorio individualmente o dos Directores conjuntamente. — El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: 1 Síndico titular por un año y uno suplente. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — E|l: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 155.400 — Nº 48.361

INSTITUTO MERIEUX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Sociedad Anónima "Institut Merieux", con domicilio en la calle Bourgelat número 17, de la Ciudad de Lyon, Francia, la que tiene sus estatutos inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, con fecha 16 de junio de 1980, bajo el Nº 112 del libro 51, tomo B, de Estatutos Extranjeros, a solo efecto de participar en sociedad; Alain Merieux, casado, francés, de 42 años, empresario, Pasaporte Francés 01-59-006, domiciliado en Le Montellier, Meximieux, Francia; y Guy Mahler, casado, francés, de 48 años, empresario, Pasaporte Francés 69-22-053, domiciliado en Avenida Foch 31, de Lyon, Francia. — 2) Fecha de Instrumento Constitutivo: 2 de julio de 1980, escritura Nº 209, folio 512, Registro Notarial Nº 114. — 3) Denominación: INSTITUTO MERIEUX ARGENTINA S. A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, oficina 82. — 4) Objeto. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, elaboración e industrialización de productos farmacéuticos y químicos, drogas, materias primas, especialidades medicinales, productos biológicos de inmunoterapia y hemoderivados; b) Comerciales: Compra, venta, exportación, importación de los productos indicados en el inciso anterior, y de laboratorios móviles, elementos para los mismos, reactivos para análisis clínicos y animales para ensayos de laboratorio. Para realizar estos objetivos, la Sociedad podrá ejercer todos los derechos y poderes conferidos por las leyes, conducir sus negocios y tener una o más oficinas o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero, asociarse, representar o adquirir negocios similares o cualquier otro que tenga afinidad con los citados y tener, comprar, hipotecar, arrendar, gravar, vender, permutar y en general disponer de bienes muebles e inmuebles y contraer otras obligaciones de cualquier naturaleza. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa quedando facultada la sociedad para realizar por medio de sus representantes legales, toda índole de operaciones comerciales, relacionadas con los objetos expresados. — 5) Plazo de Duración: 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital Social: Pesos 32.500.000, representado por 325.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $ 100 valor nominal cada una y de un voto por acción. — 7) Administración y Representación: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros con mandato por un año. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. Fiscalización: Un Síndico titular por uno, y un suplente. — 8) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — 9) Designación de Directorio y Sindicatura: Presidente, Wenceslao Oneto; Vicepresiden-

---

te, Alain Lucien Durandeu; Director titular, Guy Mahle; Director suplente, Damián Beccar Varela; Síndico titular, Joaquín María Torrent; Síndico suplente, Antonio Lalero.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Enmendado: noviembre; 5. Valen.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 233.000 — Nº 34.703

TORRESOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima I. G. P. J. 3|79. — 1) Ana Edit Reddel de Fernández, argentina, casada, empleada, nacida el 25 de noviembre de 1954, D. N. I. 11.791.532, domiciliada en Avda. Santa Fe 854, 2º piso, dpto. 9, Acassuso, Prov. de Bs. Aires; Francisco Luis Varela, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28 de octubre de 1956, D. N. I. 12.639.489, domiciliado en Avda. Pte. Quintana 562, piso 11 A, Capital Federal. — 2) 23 de setiembre de 1980. — 3) TORRESOL S. A. — 4) Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — 5) Plazo: es de 99 años contados desde su inscripción. — 6) Objeto: A) Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos y rurales, y de obras públicas y privadas; B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles urbanos y rurales; C) Financiera: Por la realización de todo tipo de operaciones permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; D) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país; E) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícolo ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) Cierre del Ejercicio: El 30|6 de cada año. — 9) Administración: A cargo de un Directorio, compuesto de 2 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — 10) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — 11) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — 12) Directorio: Presidente, Francisco Luis Varela; Vicepresidente, Ana Edit Reddel de Fernández. — 13) Síndico titular: Dr. Edgardo Oscar Delbene; Síndico suplente, Dra. Patricia Nora Ballester. — 14) Sede Social: Lavalle 1528, piso 6º dpto. L, Capital Federal. — Sobreraspado: explotación. Vale. — E|l: interinamente. Vale.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 147.000 — Nº 34.820

NELOX

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 18 de abril de 1980. — Denominación: NELOX SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL. — Aumento del capital social, emisión de acciones y reforma del estatuto social, todo dispuesto por la Asamblea celebrada el 31 de julio de 1979. — Capital: $ 350.000.000. Tdo.: estatz. No vale. — E|l: interinamente Vale
Buenos Aires, noviembre 5 de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 48.369

ASESORAMIENTOS TECNICOS
SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURAS 47, 48, 61; 28|12|1979; 28|12|1979; 7|7|1980. — Aumento de capital, reforma de estatuto, adecuación de estatuto a la Ley Nº 19.550. — Asambleas 29|12|1979, 7|7|1980. — ASESORAMIENTOS TECNICOS SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Alsina 1761, 2. P. Of. 8. — Su plazo es de 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio, 30 de mayo de 1968. — El Objeto: Escritura del 7 julio de 1980. — Construcciones: Mediante la ejecución de estudios, proyectos, dirección administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las portuarias, hidráulicas, redes eléctricas, usinas, gasoductos, oleoductos, redes telefónicas, caminos, pavimentos, puentes, aeropuertos, balizamientos, drenajes, acueductos, redes de distribución de aguas, sistemas de incendio, desagües industriales, pluviales, y cloacales, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas para fines civiles, militares o navales, dentro o fuera del país. — Comerciales: Importación y exportación, compra, venta, permuta, arrendamientos de máquinas en sus diversos tipos, herramientas, motores, aparatos de precisión y materias referidas a los rubros Construcciones e Industriales. — Ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Industriales: Manufacturas o fábricas; químicas, droguerías, metalúrgicas, fundiciones, electricidad, petroquímicas. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta o fraccionamiento, división y explotación por sí o por terceros y por cuenta de terceros, de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción en terreno propio o ajeno de toda clase de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512, ya sea para la explotación y|o venta. — Finacieras: Mediante la concesión de préstamos con garantía real hipotecaria o prendaria, con aval o garantía de terceros o sin garantía, participación en empresas comerciales o industriales constituidas o a constituirse, ya sea mediante aportes de capitales, adquisición de cuotas de capital en sociedades de responsabilidad limitada o de acciones o de debentures, aportes de capital para negocios determinados, operaciones todas ellas que podrán realizarse en el país y|o en el extranjero. — Se exceptúan las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — De Mandatos y Servicios: De organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. — Queda excluído, todo asesoramiento para el que la Ley exija título habilitante. — Capital: pesos 49.200.000. — Administración: 3 a 5 miembros, mandato de tres años. — La representación legal podrá ser ejercida individualmente por el Presidente o el Directorio, Vicepresidente, Directores y|o apoderados. — Fiscalización: Síndico titular, uno suplente por un año. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — S|raspado: tres años. — E|l interinamente. Vale.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 201.600 — Nº 48.355

CONSTRUCTORA ESKAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 31|8|79, escritura pública del 29|4|80, CONSTRUCTORA ESKAN S. A., dispuso el aumento del capital social y la reforma del art. 4º del Estatuto. — Modificación: Capital social: $ 31.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v|n. c|u. clase "A" de 5 votos por acción.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — S|r.: noviembre. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 48.359

ESTANCIA LA PAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA 73, 5 febrero de 1980. — Asamblea 19 setiembre de 1979. ESTANCIA LA PAZ SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento de capital; emisión de acciones ordinarias al portador, un voto con derecho a dividendo a partir del 1º|4|79 y reforma de estatuto. — Reforma. Art. 4º) Capital: $ 34.075.000; puede ser elevado al quíntuplo de acuerdo al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — S|r.: 34.075.000. Vale. — E|l.: interinamente. Vale.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 — Nº 48.364

VANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA 16 agosto de 1979, Nº 273; escritura 62, 13 marzo de 1980. — Asambleas del 16 agosto y 13 de marzo de 1979 y 1980 respectivamente; aumento de capital y reforma de Estatuto en la sociedad VANCE SOCIEDAD ANONIMA. — Reforma: Art. 4º) Capital: $ 100.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 48.352

GYSKA'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JULIO Horacio Stubrin, nacido el 6|7|1923, médico, domiciliado en Uruguay 1271, 4º piso "A", Capital, L. E. 4.421.959. Noemí Fanny Guinsburg, nacida el 15|9|1943, ama de casa, domiciliada en la calle Uruguay 1271, 4º piso "A", Capital, L. C. 4.716.574, y Elías Voris Guinsburg Ritto, nacido el 25|12|1913, comerciante, domiciliado en Callao 1934, 3er. piso, Capital, L. E. 2.657.412, todos argentinos, casados. — 3) GYSKA'S S. A. — 2) Estatuto del 28 de diciembre de 1979. — 4) Avenida Belgrano 2001|5, Capital Federal. — 5) Comerciales: La compra, venta al por mayor o menor, permuta, exportación e importación y comercialización en general de muebles y sus anexos, tapicería y artículos del hogar. — Industriales: La fabricación y manufacturación por cualquiera de las técnicas existentes de los artículos mencionados en el párrafo anterior. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 75.000.000, representado por 7.500 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias al portador de 1 voto por acción. — 8) Un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por 2 ejercicios: Presidente: Julio Horacio Stubrin. — Vicepresidente: Noemí Fanny Guinsburg. — Un Síndico titular: Marcos Efrom y un Síndico suplente: Moisés Gabis por un ejercicio. — 9) Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Director titular: Elías Voris Guinsburg Ritto; el Directorio puede autorizar en casos especiales la representación por dos directores en forma conjunta.
Buenos Aires, octubre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 34.598

GARLAND REPARACIONES NAVALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER Testimonio. — Escritura número cuatrocientos setenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve, ante mí, Escribano Autorizante, comparece el señor Manuel López Valent, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 1.496.212, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 723, tercer piso, de esta Ciudad, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento personal, doy fe, así como de que concurre a este acto a efectos de solicitarme Protocolice las Actas de Asamblea número 4 y 5 obrantes a fojas 6, 7, 8 y 9 del Libro de Actas de Asamblea número 1 y asistencia de accionistas a ambas Asambleas que constan al folio 5 y 6 del Libro de Asistencia de Accionistas, las que en sus originales tengo a la vista para este acto y transcriptas íntegramente dicen así: "Acta Nº 4: En Buenos Aires, a los 25 días del mes de agosto de 1978 en la Sede Social de GARLAND REPARACIONES NAVALES S. A. se reúnen en Asamblea Extraordinaria los tenedores del 100 % del paquete accionario de la Sociedad, Sres. Manuel López Valent, Oscar Rubén Cortés y Fernando Eduardo Lamaison, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Cambio de la denominación de la Sociedad. 2º) Cambio del domicilio legal de la Sociedad. Puesto a consideración el punto primero, se decide por unanimidad el cambio de la denominación social Garland Reparaciones Navales S. A. por la de Astilleros Petrel S. A., y para el supuesto de que dicha denominación no fuera aprobada por la Inspección de Personas Jurídicas se faculta al Directorio para que éste denomine a la Sociedad de acuerdo a las exigencias del ente oficial de contralor. Puesto a consideración el punto segundo, se aprueba por unanimidad el cambio del domicilio legal social a las oficinas ubicadas en Hipólito Yrigoyen 723, piso 3º, "17", de la Capital Federal. No habiendo más puntos que tratar se da por finalizada la Asamblea, siendo las 13 horas del día de la fecha. F. Lamaison, Manuel López Valent, O. R. Cortés. — Reabierto el acto a pedido del Sr. Síndico titular, Dr. Carlos Adrián Martínez, el mismo manifiesta que debe dejarse transcripto en acta los motivos que tiene la Sociedad para el cambio de denominación social, por lo cual toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que la adopción de la denominación de Astilleros Petrel S. A. se debe a que el accionista C. N. Garland S. R. L. ha enajenado su participación accionaria en la Sociedad Anónima, manifestando por intermedio de su representante, Edward Charles Garland, la conveniencia de modificar la denominación social a fin de que no se produzcan confusiones con respecto a la misma, ya que su representada C. N. Garland S. R. L. lleva el nombre propio del que fuera Presidente de la Sociedad Anónima, de cuyo seno se ha desvinculado definitivamente. Planteada la situación en reunión de Directorio, se resolvió efectuar la Asamblea Extraordinaria que acaba de resolver su modificación, así como el traslado de su domicilio legal. Atento lo expuesto se resuelve por unanimidad modificar el Artículo Primero de los Estatutos originales, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad que fuera constituida con la denominación de Garland Reparaciones Navales S. A. seguirá girando en plaza bajo la denominación de Astilleros Petrel S. A. y tendrá su domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen 723, piso tercero, oficina 17, Capital. La Asamblea podrá modificar el domicilio de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia. No habiendo más asuntos que aclarar y tratar, se levanta la sesión, siendo las quince y treinta horas. F. Lamaison, Manuel López Valent, O. R. Cortés". "Acta Nº 5. En Buenos Aires, a los 26 días de agosto de 1978, reunidos los accionistas de Garland Reparaciones Navales S. A. que representan el 100 % del Capital Social según surge del Libro de depósito de acciones y Asistencia a Asambleas al Folio 6 con la presencia del Síndico, Dr. Carlos Adrián Martínez y bajo la Presidencia del Sr. Manuel López Valent, se inicia la sesión para tratar la omisión incurrida en el Acta Nº 4 con relación a la transcripción del Art. 1º reformado con su nueva denominación social. Toma la palabra el Sr. Presidente y dice: Que atento a lo resuelto en el Acta Nº 4, es necesario la reforma del Art. 1º, cuyo tenor es el siguiente: La Sociedad denominada Garland Reparaciones Navales S. A. continuará funcionando bajo la denominación de Astilleros Petrel S. A. y tendrá su domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen 723, piso 3º, Of. 17, de la Capital Federal. La Asamblea podrá modificar el domicilio de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. Dicha modificación es aprobada en forma unánime por los presentes. Se designa al Sr. López Valent Manuel para suscribir la escritura pertinente para su conformación por la Inspección General de Personas Jurídicas. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 16.30 horas. C. A. Martínez, O. R. Cortés, Manuel López Valent, F. Lamaison". "Asamblea General Nº 4 del 25 de agosto de 1978. — Número de Orden. — Fecha. Año 19... Día. Mes. Accionista. Nombre completo y apellido. Documento de Identidad. Domicilio. Manuel López Valent, C. I. 1.623.162, Nother 1055, Adrogué, Pcia. Bs. As.; Fernando Eduardo Lamaison, C. I. 4.772.331, Yapeyú 850, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Oscar Rubén Cortés, C. I. 2.417.337, Uruguay 465, 3º piso A. — Representante. Nombre completo y apellido. Documento de Identidad. Domicilio. Por sí. Por sí. Por sí. — Cantidad de acciones o certificados. Número de los títulos, acciones o certificados. — Capital: $ 2.000.000, 1.700.000, 500.000, 5.000.000. — Cantidad de votos: 200.000, 170.000, 5.000, 500.000. — Firmas: Manuel López Valent, F. Lamaison, O. R. Cortés. En Buenos Aires, 20 agosto. Siendo las 19 horas se cierra el Libro de Registro y depósito de Acciones que arroja un Capital de $ 5.000.000, representativo de 500.000 acciones al portador". "Asamblea General Nº 5 del 26 de agosto de 1978. Número de Orden. Fecha. Año 19... Día. Mes. Accionista. Nombre completo y apellido. Documento de Identidad.

Domicilio. Manuel López Valent, C. I. 1.627.1..2, ...ther 1055, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; Fernando Eduardo Lamaison, D. N. I. 4.774.531, Yapeyú 838, Martínez, Pcia. Bs. As.; Oscar Rubén Cortés, C. I. 2.417.337, Uruguay 485, piso 9º A. Representante. Nombre completo y apellido. Documento de Identidad. Domicilio. Por sí. Por sí. Por sí. — Cantidad de acciones o certificados. - Capital: $ 2.800.000 1.700.000, 500.000, 5.000.000. Cantidad de votos: 280.000, 170.000, 50.000, 500.000. — Firmas: Manuel López Valent, F. Lamaison, O. R. Cortés. En Buenos Aires, 20 agosto de 1978. Siendo las 18 horas se cierra el libro de Registro y depósito de Acciones que arroja un capital de pesos 5.000.000, que representan 500.000 acciones al portador. — Lo transcripto es copia fiel, así como de que queda protocolizado al Folio mil cuatrocientos cincuenta y cinco de este Registro número 43 de mi adscripción, doy fe. — Leída que le fue, así la otorga y firma, por ante mí, doy fe. Manuel López Valent. Ante mí. Hay un sello y una firma que dicen Juan Manuel Reynal O'Connor, Escribano. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio 1.455 del Registro número 43 de mi adscripción, doy fe — Para la Sociedad expido al presente Primer Testimonio en tres sellos de Actuación Notarial números 20.784.836, 20.784.838 y 20.784.839 que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: respecto, disposiciones, valen.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980.
S|r.: noviembre, vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 575.400 — Nº 34.805

INDUSTRIAS PLASTICAS SALADILLO
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"INDUSTRIAS PLASTICAS SALADILLO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA". — La Asamblea Extraordinaria del 12 de mayo de 1980 resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 1.100.000.000, habiendo emitido 1.100.000.000 de acciones de valor nominal un peso cada una, al portador, ordinarias y con derecho a un voto por acción quedando en consecuencia elevado el capital a la suma de mil setecientos millones de pesos, y modificado el artículo cuarto del estatuto social. — Fecha de la Escritura: 9 de junio de 1980. — Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de mil setecientos millones de pesos, representado por acciones de un peso de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 34.711

PRADEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Socios Fundadores: José Abadi, 60 años, casado, argentino nacionalizado, empleado, domiciliado en Av. Quintana 494, 3er. piso "A", Buenos Aires; Emilio Miguel Abadi, 31 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Coronel Díaz 2013, 11 piso "A", Buenos Aires; Regina Ventura Taragano de Abadi, 50 años, casada, francesa, ama de casa, domiciliada en Av. Quintana 494, 3er. piso "A", Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 7|8|1980. 3) Denominación de la Sociedad: PRADEX SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Carlos Pellegrini 767, 8º piso, Buenos Aires. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) compra, venta, comercialización, importación y exportación de indumentaria y artículos para el hogar; b) industrialización de los productos citados en a); c) compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, construcción y urbanización de todo tipo de inmuebles, sean urbanos o rurales, inclusive los comprendidos dentro de la Ley Nº 13.512; d) Otorgamiento de créditos con o sin garantía real, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda operación financiera autorizada por las normas legales excluidas las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos 20.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: José Abadi; Vicepresidente: Emilio Miguel Abadi; Director: Regina Ventura Taragano de Abadi; Síndico titular: Eduardo Jorge Selener; Síndico suplente: Jacobo Gecik. — Duración en los cargos: Directores: dos años; Síndicos: un año. — 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 159.600 — Nº 34.718

PRODESCA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRODESCA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 29|5|80 transcripta en escritura pública Nº 668 del 1º de agosto de 1980, por ante el Escribano Abel P. Iranzi conformada por Resolución Inspección General Personas Jurídicas Nº 8.056 del 10 de octubre de 1980, resolvió: a) Aumentar el capital de 7.400.000.000 a 17.650.000.000; b) Emitir 102.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 cada una y un voto por acción; c) Reformar los arts. 4º y 5º quedando redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la elaboración, fabricación, producción o transformación, compra, venta, exportación, importación, distribución y comercialización en general, dentro o fuera del país, por cuenta propia o de terceros y|o asociado a terceros de: a) tinturas y cualesquiera otras especialidades para el cuidado y embellecimiento de cabello y cutis. — artículos de tocador, perfumería e higiene en general; c) artículos electrodomésticos y mecánicos para el hogar, para el uso en salones de belleza y para el cuidado personal. — d) tejidos, hilados, indumentaria y|o productos textiles, plásticos y sintéticos amparados por marcas internacionalmente reconocidas. — e) las materias primas, derivados y afines de los productos indicados en los puntos anteriores. — f) instalaciones para su propia indumentaria y|o comercio y para peluquería; salones de belleza, boutiques, supermercados, tiendas, etc.; g) impresiones, publicaciones y otros artículos literarios vinculados con los productos indicados en los puntos anteriores. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá: a) establecer, ... estar, desarrollar y fomentar toda clase de negocios comerciales, industriales y financieros relacionados con sus propias actividades con excepción de aquellas previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — b) comprar, vender, permutar, usufructuar o arrendar negocios o industrias. — c) comprar, vender, usufructuar, recibir en pago, hipotecar, y en cualquier otra forma adquirir, enajenar o gravar y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles en la Repblica o en el extranjero; dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de anticresis; constituir hipotecas y prendas en favor de los Bancos Hipotecario Nacional y Nacional de Desarrollo y demás instituciones oficales, conforme a sus leyes orgánicas y especiales. — d) solicitar privilegios y concesiones, así como el registro y patentamiento de nombres, marcas, fórmulas y procedimientos relacionados con el objeto social. — e) formar sociedades subsidiarias o tomar participación y hacer inversiones de capital en otras sociedades por acciones. — f) ejercer y constituir representaciones generales o especiales que el Directorio considere necesarias para la mejor gestión de los intereses sociales. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. — Artículo 5º — El capital social es de $ 17.650.000.000 (diecisiete mil seiscientos cincuenta millones de pesos) y está representado por acciones de $ 100 (cien pesos) cada una. El capital podrá ser aumentado en uno o más oportunidades por decisión de una Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Las resoluciones sobre aumento de capital y emisión de acciones se formalizarán de acuerdo con las normas en vigor, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se comunicarán a la Inspección General de Personas Jurídicas y se harán conocer a los accionistas mediante anuncios que se publicarán con arreglo a las disposiciones en vigencia. — Enmendado: 20. Vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 294.000 — Nº 34.780

SUELOS Y VIVIENDAS AMERICANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Alberto Díaz Lombardía, español, divorciado, de 48 años, comerciante, C.I. 3.994.622, domiciliado en la calle Florida 520, 3er. piso, Capital Federal; Héctor Eduardo Aguiar Castañeira, argentino, casado, de 34 años, comerciante, L.E. 4.534.404, domiciliado en la calle Florida 520, 3er. piso, Capital Federal. — 2) Por Escrituras de fecha 3 de julio de 1980 y 12 de setiembre de 1980. — 3) "SUELOS Y VIVIENDAS AMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA". 4) Calle Florida 520, 3er. piso, of. 94, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, administración, subdivisión, urbanización y|o explotación de bienes inmuebles, incluido las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000, en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de $ 1, valor cada acción. 8) Estará a cargo de un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con un mandato de 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Alberto Díaz Lombardía; Vicepresidente: Héctor Eduardo Aguiar Castañeira; Síndico titular: Jorge López; Síndico suplente: Enrique Martorell. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 34.605

RIART

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Fecha: 2 de noviembre de 1976, por Escritura 275 pasada al folio 1.108 del Registro 91, de Vicente López y complementarias del 23 de junio de 1980, por Escritura 195 pasada al folio 562 y del 2 de octubre de 1980, por Escritura 298, ambas del Registro 716, de esta Capital Federal, Escribana Juana Adriana Marbot. — 2) Razón Social: RIART S. A. — 3) Domicilio Social: Avenida San Juan 2157, 1º piso, dpto. "10", Capital Federal. — 4) Objeto Social: Realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Manufacturación, elaboración, fabricación, fraccionamiento de minerales, metales y piedras preciosas, productos químicos, drogas, maquinarias, herramientas, repuestos, piezas y accesorios para maquinarias y automotores, productos y subproductos eléctricos y electrónicos, artículos del hogar, caza y pesca, extracción, acondicionamiento y envasamiento de frutos y animales de mar y|o tierra. Comercial: Compra, venta, permuta, importación y exportación, distribución, envasamiento de productos y|o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con el objeto industrial, compra, venta, permuta, importación y exportación de antigüedades, objetos de arte, cuadros, lozas y porcelanas, cristalería, relojes, joyas y fantasías, productos alimenticios, textiles, de cuero, fibras, telas y ropa, libros, juguetes, artículos del hogar, bebidas, embarcaciones y artículos de caza y pesca, semovientes y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de inmuebles, urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público y privado. Agropecuario: La explotación de campos, granjas, estancias, cabañas para la cría, engorde e invernada de ganado de cualquier especie y la siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosos, forrajeras o cualquier otra especie de cultivo, propio de la explotación agrícola. La explotación avícola, cunícola y apícola. La comercialización de los productos de su explotación. Financiera: Mediante el aporte e inversión de capital a particulares, empresas o sociedades, otorgamiento de créditos con o sin garantía real, constitución y transferencia de hipoteca y otros derechos reales, la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, conforme a las disposiciones legales vigentes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos: Intermediación en operaciones comerciales, comisiones, consignaciones, representaciones y administraciones. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Plazo de Duración: 99 años, a contar del 2|11|1976. — 6) Capital Social: $ 12.000.000, representado por 1.200.000 acciones de $ 10 v|n. cada una, acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 7) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 7 miembros, mandato por dos años. Presidente, Orestes Suárez; Vicepresidente, Norberto Enrique Suárez; Director, José Toledo; Consejo de Vigilancia: Designará la Asamblea Ordinaria compuesto de tres accionistas quienes durarán dos años. Son electos: María Josefina Toledo, Carlos Antonio Serrano y Norma Elena Suárez. — 8) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio siendo su reemplazante en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. — 9) Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. — Socios y sus Datos Personales: José Toledo, soltero, argentino, nacido el 28|2|1926, C. I. P. F. número 3.791.632, comerciante; Orestes Suárez o Suárez Gutiérrez, casado, argentino, nacido el 24|9|1919, C. I. P. F. número 2.006.824, industrial; María Josefina Toledo, casada, argentina, nacida el 5|4|1924, C. I. P. F. 5.679.987, sus quehaceres; y Norberto Enrique Suárez, soltero, argentino, nacido el 30|11|1944, C. I. P. F. número 5.934.689, licenciado en finanzas; todos domiciliados en la calle Ibas Ferrera 941, Florida, Prov. de Bs. Aires; el señor Norberto Enrique Suárez por sí y además representa como apoderado a Carlos Antonio Serrano, casado, argentino, nacido el 31|8|1947, L. E. 8.206.622, médico; y doña Norma Elena Suárez, casada, argentina, nacida el 4|2|1948, L. C. 5.794.236, sus quehaceres, ambos domiciliados en Dorrego 3055, Olavarría, Prov. de Bs. Aires. — Entrelíneas: siendo su reemplazante en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente; por sí y demás. Valen.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 361.200 — Nº 34.765

KUNTEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) ISODOR Ricardo Stezovsky, argentino, casado, abogado, 4|3|1923, L. E. [illegible], Avda. Corrientes 1312, Capital. — Alfonso Saleva, argentino, casado, industrial, 16|10|1923, L. E. 3.741.781, Rioja 565, Rosario, Provincia de Santa Fe. — Manuel López, argentino, casado, industrial, 20 de junio de 1924, L. E. 3.744.145, Chacabuco 1318, Rosario, Provincia Santa Fe. — Ariano Araujo, brasileño, ingeniero, casado, C. I. San Pablo, Brasil, número 2.817.161, 17|10|1920, Rua Pereira Guimaraes 229, San Pablo, Brasil. — Ole Georgsson Malmsten, finlandés, 23|9|1925, casado, industrial, C. I. de San Pablo, Brasil Nº 9.778.807, República 117, San Pablo, Brasil. — Intervienen Isodor Ricardo Stezovsky, por sí. — Don Alfonso Saleva y Manuel López, en nombre y representación y en sus caracteres de Presidente y Director respectivamente, de Saleva Patagónica Sociedad Anónima, con domicilio en Ciudad Puerto Madryn, Provincia de Chubut, República Argentina y los señores Ariano Araujo y Ole Georgsson Malmsten en nombre y representación y en sus caracteres de socios con uso de la firma social Kuntex Do Brasil Isolamentos Industriais Ltda., sociedad con domicilio en la Ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

— 2) 20|11|1979. — 3) KUNTEX ARGENTINA S. A. — 4) Pueyrredón 458, piso 11, Capital. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de toda clase de materias primas, productos elaborados o no, implementos, maquinarias y mercaderías para la instalación y montaje de aislamientos industriales. — Industrial: Mediante la producción, transformación y elaboración industrial de productos relacionados con los procesos de aislamientos en general. — Servicios: Mediante el montaje e instalación de aislamientos en general y especialmente industriales. — Consultora: Mediante la prestación de servicios de consultoría, estudios de factibilidad, proyectos, construcción y fiscalización de procesos, sistemas y obras de aislamiento en general y especialmente industrial. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 152.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares, por 2 años, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Manuel López. — Vicepresidente: Isodor Ricardo Szezovsky. — Directores titulares: Elso Saravia, Eduardo Angel Rodríguez, Ola Georgsson Malmstein, Ariano Araujo, Alfio Gabriel Thomaselli (hijo), brasileño, casado, ingeniero, 4|7|1944, C. I. de San Pablo, Brasil Nº 3.076.450, Alameda Itu 1183, San Pablo, República Federativa del Brasil. — Elso Saravia, argentino, casado, industrial, 15|6|1925, L. E. 7.404.935, Santa Fe 534, Rosario, Provincia Santa Fe. — Eduardo Angel Rodríguez, argentino, cas. de ingeniero, 23|2|1931, C. I. 2.800.269, Larrea 1450, Capital. — Síndico titular: Carlos Alberto Buratti. — Síndico suplente: David José Dalmasso. — S|r.: Ariano. Vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 48.341

C A M E A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 16 de junio de 1980. — Denominación: CAMEA S. A. — Aumento del capital social, emisión de acciones y reforma del estatuto todo resuelto por Asamblea celebrada el 24 de abril de 1980. — Capital: $ 23.684.000.000. — E|L.: Interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 48.348

A. G. BECKER SUDAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) AGB-WPB Incorporated, inscripta el 3|9|80, por el art. 123 de la Ley Nº 19.550, bajo el Nº 152, Lº 51, Tº B, de Estatutos Extranjeros y Frederick Moss, casado, de 51 años, estadounidense, director de empresa, Pasaporte Nº K- 2.703.409, domiciliado en 55 Water Street, Nueva York, 10 041, Estados Unidos de Norteamérica. — 2) Escritura pública del 28|7|80. — 3) A. G. BECKER SUDAMERICA S. A. — 4) Lavalle 648, pisos 9º y 10, Capital. — 5) a) Ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias y gestiones de negocios relacionados con las siguientes actividades: i) La compra, venta, permuta, administración, depósito, consignación y custodia de cuotas, acciones, bonos, debentures y todo tipo de de valores mobiliarios públicos o privados. — ii) La compra, venta, permuta, administración, depósito y consignación de materias primas y futuros que coticen en Bolsas y Mercados. — b) Prestación de servicios de consultoría, asistencia, organización, información y asesoramiento general, como así también servicios de computación, programación y procesamiento de datos y sistemas de asesoramiento sobre dichas materias y sobre cualquier materia relacionada con la gestión en conexión con las actividades antes mencionadas, el que será prestado por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias cuando las disposiciones en vigor así lo requieran. — c) Explotación de marcas de fábrica, patentes y todo otro derecho de propiedad industrial, intelectual o artística en relación con las actividades antedichas. — Se excluyen del objeto social las actividades que impliquen obtención de fondos del público y|o la oferta pública de valores mobiliarios, y específicamente las que harían caer a la sociedad bajo la Ley Nº 21.256 de Entidades Financieras. — 6) 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Administración por un Directorio de dos a siete titulares. — Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente, todos con mandato por un año. — Presidente: Héctor Ricardo Cohen. — Vicepresidente: Roberto Martín Bayley. — Director: Frederick Moss. — Directores suplentes: Osvaldo José Norte Sabino, Guillermo Orlando Teijeiro y Patricia Susana López Aufranc. — Síndico titular: Horacio Lupi. — Síndico suplente: Ricardo Luis Biondi. — 9) El Presidente o quien lo reemplace. — 10) 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — S|raspado: noviembre. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 48.343

R I O J

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Constantino Hurtig, argentino, soltero, médico, nacido el 19 de enero de 1938, L. E. 4.402.295, domicilio Arenales 3081, P.B. "C", Capital; y Luz María Blanca Luisa Galup Lanús, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 1º de setiembre de 1925, L. C. 0.048.298, domicilio O'Higgins 1884, 5º piso, Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura del 27|3|1980, folio 206 (Resol. 3|79 de la I.G.P.J.) y complementaria del 7|7|1980, folio 483, ambos del Reg. 986. — Denominación: RIOJ S. A. — Domicilio Social: Talcahuano 718, 3º piso, dpto. A, Cap. Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto: ejercer por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, locación, permuta y comercialización de inmuebles urbanos o rurales, loteos, parcelamientos y subdivisiones, inclusive en propiedad horizontal; b) Financiera: Mediante la financiación de la actividad inmobiliaria en general, préstamos, hipotecas u otros derechos reales, leasing, fideicomiso y toda operación financiera que no se encuentre incluida en la Ley de Entidades Financieras; c) De Mandatos: Mediante el cumplimiento de comisiones, representaciones, y mandatos en los rubros inmobiliario y financiero. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 50.000.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros. Presidente, Doctor Constantino Hurtig; Vicepresidente, señora Luz María Blanca Luisa Galup Lanús. Duración en el cargo: 2 años. Síndico titular: don Arturo Luis Chianelli; y Síndico suplente, doña Susana Haydée Villanueva de Fernández Muñoz, ambos contadores. Duración en el cargo, 1 año. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fecha del Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Resolución Aprobatoria Nº 5.409 del 28 de julio de 1980.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 34.707

S E N G A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Denominación: "SENGA S.A." — Domicilio: Avda. del Libertador 2325, piso 8º, Capital. — Socios: Pedro Pablo Francisco Antonini, argentino, casado, nacido el 9|4|40, ingeniero, L.E. Nº 4.364.654 y María Inés Ambrosetti de Antonini, argentina, casada, nacida el 26|4|41, comerciante, L.C. 3.967.626, ambos domiciliados en José C. Paz 1092, Acassuso, Pcia. de Bs. As. — Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, administración y construcción por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Así como también mediante la construcción de obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento y|o administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, vitivinícolas, olivícolas y de granja. — Capital: $ 20.000.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Presidente: Pedro Pablo Francisco Antonini; Vicepresidente: María Inés Ambrosetti de Antonini; Síndico titular: Rubén Herbella; Síndico suplente: Angel Santos Aldaya. — Constituída por escritura pública de fecha 17 de octubre de 1980.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 34.629

ARGENBROKER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Leopoldo Guillermo López Bazzino, argentino, casado, comerciante, 43 años, L.E. 4.189.828, domiciliado en J. B. Alberdi 1519, 7º A, Capital; Carlos Oscar Martínez, argentino, divorciado, comerciante, 34 años, L.E. 7.760.270, domiciliado en José Ingenieros 930, La Lucila, Bs. As.; y Mauna Ester de Menech, argentina, 41 años, soltera, empleada, L.C. 5.341.820, domiciliada en la calle Montevideo 596, 1º "5", Capital, esta última por compra que efectuó a la constituyente original de la sociedad: "Fidema Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con fecha 18 de agosto de 1980. — 2) Escrituras del 12 de diciembre de 1979 y 18 de agosto de 1980, ante Esc. Ricardo Rossi, Registro 13, Capital. — 3) Denominación: ARGENBROKER S.A. — 4) Domicilio: Avda. Rivadavia 717, Capital Federal. — 5) Objeto: por sí o en representación de terceros o asociada a terceros la intermediación en negocios de reaseguros, seguros y coaseguros, cualquiera sea su forma o modalidad, ya sea entre asegurados, compañías cedentes y compañías reaseguradoras nacionales o extranjeras privadas o públicas, conforme a las disposiciones de los artículos 55, 59 y 60 de la Ley Nº 20.091. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Diez millones de pesos representado por acciones ordinarias al portador de 5 votos. 8) Administración: a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 12 miembros con mandato por un año. — Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente con mandato por un año. — Presidente: Leopoldo Guillermo López Bazzino; Vicepresidente: Carlos Oscar Martínez; Director: Josefina Elvira Zuñiga; Síndico titular: Dr. Arturo Hernán Martínez; Suplente: Dr. Eduardo Armando Miranda. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o a dos directores en forma conjunta. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — 11) El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 34.634

C A R L O W

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 13|10|80, la sociedad CARLOW SOCIEDAD ANONIMA decidió la reforma del artículo 3ro. de su Estatuto Social el cual quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 3º: Tiene por objeto: a) Comercial: por la compra, venta, importación y exportación de maquinarias, herramientas, dispositivos, productos y materiales para la industria petrolera, así como petróleo, sus subproductos y derivados; b) Industrial: mediante la fabricación, por sí o por intermedio de terceros de los productos enunciados en el inciso anterior; c) Mandataria: mediante la representación de terceras personas y|o empresas a los fines de representarlas en la compra, venta de patentes, licencias y procesos vinculados con los productos mencionados en el inc. a); d) Inmobiliaria: por compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y|o administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; e) Minera: por la compra, venta, comercialización, distribución, arrendamiento, explotación y|o administración de productos referidos a la actividad minera respectivamente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — E|L.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 34.618

CRUSIER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Martha Angélica Sorrentino, soltera, argentina, comerciante, de 39 años, D. N. I. 6.147.119, domiciliada en Luis Belaustegui 1726, Capital Federal. — Marcela Viviana Bermúdez de Roses, casada, argentina, comerciante, de 26 años, D. N. I. 12.273.651, domiciliada en Cuenca 3759, 1º piso, departamento D, Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 1º de setiembre de 1980. — 3) CRUSIER SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Bermúdez 1037, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, operaciones inmobiliarias: mediante la compra, venta, construcción, administración, subdivisión, urbanización y|o explotación de bienes inmuebels, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 100.000.000 en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una, y de valor $ 1 cada acción. — 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de 1 ejercicio. Presidente: Marta Angélica Sorrentino. — Vicepresidente: Marcela Viviana Bermúdez de Roses. — Síndico titular: Diana Irma Cortés de Farro. — Síndico suplente: Rosa Lacava de Díaz. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — E|L.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 34.593

JULIETTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Javier Ibarreta Fañanas, soltero, argentino, comerciante, de 23 años, D. N. I. 13.464.706, domiciliado en Estados Unidos 1519. — Sergio Hernán Pailhe, soltero, argentino, comerciante, de 22 años, D. N. I. 13.305.629, domiciliado en Bacacay 3933, ambos comparecientes de Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 2 de setiembre de 1980. — 3) JULIETTE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Bacacay 3933, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la fabricación de calzado, su comercialización, así como su exportación y|o importación, así como la compra, venta, importación y|o exportación de cueros en general, sean salados, crudos, secos o de cualquier otra índole, su curtido y elaboración para toda clase de usos industriales y comerciales, pudiendo dedicarse al negocio y explotación de los rubros de almacén de suelas, cortes de armazón, cosido black y punteado, composturas de calzados y afines y en general todas las operaciones atinentes al ramo. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000 en acciones ordinaras, al portador, con derecho a 1 voto cada una, y de valor $ 1 cada acción. — 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con un mandato de 2 años. —

Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Javier Ibarreta Fañanas. — Vicepresidente: Sergio Hernán Pallhe. — Síndico titular: Horacio Ramón Díaz. — Síndico suplente: Rosa Lacava de Díaz. 9) A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 34.594

DIDIER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Olga Ester Koury, divorciada, argentina, comerciante, de 34 años, L. C. 4.934.032, domiciliada en Avellaneda 3417, departamento 24, Capital Federal. — Héctor José Fescina, casado, argentino, comerciante, de 35 años, L. E. 4.972.601, domiciliado en la calle 75 número 37, Chivilcoy, provincia de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 1º de setiembre de 1980. — 3) DIDIER SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Avellaneda 3417, departamento 24, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: operaciones comerciales; mediante la comercialización de calzado, la exportación y|o importación de los referidos productos como asimismo en el ramo de marroquinería en la compra, venta al por mayor o al detalle. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 30.000.000 en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Olga Ester Koury. — Vicepresidente: Héctor José Fescina. — Síndico titular: Martiniano José Machado. — Síndico suplente: Antonio Gerardo Liberatore Fenacchio. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 4.972.601. Vale.

Buenos Aires, octubre 17 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 125.000 — Nº 34.595

REGISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Socios: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, 34 años, D.N.I. 4.263.233, domiciliada en Pacheco de Melo 2919, 2º "C", Capital; Alberto Darío Saluzo, argentino, soltero, comerciante, 56 años, C.I. 5.545.031, domiciliado en Buenos Aires 453, Lobos, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha Instrumento de Constitución: 16.9|1980. 3º) Razón Social: "REGISUR S.A.". — 4º) Domicilio: Planes 730, Capital. — 5º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, locación, consignación, distribución o comercialización de automotores, sus partes componentes repuestos y|o accesorios; sean nacionales o extranjeros. — Importación y Exportación: Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatos y Servicios: Mandantaria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y técnico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6º) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. 8º) Composición organismos de administración y fiscalización. El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Mercedes Godoy: Síndico titular: Guillermo Horacio Barberis; Síndico suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|8 de cada año. — E|l.: interinamente. Vale. E|l.: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. Vale.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 48.307

DEMSEY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, soltero, arquitecto, 24 años, D.N.I. 11.045.316, domiciliado en Doblas 116, 2º piso, Dpto. "B"; Mario Roberto Rubén Carpilovsca, argentino, soltero, arquitecto, 25 años, D.N.I. Nº 11.031.905, domiciliado en Balgorria 2063, ambos de Capital. — 2º) Fecha Instrumento de Constitución: 1º|10|80. — 3º) Razón Social: "DEMSEY S.A.". — 4º) Domicilio: Venezuela 4365, 6º "C", Capital. — 5º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos acrílicos, plásticos y de vidrio. — Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos acrílicos, plásticos y de vidrio. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría invernación, mestización, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6º) Plazo: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8º) Composición, organismos de administración y fiscalización. El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Guillermo Claudio Chidichimo: Síndico titular: Roberto Luis Chiti: Síndico suplente: Toru Mizutani. — 9º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|9 de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 48.308

BRIOSH

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el estatuto modelo R. I. G. P. J. 3|79. Socios: Héctor Mateo Valente, francés, nacido el 1º|4|33, casado, industrial, C. I. 3.876.757. — Juana Margarita Panighini, argentina, nacida el 27|8|35, casada, ama de casa, C. I. 3.400.048, y Alejandro José Enrique Valente, argentino, nacido el 17|5|59, soltero, comerciante, L. E. 13.530.771, todos domiciliados en Roosevelt 2190, 4º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 14|8|80 y 19|9|80. — Denominación: BRIOSH S. A. — Domicilio: Roosevelt 2190, 4º piso, Capital. — Objeto: a) Elaboración de galletitas, bizcochos, golosinas, chocolates y toda clase de productos alimenticios de los rubros panificación, confitería y fideería, utilizando materias primas tales como harina, leche, huevos, azúcar, sus derivados y|o cualquier otro componente necesario para su fabricación. — b) Compra, venta, importación, exportación, distribución y transporte de todos los productos señalados en el inciso anterior, inclusive pasas de uva, frutas secas, vinos, conservas y productos análogos que directa o indirectamente se relacionen con la alimentación. — Representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. Explotación y uso de marcas de fábrica, procesos industriales y otros derechos industriales, propios y|o ajenos. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedido de precios de carácter público o privado. — c) Compra, venta, permuta, subdivisión arrendamiento y administración de bienes urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — d) Explotación del agro en todas sus modalidades. Forestación y reforestación. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 200.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Héctor Mateo Valente. Vicepresidente: Juana Margarita Panighini. Directores titulares: Alejandro José Enrique Valente y Fedro Valente. Síndico titular: Gustavo Joaquín Giovanelli. — Síndico suplente: Noemí Julia Prieto, Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. Resolución I. G. P. J. Nº 7.530|80. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 48.253

TUTEUR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 31|1|75, escritura pública del 6|10|75, "TUTEUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA", dispuso el aumento del capital social y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley Nº 19.550. — Modificación y Adecuación. Domicilio: Tucumán 1539, 4º p., oficina 43, Capital. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial, de productos farmacéuticos y opoterápicos, así como de otros subproductos vegetales y animales. Fabricación, elaboración, fraccionamiento o integración de productos farmacéuticos, opoterápicos y otros subproductos vegetales y animales. Efectuar préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agentes o mandataria, para la colocación de títulos o debentures. Se excluyen las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas. Explotaciones agrícolo-ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales y productos forestales. Duración: 90 años, contados desde el 3|2|72. — Capital Social: Se fija en pesos 500.000, representado por acciones de $ 1 v|n. c|u. Por resolución de la Asamblea celebrada el 31 de enero de 1975, con arreglo a lo dispuesto por el art. 235 de la Ley Nº 19.550, ha sido elevado a pesos 3.000.000, en acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, cuya época de emisión, forma y condiciones de pago fue delegada en el Directorio. Sólo podrá enunciarse como capital social el efectivamente suscripto. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a nueve titulares, mandato dos años. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Que por Asamblea del 9|3|78, escritura pública del 22|8|78, la mencionada sociedad aumentó el capital social, emitió acciones y reformó el art. 4º del estatuto. — Modificación: Capital Social: $ 13.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u., de las cuales 12.750.000 son clase "A" de un voto, y 250.000 de clase "B" de cinco votos. Que finalmente, por Asamblea de la misma sociedad celebrada el 20|4|79, escritura pública del 17|5|79, se volvió a aumentar el capital social, a emitir acciones y a reformar nuevamente el art. 4º del estatuto. — Modificación. Capital Social: $ 377.394.723, dividido en acciones ordinarias, al portador de $ 1 v|n. c|u., de las cuales 375.894.723 acciones son de clase "A" de un voto y 1.500.000 acciones son de clase "B" de cinco votos. Resolución I.G.P.J. Nº 7.095|80. — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 252.000 — Nº 48.272

PABLO GLUCK

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 14|12|79, escrituras públicas del 19|2|80 y 6|6|80, "PABLO GLUCK SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE MANDATOS", aumentó el capital social, emitió acciones y reformó y adecuó el estatuto a la Ley Nº 19.550; Modificación y Adecuación. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Actualmente en L. N. Alem 639, 2º VIII, Capital. — Objeto: a) Importación, exportación y compra, venta de cereales, oleaginosos y de otros productos agropecuarios, elaborados o no; b) De mandatos en carácter de comisionista. — Duración: 99 años, contados desde el 21|5|54. Capital Social: $ 5.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de dos a cuatro titulares, mandato dos años. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 7.223|80. — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 48.273

SOUVENIR

SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. La sociedad adopta el estatuto modelo R. I. G. P. J. 3|79. — Socios: Osvaldo La Greca, argentino, casado, publicista, de 47 años, C. I. 3.403.133, domiciliado en Malabia 2470, 1º "B", Capital y Juan José Peña, argentino, casado, publicista, de 46 años, C. I. 3.263.420, domiciliado en Avenida del Libertador 7504, piso 14, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 23 9|80. — Denominación: SOUVENIR, SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD. — Domicilio: Moreno 624, 3º "G", Capital. — Objeto: a) Promoción y explotación de la publicidad ya sea radial, televisiva, oral, vía pública, gráfica, o de cualquier otra forma escrita u oral. — b) Editar, publicar, adquirir, administrar, arrendar, contratar, importar y exportar y vender al por mayor y menor, toda clase de figurines, diarios, periódicos, revistas, libros, folletos y toda clase de publicaciones tanto nacionales como extranjeras, en su idioma original o traducciones como también adquirir derechos y bienes de cualquier publicación, desarrollar cualquier otra actividad de publicidad y avisos en general, todo medio de propaganda e información general. — c) Ejercer representaciones, distribuciones, mandatos, dar y recibir comisiones y consignaciones de cualquier tipo de publicación. — d) Explotación de los ramos de artes gráficas y editorial en todos sus aspectos, producción, fabricación y transformación de papeles, cartones, tintas y materias

primas para ello y cualquier producto o implemento para la industria gráfica. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 40.000.0000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Osvaldo La Greca. Vicepresidente: Juan José Peña. — Director titular: Magdalena Lucrecia Juana Boban de Peña. Director suplente: Liliana Belatti de La Greca. Síndico titular: Fortunato Rogelio Gil. Síndico suplente: Manuel Escudero. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Resolución I. G. P. J. 7.752|80. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 48.254

COARFIRE CONSORCIO ARGENTINO FINANCIERO Y DE REPRESENTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 750, 2 noviembre de 1979; 448, 13 julio 1980; Asamblea del 30 abril de 1979; Prórroga de plazo; cambio de características de las acciones en circulación, y de su valor nominal, y adecuación de estatuto a la Ley Nº 19.550, incluido el cambio de nombre social; Bajo la denominación de "Coarfire Consorcio Argentino Financiero y de Representaciones Sociedad Anónima", continúa funcionando "COARFIRE CONSORCIO ARGENTINO FINANCIERO Y DE REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL"; tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Maipú 231, piso 4º. — Su plazo es de 99 años, desde el 9 de junio de 1930; Objeto: a) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades y|o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, préstamos de dinero con o sin garantías y la compra, venta de acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, y capitales y la promoción de inversiones inmobiliarias; y c) Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales y la realización de todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal; Capital: $ 100.000; puede ser elevado al quíntuplo; Administración: Un Directorio de tres a seis miembros cuyo mandato es de un año: La representación: El Presidente o el Vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistintamente o dos directores conjuntamente; Fiscaliza un Síndico titular por un año debiendo ser designado un suplente; Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año. — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 48.276

CASIRBO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — 1) Juan Manuel Aguilar, argentino, 57 años, casado, comerciante, M. I. 3.243.647, Misiones 1335, Paso del Rey, provincia de Buenos Aires. — José María Loiacono, argentino, de 30 años, soltero, arquitecto, M. I. 8.275.429, Avenida del Libertador 2785, piso 12, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Silvana Zulema Pomo, argentina, 22 años, soltera, comerciante, M. I. 13.720.932, Roque Sáenz Peña 2951, de Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires. 2) 11 de julio de 1980. — 3) CASIRBO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Uruguay 485, piso 5º, ciudad de Buenos Aires. — 5) La ejecución de obras civiles y la construcción de edificios incluso los comprendidos en la ley de propiedad horizontal ya sean públicos o privados, oficiales o particulares. Todas las obras serán dirigidas por profesionales de la materia debidamente habilitados. La adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales. Realizar operaciones financieras, ya sea mediante el aporte de capitales a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; la constitución de hipotecas y su transferencia y demás derechos reales y el otorgamiento de préstamos y créditos en general en la forma y modalidades permitidas por la ley. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra, que requiera el concurso público. La sociedad podrá efectuar actividades industriales y|o comerciales, mediante la fabricación, adquisición y|o compra, venta de materiales de construcción, o inherentes a la misma actividad. 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 21.000.000. — 8) Un directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio; Presidente: Juan Manuel Aguilar; Vicepresidente: José María Loiácono; Director: Silvana Zulema Pomo; Síndico titular: Carlos Kamrla; Síndico suplente: Jorge Carlos Pérez. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de mayo de cada año. — S|r.: el aporte. Vale. — E|líneas: ya sea. Vale. E|l.: 2951 de Sáenz Peña. Vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 48.260

DESINFECTADORA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 1.922, 28 diciembre de 1978; 490, 10 julio 1980; 669, 26 agosto de 1980; Asambleas del 14 diciembre 1978; 23 junio de 1980. — Adecuación de Estatuto a la Ley 19.550. — Aumento de Capital; "Desinfectadora del Plata Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" continúa su giro bajo la denominación de DESINFECTADORA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Conscripto Bernardi 660; su plazo es de 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro de Comercio, 14 diciembre 1970, Nº 5.453, folio 5, 1º 74, tomo A, de Estatutos Nacionales; su objeto: Desinsectación, desratización de edificios, predios urbanos o rurales y todo otro bien mueble e inmueble; capital $ 20.000.000; puede ser elevado al quíntuplo; administración un Directorio de 2 a 3 miembros cuyo mandato es de tres años; representación legal Presidente o el Vicepresidente del Directorio en forma indistinta; fiscalización 1 síndico titular por tres años debiendo ser designado un suplente; cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — E|l.: interinamente. Vale. — Enmendado: continúa; ciudad. Valen.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 48.284

MULFA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Dante Facchini, argentino, comerciante, casado, nacido el 16|4|1905, L. E. 304.404, Estados Unidos 1243, Capital; Jorge José Fernández, argentino, comerciante, casado, L. E. número 4.368.106, nacido el 3|3|1941, Estados Unidos 1243, Capital; María Emilia Müller de Facchini, argentina, comerciante, casada, nacida el 7|9|1912, L. C. 1.298.603, Estados Unidos 1243, Capital. — 2) 16 setiembre de 1980. — 3) MULFA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires; Estados Unidos 1243, 1º A. — 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso los sometidos en el régimen de la Ley 13.512. — 6) 99 años, desde la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; los Síndicos por un ejercicio. Presidente, Dante Facchini; Vicepresidente, María Emilia Müller de Facchini; Director, Jorge José Fernández; Síndico titular, José Roberto Forn; Síndico suplente, Martín Francisco Barrantes. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; y 10) 31 de diciembre de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 48.285

NEOCRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Fernando Martín, argentino, nacido el 24 marzo de 1935, casado, L. E. 4.840.968, ingeniero, Pasaje Tafí 2767, Sarandí, (1) Ricardo Guillermo Pettinato, argentino, nacido el 10 enero de 1939, divorciado, D. N. I. 5.173.986, promotor de seguros, Hipólito Yrigoyen 1164, Quilmes, siendo vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2º) 25 agosto de 1980. — 3º) NEOCRIL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle San Juan 4153, piso 9º, dpto. B. — 5º) a) Industriales: Fabricación, reparación y colocación de letreros, matricería, moldeos, formas, displays, carteles, murales, posters, paneles, luminosos y carteles de acrílico, neón y alto impacto; b) Comerciales: Compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, comisión y consignación de materias primas, mercaderías, productos elaborados y sin elaborar que se relacionen con su objeto industrial y el alquiler de espacios publicitarios. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) $ 40.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; los Síndicos por un ejercicio. — 9º) Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — Primer Directorio: Presidente, Fernando Martín; Vicepresidente, Jorge Héctor Aleman; Síndico titular, Víctor Daniel Manzon; y Síndico suplente, Héctor Omar Marini; (1) es accionista fundador también Jorge Héctor Aleman, argentino, nacido el 23 octubre de 1925, casado, D. N. I. 5.108.725, dibujante técnico, Av. San Juan 4153, piso 9º B, Capital Federal. — S|r.: 4153. Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 48.292

EBA CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Silvio Becher, argentino, 44 años, casado, L. E. 4.160.400; Eduardo Daniel Becher, argentino, 38 años, divorciado, L. E. 4.378.222, ambos con domicilio en Av. Córdoba 1318, piso 9º, Capital Federal, contadores públicos nacionales; Jorge Laski, argentino, 39 años, casado, C. I. 4.209.328, comerciante; Sergio Arturo Villagarcia, argentino, 35 años, L. E. 4.518.330, contador público nacional, domiciliados en Av. Córdoba 1318, piso 9º, Capital Federal. — 2º) 1º agosto de 1980; rectificatoria 10 setiembre de 1980. — 3º) EBA CONSULTORES S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 1335, piso primero, letra "A". — 5º) Que tendrá por objeto dedicarse a la prestación de asesoramiento a empresas en lo referente a capacitación de personas y su selección; provisión de personal para empresas, en lo referente a capacitación de personal y su elección; provisión de personal para empresas. La compra, venta, locación y comercialización en general de inmuebles urbanos o rurales. — 6º) 99 años, desde la fecha en que sea registrada en el Reg. Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) A cargo de un Directorio de uno a cinco miembros titulares; mandato en el cargo dos ejercicios; los Síndicos por un año. Presidente, Silvio Becher; Vicepresidente, Jorge Laski; Director titular, Eduardo Daniel Becher y Sergio Arturo Villagarcía; Síndico titular, Ricardo Víctor Santarelli y Síndico suplente a José Luis Schipani. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año. — S|raspado; 9); Daniel. Valen. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 48.295

MEDIAS DEPORTIVAS LA PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Rodríguez, casado, argentino, comerciante, de 48 años L. E. 4.511.889 y Nélida Raquel Valdez, casada, argentina, comerciante, de 40 años, L. C. 3.952.584, ambos domiciliados en Moisés Lebensohn 254. Paso del Rey, provincia de Buenos Aires, por escritura del 8 de setiembre de 1980, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad MEDIAS DEPORTIVAS LA PATAGONIA S. A., sede social: Hipólito Yrigoyen 723, piso 2º, departamento 9. Capital Federal. — Duración: Es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación y elaboración de artículos textiles y sus derivados, en especial para el ramo de la indumentaria. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de los productos relacionados con el objeto industrial y el ejercicio de comisiones, consignaciones representaciones y mandatos y c) Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales con particulares, empresas o sociedades por acciones en los límites del artículo 31 de la Ley Nº 19.550, compra, venta de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, constitución y transferencia de prendas y demás derechos reales y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — Capital Social: Es de $ 50.000.000, representado por acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Presidente: Alberto Rodríguez; Vicepresidente: Nélida Raquel Valdez. — Síndico titular: Daniel Horacio Soñora; Síndico suplente: Miguel Cayetano Molieri. — El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año. — S|r.: Alberto, titulares, Raquel. Todo vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 48.267

BANCO MARIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas números 519 y 434, de fechas 10|12|1979 y 4|8|1980, otorgadas ante el Registro Notarial Nº 1.048 de Capital Federal, se protocolizó la reforma de estatutos de "Mariva S.A. Campañía Financiera", resuelta por la asamblea del 3 de diciembre de 1979 y conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 8.014, de fecha 9 de octubre de 1980. — Denominación: "BANCO MARIVA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Sarmiento 500 de esta Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, dentro o fuera del país, todas las operaciones permitidas a los Bancos Comerciales por las leyes y disposiciones que reglmenten su ejercicio. — Duración: Hasta el 28 de marzo del año 2061. — Capital: El capital social es de pesos 5.600.000.000, representado por 5.600.000.000 de acciones nominativas no endosables ordinarias clase A. de $ 1, valor nominal cada un[illegible] podrán ser ordinarias [illegible] con derecho a cinco votos por [illegible] clase "B" con derecho a un voto por acción, o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de 4 a 9 miembros. Duración en los cargos: 1 año. — Fiscalización: Co-

misión fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares e igual número de síndicos suplentes. Duración en los cargos: 1 año. — Representación Legal: Por intermedio del Presidente, o, en su caso, del Vicepresidente, o por dos miembros del Directorio en forma conjunta, o por intermedio de uno o más apoderados de la sociedad que designe el directorio para actuar con ese fin. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 34.719

PEMAOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad se adapta al Estatuto Modelo del 3|1979 de I.G.P.J. — Reducción de edictos de acuerdo a la Ley Nº 21.357. — 1) Socio: Mario Antonio Martínez, argentino, casado, en primeras nupcias con Rosa Giménez, nacido el 20 de octubre de 1930, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.348.196, domiciliado en la calle Grito de Asencio 3787, Capital Federal. — Socio: Oscar Ricardo Niño, argentino, casado, en primeras nupcias con Sulema Fernández, Libreta de Enrolamiento número 4.320.946, nacido el 10 de mayo de 1924, comerciante, domiciliado en la calle Pedro Goyena 1053, planta baja, Dpto. "3", Capital Federal. — Socio: Eliseo Pedro Campos, argentino, casado en primeras nupcias con Inés Esther Babuin, nacido el 9 de setiembre de 1942, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.392.625, domiciliado en la calle Maipú 751, Bernal, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Constitución del Instrumento: Escritura pasada el 2 de julio de 1980, y Modificación del 8 de agosto de 1980. — 3) Denominación Social: "PEMAOS S.A." — 4) Domicilio Social: Pedro Goyena 1058, planta baja, Dpto. "3", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial: Todo lo referente a la compra, venta, importación, exportación de automotores en general (autos, camiones, tractores, colectivos, etc.), con prestaciones de servicios por sí, asociado, o por medio de terceros, nacionales y|o importados, como así también toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras, pudiendo instalar y|o subarrendar y|o comprar estaciones de servicios, talleres mecánicos, lavaderos, engrases, etc. Asimismo se deja aclarado que el cuadro de suscripción la integración del capital por cada uno de los accionistas ha sido en un veinticinco por ciento. — 5) Capital Social: Cuarenta y cinco millones de pesos ($ 45.000.000). — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cierre de Cada Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — 8) Distribución de Cargos: Presidente: Mario Antonio Martínez; Vicepresidente: Oscar Ricardo Niño; Director: Eliseo Pedro Campos; Síndico titular: Osvaldo Luis Costantini; Síndico suplente: Héctor Manuel Loma. — Administración, uno a cinco miembros titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio; la representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Sobrerraspado: Costantini; Cuarenta y cinco millones de pesos (45.000.000). Todo Vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 218.400 — Nº 34.728

INAPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, 21 años, comerciante, D.N.I. 18.076.787, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 216, 4º "B"; Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, 59 años, C.I. 2.986.990, domiciliado en Doblas 160, ambos de Capital. — 2º) Fecha Instrumento de Constitución: 16|9|1980. — 3º) Razón Social: "INAPRO S.A." 4º) Domicilio: Lautaro 142, Capital. — 5º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — 6º) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8º) Composición organismos de administración y fiscalización. — El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello; Síndico titular: Roberto Luis Chiti; Síndico suplente: Toru Mizutani. — 9º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|8 de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 48.364

HONEYWELL

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 722 de fecha 28|7|80. Asambleas: General Extraordinarias del 14|8 del 79 y complementaria del 3|3 del 80. Acto que se protocoliza: Aumento del capital de $ 160.000 a $ 83.317.220, reforma el art. 4º del estatuto y adecuación a la Ley 19.550. Denominación: HONEYWELL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en la calle Reconquista 657, 2º piso, Capital. Plazo: 99 años, contados a partir del 1|6|67. Objeto: Fabricación, armado, venta y representación de instrumentos de control, sus accesorios y piezas de repuesto y productos afines, ya sean terminados o semielaborados, por cuenta propia o por cuenta de terceros, con facultad de actuar como agente, representante o distribuidor de fabricantes o comerciantes del país o del extranjero, así como desarrollar cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con la industria de instrumentos de control y sus actividades conexas. Capital: $ 83.317.220. Administración: De 2 a 12 miembros, mandato por un año. Representación: Presidente del Directorio y Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente por un año. Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 34.671

ZELOAL

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital y adecuación a la Ley 19.550. Escritura Nº 135, de fecha 28 de abril de 1978, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 16 de noviembre de 1977, los accionistas de Zeloal Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, resolvieron elevar el capital social a la suma de $ 2.000.000 y adecuar el estatuto a las disposiciones de la Ley 19.550, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Denominación: Bajo la denominación de Zeloal Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, continuará funcionando la sociedad que se denominaba ZELOAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, tiene su domicilio legal en la calle Emilio Lamarca 898, Capital Federal. Plazo de Duración: 99 años, a contar del 12 de diciembre de 1972. Objeto: Comercial: Mediante la explotación comercial de hoteles, restaurantes, confiterías, bares, alojamientos, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluidos los comprendidos en la ley y reglamentos de propiedad horizontal. Financiera: Aportes de capitales a personas, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, otorgamientos de crédito en general con garantías reales y|o personales o sin ellas, compra, venta, permuta de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, operaciones financieras, con excepción de las reservadas a la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital: $ 2.000.000 puede ser elevado al quíntuplo. Administración y Representación: Mínimo de tres y máximo de siete por tres años, y la representación al Presidente o Vicepresidente indistintamente. Consejo de Vigilancia: Tres titulares y uno a tres suplentes por un año. Fecha Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 34.665

VOX TRONIC

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA,
DE SERVICIOS Y MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 633 del 27 de diciembre de 1978 y ampliatoria 286 del 3 de agosto de 1979, pasadas a los folios 1.336 y 636 respectivamente del Registro 283, titular escribana Aurora F. Vallejos, acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 105 del 7 de noviembre de 1978 y 1.º del 1º de junio de 1979 y Resolución de I.G.P.J. Nº 6.943 del 10 de setiembre de 1980, los accionistas de VOX TRONIC, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, DE SERVICIOS Y MANDATOS, resuelven: 1º) Aumentar el capital social en la suma de $ [illegible] o sea de $ 5.000.000 a $ 662.000.000 representado por 6.620.000 acciones ordinarias clase A, nominativas no endosables de 5 votos, valor nominal $ 100 cada una y 2º) Se modifica el art. 4º del estatuto así: Art. 4º: El capital social es de $ 662.000.000 (seiscientos sesenta y dos millones de pesos) representado por 6.620.000 (seis millones seiscientas veinte mil) acciones de $ 100 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo establecido en el Art. 188 de la Ley 19.550. Dichas acciones son nominativas, no endosables con derecho a 5 votos.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 34.672

INTEGRAL MOTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J., Resolución 3|79. — 1º) Carmelo Carluccio, argentino, asesor impositivo, de 50 años, casado, L.E. 4.235.886, domiciliado en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 868, 2º piso, Capital Federal; Pablo Kolodziej, argentino, ingeniero, de 44 años casado, L.E. 4.166.722, domiciliado en Mitre 1480, 2º piso, dpto. A, Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. — 2º) 1|7|1980. — 3º) INTEGRAL MOTOR S.A. — 4º) Av. Pte. Roque Sáenz Peña 868, 2º piso, Capital Federal. — 5º) Comerciales: A la compra y venta por mayor o menor, a la importación, exportación, distribución, consignación y|o representación de máquinas industriales y automotores, como así también a la de sus materias primas, repuestos y accesorios; b) Industriales: A la fabricación, elaboración, ensamble y reparaciones mecánicas de maquinarias y automotores. — 6º) El capital social se fija en $ 50.000.000. — 7º) Presidente, Carmelo Carluccio; Vicepresidente, Pablo Kolodziej; Síndico titular, Juan Alberto Diéguez y Síndico suplente, Carlos Adissi. — 8º) El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 34.686

COMESTIBLES ACONCAGUA

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 14|2|80 aprobada por Resolución I.G.P.J. 6.946 del 10|9|80 "Comestibles Aconcagua Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", por Acta del 24|1|80 adecuó los Estatutos a la Ley 19.550 en el sentido que: 1º) Razón Social: "COMESTIBLES ACONCAGUA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — 2º) Domicilio: Sarmiento 4067, 1º "D", Capital. — 3º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de bebidas alcohólicas y sin alcohol, de mercaderías de almacén, sustancias alimenticias, sus derivados y subproductos y de los elementos necesarios para su explotación, de las mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados, requeridos en las operaciones comerciales citadas precedentemente y de las industrias que a continuación se expresan. — Industriales: Mediante la elaboración, transformación, industrialización, molienda, secado, fraccionado y envasado de frutas, vegetales, hortalizas y aceite vegetal, cereales, pescados, mariscos, carnes, vinos, bebidas alcohólicas y|o sin alcohol y otras sustancias alimenticias o cualquiera de sus derivados y subproductos e insumos, envases u otros elementos inherentes al ciclo productivo. — Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganadero, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; cultivos y forestaciones, reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier operación comercial sobre esos bienes y productos. — 4º) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Capital: $ 400.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 1.000 cada una. — 6º) Composición organismos de administración y fiscalización. El Directorio está compuesto de 3 a 9 miembros por 1 año. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — 7º) Representación Legal: Presidente y|o Vicepresidente en su caso. — 8º) Cierre de Ejercicios: 30|9 de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 48.305

PASQUET AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 22 de junio de 1978, 23 de agosto de 1978 y 27 de agosto de 1980 y resuelta por la Asamblea celebrada el 31 de marzo de 1978 "Pasquet Automotores Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", aumentó el capital social en la suma de $ 7.650.000, cambió de rubro y adecuó sus estatutos a la Ley 19.550. — Denominación Social: PASQUET AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Domicilio Legal: San Martín 244, piso 2º, Of. 209, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de toda clase de automotores, sus repuestos y accesorios y la explotación de talleres mecánicos y garages para automotores; el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones relacionadas directamente con este objeto social; b) Industriales: La fabricación de repuestos y accesorios para automotores; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, construcción, explotación, locación y subdivisión de inmuebles urba-

nos y rurales incluso bajo el régimen de la Ley 13.521 y sus reglamentaciones, y d) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales en empresas o sociedades por acciones, dar o tomar dinero en préstamo con o sin hipoteca u otras garantías reales o con cualquier otra clase de garantías de las permitidas por las leyes, negociación de hipotecas y prendas; otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y|o adquirirlos; quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Capital social es de $ 8.000.000, representado por acciones de $ 1 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo sustituya. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — S|r.: marzo; 31. Valen. — E|l.: Sociedad Anónima. Vale.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 172.200 — Nº 48.260

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL DESPUNTE

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretario del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Joaquina Sara Elena Victoria Cossio Salas, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 23 de abril de 1909, con L. C. 3.160.208, domiciliada en la calle Montevideo 1085, noveno piso dpto. 5 "H" de la Capital Federal; Armando Nicolás María Bergalli, argentino, casado, abogado, nacido el 6 de febrero de 1925, L. E. 4.218.542, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 934, piso 3º, Dpto. "14" de la Capital Federal; Carlos Manuel Imhoff, argentino, casado, escribano nacido el 28 de diciembre de 1931, con L.E. 5.577.426, domiciliado en Belgrano 313 de San Isidro, provincia de Buenos Aires; Horacio Suárez Bidondo, argentino, casado, industrial, nacido el 26 de febrero de 1913, D.N.I. 1.878.957, domiciliado en Mendeville 138 de San Isidro, provincia de Buenos Aires; María Luisa Antonia Hiriart de Martínez de Hoz, argentina, viuda, industrial, L. C. 3.008.158, nacida el 13 de junio de 1917, domiciliada en Libertad 1370, piso 5º, dpto. "B" de la Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 15 de octubre de 1979. — 3) Denominación: "EL DESPUNTE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — 4) Domicilio: Esmeralda 155, piso 7º, oficina "39" de la Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia o por terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, cesión, explotación, permuta y|o administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e incluso bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, las que se realizarán por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y la constitución y|o transferencia de hipotecas u otros derechos reales sobre inmuebles; b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación y distribución de materias primas, mercaderías, maquinarias, herramientas y demás bienes que se refieran a la actividad agropecuaria en todas sus etapas; c) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de todo tipo de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, avícolas, especialmente la cría, invernada y|o lechería; d) Forestales: Mediante la explotación de bosques y forestación, explotaciones frutícolas y reforestación de tierras. La sociedad podrá sin limitación alguna realizar toda clase de operaciones, actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000.000 divididos en la siguiente forma: a) $ 10.000.000 de capital comanditado que suscriben los señores Joaquina Sara Elena Victoria Cossio Salas y Armando Nicolás María Bergalli, por partes iguales, integrándolo en efectivo en este acto y b) $ 90.000.000 de capital comanditario dividido en 90.000 acciones de $ 1.000 cada una de valor nominal. — 8) Dirección y Administración: Será ejercida por los socios solidarios en forma conjunta. En el caso de que los administradores sean más de dos, las decisiones serán tomadas por mayoría de ellos. — 9) Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año y puede ser reelecto. La Asamblea de socios debe elegir un suplente por el mismo término. — 10) Representación Legal: Corresponde a los socios administradores en forma conjunta doña Joaquina Sara Elena Victoria Cossio Salas y don Armando Nicolás María Bergalli. Síndico titular: Doctora Irma Alejandra Suardiaz. Síndico Suplente: Doctora María Cristina Labayru. — 11) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Aprobación: Resolución Nº 151 I.G.P.J. de fecha 18 de setiembre de 1980.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 256.200. — Nº 33.462

LA CONCORDITA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 356 del 4|12|78, pasada al folio Nº 989 del Registro Nº 12 del partido de Tandil LA CONCORDITA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 1|12|78 por medio de la cual se resolvió cambiar el domicilio social pasando de la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires en la calle Once de Septiembre 1290 a la ciudad de Tandil, partido de Tandil, provincia de Buenos Aires, República Argentina en la calle Bartolomé Mitre 820. — La toma de razón de la presente modificación importará la cancelación de la inscripción de la sociedad en este Registro.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 48.259

LAS OVERAS

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Marta María Grondona de Maurette, argentina, 8|11|1933, casada, L.C. 3.220.843, hacendada, Esmeralda 1319, piso 6º, Cap. Fed. (Comanditada) y María Antonia Esther Mauricia Pereyra Iraola de Grondona, argentina, 21|11|1908, casada, L.C. 3.375.168, hacendada, Avda. Alvear 1402, piso 4º, Cap. Fed. (Comanditaria). — 2º) Fecha constitución: 7|9|1973, 18|5|1978 y 19|9|1979. — 3º) Nombre: LAS OVERAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4º) Domicilio: Avda. Córdoba 744, Cap. Fed. — 5º) Objeto: La explotación de la ganadería y agricultura en campos propios o ajenos; b) La comercialización, elaboración, consignación, importación y exportación de semovientes, cereales, granos, frutos del país, forestales y productos de granja, realizando todas las operaciones complementarias a estos fines, en productos o subproductos de la ganadería y agricultura; c) La explotación de la avicultura, apicultura, tambos y la comercialización e industrialización primaria de los respectivos derivados y d) el ejercicio de administración de establecimientos agrícolas y ganaderos y de servicios de organización agropecuaria. Cualquiera de las operaciones que constituyen el objeto social, podrán ser efectuadas por cuenta propia, de terceros o asociadas con terceros, inclusive formando parte de otras sociedades comerciales. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — 6º) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 100.000 representado por 9.900 acciones de $ 10 c|u como capital comanditario y $ 1.000 al capital comanditado. — 8º) Administración y fiscalización: un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización la ejerce un síndico titular elegido por la A. Gral. Ord. juntamente con un síndico suplente. Durará un año en ejercicio del cargo. Socio administrador: Marta María Grondona de Maurette, con el cargo de presidente; síndico titular: José Vicien; síndico suplente: Enrique Julio Fernández Mouján. — 9º) Representación legal: La ejerce el presidente o vicepresidente en caso de fallecimiento, ausencia o impedimento del primero, quienes tienen el uso de la firma social. — 10.) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: Octubre; entrelíneas: (Comanditada), (Comanditaria): valen.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 193.200 — Nº 34.451

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CORISOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) MODIFICACION del Contrato Social: 1) Socios: Ricardo Solís, L. E. número 1.648.801, argentino, de 61 años, soltero, domiciliado en Av. Gral. Paz 8944, Capital Federal; Salvador Risiglione, L. E. Nº 118.077, argentino, de 66 años de edad, casado, domiciliado en Llavallol 4128, Capital; Juan Carlos Perillo, L. E. número 4.393.478, argentino, de 38 años, casado, domiciliado en Llavallol 4104, Capital, y Mario Carmelo Perillo, C. I. 5.682.228, argentino, casado, de 32 años de edad, domiciliado en Llavallol 4104, Capital. — 2) Fecha del Contrato: 24 de junio de 1980. — 3) Denominación: CORISOL S. R. L. — 4) Modificación del Contrato: La sociedad girará bajo la denominación de Corisol S. R. L., con domicilio en la calle Fitz Roy 29, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y|o establecer sucursales y|o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero, por el plazo de veinticinco años, contados a partir del 1º de enero de 1981, fecha a la que se retrotraen los efectos del contrato. — El capital social se eleva a la suma de pesos 21.000.000, equivalente a 2.100.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscripto e integrado. — La dirección y administración de la sociedad será ejercida indistintamente por Salvador Risiglione, Juan Carlos Perillo y Mario Carmelo Perillo, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán la facultad del uso de la firma social para los actos concernientes a la sociedad. — II) Contrato de Cesión: 1) Socios: Ricardo Solís, L. E. Nº 1.648.801, argentino, de 61 años de edad, soltero, domiciliado en Av. Gral. Paz 8944, Capital Federal, cedente, y Salvador Risiglione, L. E. Nº 118.077, argentino, 66 años, casado, domicilio en Llavallol 4128, Capital; Juan Carlos Perillo, L. E. Nro. 4.393.478, argentino, 38 años, casado, domiciliado en Llavallol 4104, Capital, y Mario Carmelo Perillo, C. I. Nº 5.682.228, argentino, casado, 32 años, domiciliado en Llavallol 4104, Capital, cesionarios. — 2) Fecha del Contrato de Cesión: 26 de junio de 1980. — 3) Denominación de la Sociedad: Corisol S. R. L. — 4) Cuotas Cedidas: El señor Ricardo Solís, cede la cantidad de 185.000 cuotas de $ 10 cada una al señor Salvador Risiglione, y 254.700 cuotas de $ 10 cada una al señor Juan Carlos Perillo, y 75.300 cuotas de $ 10 cada una al señor Mario Carmelo Perillo. — 5) Precio de la Cesión: Treinta millones novecientos mil pesos (pesos 30.900.000).

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 193.200 — Nº 48.328

MARSICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fulvio Marsico, italiano, estado civil casado, 37 años, nacido el 7 de enero de 1943, domiciliado en Bragado 6214, Capital; C. I. Nº 5.309.103 Policía Federal, comerciante; Tulio Marsico, italiano, estado civil casado, 62 años, nacido el 15 de mayo de 1918, C. I. Nº 4.404.599 Policía Federal, domiciliado en Bragado 6170, Capital, comerciante; María Teresa Iannuzzi de Marsico, italiana, estado civil casada, 30 años, nacida el 31 de enero de 1950, C. I. Nº 7.613.384 Policía Federal, domiciliada en Bragado 6214, Capital, ama de casa; María Rosa Castiglia de Marsico, italiana, estado civil casada, 55 años, nacida el 8 de octubre de 1925, C. I. Nº 4.577.687 Policía Federal, domiciliada en Bragado 6170, Capital, ama de casa, y Silvano Marsico, italiano, estado civil soltero, 32 años, nacido el 30 de marzo de 1948, C. I. Nº 5.827.643 Policía Federal, domiciliado en Bragado 6170, Capital, comerciante. — Fecha de Constitución: Por contrato privado del 29 de setiembre de 1980. — Denominación: MARSICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Bragado 6170, Capital. — Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, depósito, distribución e instalación de relojes electrónicos digitales para taxímetros, como asimismo sus accesorios, repuestos y|o derivados en general del objeto comercial. — Plazo de Duración: 20 años, contados desde el día 29 de setiembre de 1980. — Capital Social: Se fija en la suma de pesos tres millones, dividido en 3.000 cuotas de pesos mil cada una de ellas. — Organización de la Representación Legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados como socios-gerentes, obligando válidamente a la sociedad con la firma conjunta e indistinta de dos de ellos. — Fecha de Cierre del Balance: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 138.600 — Nº 34.363

FLOCKING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Rafael María Laplacette, argentino, casado, de 52 años, ingeniero industrial, José E. Uriburu 1514, piso 2º, Capital Federal, L. E. Nº 4.232.530; Rodolfo Luis Labourt, argentino, casado, 27 años, comerciante, domiciliado en la Avda. La Plata 2624, Capital Federal, D. N. I. Nº 10.894.238. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado 24 de setiembre de 1980. — 3º) Razón Social o la Denominación: FLOCKING S. R. L. — 4º) Domicilio Social: Uruguay 627, Planta Baja, Depto. "A", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Fabricación, promoción y distribución de artículos y accesorios de envasado y empaquetamiento, con o sin proceso de flokeo sobre cualquier material, por cuenta propia o por encargo de

terceros. — 6º) Plazo de Duración: Cinco años, a partir del 1º de setiembre de 1980. — Capital Social: $ 15.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Fiscalización y Administración: Socios Gerentes: Rafael María Laplacette y Rodolfo Luis Labourt. — 9º) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma conjunta los socios gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. - E[illegible] interlineamente, vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 48.313

KAR-MA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Bernardo Schell, argentino, de 37 años, casado, con L. E. 4.627.407, domiciliado en Sourigues 2272, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; y Ricardo Steinberg, argentino, de 40 años, casado, C. I. 4.735.280, domiciliado en Aguilar 2235, 7º piso, de esta Capital, comerciante. — 2º) Fecha de Constitución: Por instrumento privado del 21-10-80. — 3º) Denominación Social y Domicilio Social: KAR-MA S. R. L., Cabildo 3577, Capital. — 4º) Objeto: Se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la comercialización de artículos plásticos y vinílicos de uso industrial, comercial y domiciliario. Como asimismo a la importación y exportación de los mismos. — 5º) Plazo de Duración: 10 años, a partir del 21-10-80. — 6º) Representación y Dirección Administrativa: Socios Jose Bernardo Schell y Ricardo Steinberg, quienes en su carácter de gerentes la representarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social; sólo podrán obligarla en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas o en fianzas a favor de terceros. — 7º) Capital: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas así: José Bernardo Schell, 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, y Ricardo Steinberg 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.600 — Nº 48.322

RIVIELLO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Se hace constar que por acuerdo privado de fecha 10 de diciembre de 1979, la firma RIVIELLO HNOS. S.R.L. realizó la modificación de la cláusula octava de sus estatutos, quedando la misma redactada de la siguiente manera: Cláusula Octava: "La sociedad practicará anualmente un balance al 31 de diciembre de cada año. Las utilidades líquidas y realizadas que arrojase la empresa se distribuirán de la siguiente forma: el 5% para el fondo de reserva hasta que alcance el 20% del capital, en cuyo caso no deberá deducirse más. El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales". Asimismo se denuncia como nuevo domicilio de la sociedad el de la calle Medina 631, de Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 48.289

HUVI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HUVI Y CIA. S.R.L. 1º) Socios: Victoria Rosa Guasch, argentina, publicista, nacida el 1º de junio de 1950, soltera, con C.I. Nº 6.140.154, Pol. Fed., domiciliada en Cabello 3355, piso 3º, departamento 14, de la ciudad de Buenos Aires y Hugo Federico Guasch, argentino, auditor, nacido el 3 de abril de 1921, casado, con C.I. Nº 5.422.292, Pol. Fed., domiciliado en ruta 2, km 44.500, Barrio Abasto, Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha contrato privado: 15 de octubre de 1980. — 3º) Razón Social: Huvi y Cía. S.R.L. — 4º) Domicilio: Cangallo 1509 9º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto: Comercialización y elaboración en el mercado interno o externo de artículos de lencería y demás productos textiles para indumentaria, uso doméstico y afines. — 6º) Plazo: Noventa y nueve años, desde la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000). — 8º) Socios administradores: En forma indistinta por cualquiera de los socios, salvo en el caso de disposición de bienes inmuebles, en los que deben actuar en forma conjunta. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.600 — Nº 34.470

BURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por instrumento privado del 21 de octubre de 1980: — 1º Delfino Delbuono, C. I. 3.972.276, italiano, 1º de mayo de 1920, casado, industrial; Ricardo Fodrini, C. I. 4.336.039, italiano, 19 de octubre de 1925, casado, industrial; Fernando Alvarez, D. N. I. 11.704.236, argentino naturalizado, 23 diciembre 1926, divorciado, industrial, y Mario Brandt, L. E. 4.338.387, argentino, 1º diciembre 1939, casado, comerciante, domiciliados, respectivamente, en: Washington 3372, Washington 3364, Olazábal 5364, piso 8 "A", y Corrientes 5364, piso 2º "A", todos de Capital Federal. — BURAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, José P. Tamborini 4059, Capital. — La importación y exportación de mercadería en general y la comercialización de las mismas. — 10 años desde la fecha de inscripción. — $ 4.000.000. — Por los socios en forma conjunta con el cargo de gerentes. — Uso de la firma en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — 30 de abril. - Entrelíneas: dos cualesquiera de ellos, vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.800 — Nº 48.327

PAPELERIA AVELLANEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Beatriz Vaslavsky, divorciada, comerciante, 54 años, L. C. 0.369.325, Callao 1801, piso 10, Cap. Federal; Diana Teresa Gavensky, casada, médica, 25 años, L.C. 11.477.225, Mendoza 1981, piso 2º, Dpto. 9, Cap. Federal, argentinas. — 2) 15 octubre de 1980. — 3) "PAPELERIA AVELLANEDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Rodolfo Rivarola 140, piso 3º, Dpto. 6, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, y distribución de golosinas, tabacos, artículos para fumador, artículos de cotillón, papelería, impresos, artículos de escritorio, elementos de dibujo, libros de texto y juguetes. — 6) 20 años desde el 1º octubre de 1980. — 7) $ 50.000.000 (cincuenta millones). — 8) Ambas socias en calidad de Gerentes. — 9) Ambas Gerentes en forma indistinta. 10) 30 setiembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.800 — Nº 34.317

ALBINO E. PICOLLO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 12 de agosto de 1980, se ha resuelto la reactivación de la Sociedad: "ALBINO E. PICOLLO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo plazo de duración venciera el día 1º de enero de 1979. En la providencia que dispone la inscripción, S. S. manifiesta que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de reactivación, la que se dispondrá sólo con tal alcance. Se ha modificado el art. 4º que ahora dice así: La sociedad se constituye por cinco años a partir del 1º de enero de 1979, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Enmendado: "noviembre". Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.800 — Nº 34.318

CASA SAMUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 25 de setiembre de 1980 se ha resuelto la reactivación de la sociedad Casa Samuel, Sociedad de Responsabilidad Limitada (antes Casa Samuel de S. Wajnsztein e I. Zusman S.R.L.) cuyo plazo de duración venciera en la fecha 31 de julio de 1980. En la providencia que dispone la inscripción S. S. manifiesta que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación, la que se dispondrá sólo con tal alcance. Se modifican las cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación social de CASA SAMUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá plazo de duración de diez años a partir del 31 de julio de 1980. Cuarta: El capital social se aumenta a $ 20.000.000, correspondiendo el 50% a cada socio, totalmente integrado con bienes activos y pasivos. Octava: De las utilidades se destinará una suma no inferior al 5% que se destinará a Reserva Legal hasta que ésta alcance a cubrir el 20% del capital social.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. Sbrr: noviembre. Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 34.609

ELMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Enrique P. Marensi, con fecha 7 de abril de 1980, la sociedad "ELMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha resuelto prorrogar el término de duración de su contrato por diez años más, a contar desde el 12 de abril de mil novecientos ochenta. — Raspado: escribano. Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.200 — Nº 34.582

ROESSEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) RAQUEL Irene Limeres, domiciliada en Teodoro García 3145, planta baja B, Capital, de 35 años de edad, L. C. Nro. 4.967.550 y Noemí Haydée González, domiciliada en Avenida Juan B. Justo 5431, Capital, de 35 años de edad, L. C. Nro. 4.796.570, ambas argentinas, casadas y comerciantes. — 2) Instrumento privado del 29 de octubre de 1979. — 3) ROESSEN S. R. L. — 4) Teodoro García 3145, planta baja, B, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La compra, venta y producción de productos químicos y materiales formulados en base a productos químicos. — b) La investigación y desarrollo de productos químicos y de materiales formulados en base a los mismos. — c) La compra, venta y producción de reactivos y de instrumental para laboratorios de análisis químicos. — d) Asesoramiento químico a la industria, análisis químicos industriales. — e) Importación, exportación y representación de productos químicos y materiales formulados en base a los mismos. — 6) 15 años, a partir del 1º de julio de 1979. — 7) $ 2.000.000 dividido en 200.000 cuotas de $ 10 cada una. — 8) Será ejercida por ambas socias en su carácter de gerentes. — 9) Tendrá el uso de la firma social en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.600 — Nº 34.606

R.STUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) RAQUEL Tawil de Daian, argentina, casada, con domicilio en Avenida Santa Fe 3386, Capital Federal, de 59 años, C. I. 1.844.306, comerciante. — Rosa Tawil de Harari Nahem, argentina, casada, domiciliada en la calle Arenales 2286, Capital Federal, de 51 años, C. I. Nro. 2.757.481, comerciante. — Beatriz Reina Daian, argentina, divorciada, domiciliada en Avenida Los Incas 3295, Capital Federal, de 38 años, C. I. 3.922.592, comerciante. — 2) Por documento privado de fecha 17 de setiembre de 1980. — 3) R.STUDIO S. R. L. — 4) Calle Avenida Santa Fe 2393, unidad 2, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra y venta, importación y exportación de artículos de bazar, cristalería, loza, marroquinería, adornos eléctricos de cerámica, platería, acrílico, de decoración, confecciones de damas y caballeros y para la moda y fantasía. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, alquiler y/o administración de propiedades. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Estará a cargo de las tres socias, quienes quedan designadas gerentes, ejerciendo la representación legal. — 9) A cargo de dos cualesquiera de las tres socias, quienes lo harán con su firma personal bajo sello con la denominación social. — 10) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, octubre 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 199.200 — Nº 34.60[illegible]

CORACEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 13 de febrero de 1975, y Aclaratoria del 16 de abril de 1979, los señores: Carlos Fabio Hary, argentino, ganadero, nacido el 1º de julio de 1901, Libreta de Enrolamiento Nº 964.779, casado; Miguel Fabio Carlos Englebert Hary, argentino, ganadero, nacido el 21 de junio de 1928, Libreta de Enrolamiento Nº 4.321.913, casado; Juan Pablo Carlos Englebert Hary, argentino, divorciado, nacido el 15 de enero de 1927, Libreta de Enrolamiento número 5.427.798, ganadero; Susana Reynaud de Hary, argentina naturalizada, ama de casa, nacida el 5 de febrero de 1901, Libreta Cívica Nº 13.300.055, casada, y Rafael María Carlos Pablo Hary, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1950, ganadero, soltero, Libreta de Enrolamiento Nº 8.354.335, todos vecinos de la localidad de Henderson, partido de Hipólito Yrigoyen, de la provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, en su carácter de socios de la sociedad "CORACEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven modificar el contrato social en la siguiente forma: Primero: Incorpórase con el carácter de socio a don Rafael María Carlos Pablo Hary. — Segundo: Modifícanse los ar-

tículos cláusula cuarta, quinta y sexta, las que quedarán redactadas de la siguiente forma: Cuarta: El objeto de la sociedad es la explotación agrícola-ganadera en todas sus manifestaciones, pudiendo a tal fin, realizar sembrados y pasturas, plantaciones, frutícolas, hortícolas y|o industriales, criar y engordar ganado, comprar y vender hacienda y cereales, en establecimientos propios o ajenos, a cuyo fin podrá celebrar los contratos que fueren necesarios, incorporarse a sociedades existentes o a constituirse o constituir otras nuevas, incluso cooperativas, para cuyo objeto podrán adquirir derechos reales sobre inmuebles, muebles o semovientes, o constituirlos sobre los bienes que le pertenezcan tomar dinero prestado en Bancos oficiales o particulares, o de sociedades y particulares, y en general toda otra operación relacionada con el objeto social por cuenta propia o ajena. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de tres mil pesos, representado por trescientas cuotas de diez pesos cada una. — Sexta: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes, designados por la mayoría de capital. — Quedan designados a este acto Gerentes los socios Carlos Pablo Hary, Susana Regnault de Hary y Miguel Pablo Carlos Carlos Engleberto Hary, quienes desempeñarán el cargo en forma conjunta, separada o alternativamente. — S'raspado: Segundo; hortícolas. Valen. — E|l.: Tatiana Schifris. Vale. — Testado: Enrique M. Butty. No vale. E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 210.000 — Nº 34.579

AIZETA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Héctor Enrique Zambrano, argentino, de 26 años de edad, L.E. Nº 11.214.378, casado en primeras nupcias con doña Raquel Rosa García Prego, comerciante, domiciliado en O'Higgins 1845, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, y Julio Alberto Amarante, argentino, de 27 años de edad, soltero, comerciante, L.E. 10.760.249, domiciliado en Curapaligüe 937 piso 10, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 3 de setiembre de 1980. — 3º) Denominación: AIZETA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Curapaligüe 967, piso 10, Capital Federal. — 5º) Objeto: Importación y comercialización de máquinas, herramientas y equipos nacionales e importados, destinados a las industrias metalúrgicas, agropecuarias y automotriz en general, haciéndolo directamente o solamente comercializando en representación de otras firmas. — 6º) Capital: Pesos 20.000.000. — 7º) Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración: A cargo de los socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta. — 9º) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.800 — Nº 34.615

ALFONSO Y ELIAS JALIFE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CEDENTE: Mario Jalife, argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, L.E. 7.789.027, domiciliado en Larroque 136, de Banfield, Pcia. de Buenos Aires. Cesionarios: Alfonso Jalife, argentino, casado, comerciante, de 60 años, L.E. 1.119.679, domiciliado en Basavilbaso 1981, Lanús, Pcia. de Bs. Aires; Elías Eduardo Jalife, argentino, casado, comerciante, 46 años, L.E. 4.831.238, domiciliado en Eduardo Acevedo 83, piso 1º A, Capital Federal. Cuotas Cedidas: 200.000 cuotas de capital, de valor nominal de $ 10 cada una, a favor de Alfonso Jalife y 200.000 cuotas de capital de valor nominal de $ 10 cada una, a favor de Elías Eduardo Jalife, que totalizan 400.000 cuotas de capital. La cesión se realiza con efecto retroactivo al 10 de setiembre de 1980 y por la suma de $ 20.670.238. Fecha del Instrumento: 16 de octubre de 1980. Art. 4º: Modificación del estatuto social: Su duración es de hasta el 1º de enero de 1987, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. Sociedad: ALFONSO Y ELIAS JALIFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 22 de noviembre de 1977 bajo el Nº 3.542 del libro 71 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 134.400 — Nº 34.624

PUCK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad girará con la denominación de PUCK S.R.L. Domicilio: Corrientes 4150, Capital. Socios: Julio César Saslavsky, argentino, casado, nacido el 12 de julio de 1940, comerciante, L.E. Nº 4.357.210, domiciliado en Pampa 2958, Capital y Gloria Carlota Echenique, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 25 de mayo de 1941, D.N.I. 6.342.578, domiciliada en Nahuel Huapi 4195, 4º piso, dpto. 19, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la importación, comercialización, edición, distribución de libros, de papeles y útiles de oficina y dibujo. Explotación de kioscos de cigarrillos y golosinas. Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación y representación de productos, mercaderías y materiales relacionados con el rubro. Importación y exportación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000.000, dividido en 20 cuotas de $ 1.000.000 cada una. El 31 de diciembre de cada año se confeccionarán los estados contables anuales.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.800 — Nº 34.628

PULEIO-EICHENBRONNER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pedro Miguel Eichenbronner, 36 años, casado, argentino, comerciante, L. E. 4.447.198, domiciliado en Agustín Alvarez 1915, Florida, Pdo. Vicente López; Jorge Norberto Puleio, 37 años, casado, argentino, comerciante, L. E. 4.413.183, domiciliado en Aristóbulo del Valle 2209. — 2) Fecha de Constitución: Por escritura pública del 3-10-80, al Fº 1.215, del Registro de Capital Federal Nº 68 a cargo del Escribano Emilio A. Picasso. 3) Denominación Social: PULEIO-EICHENBRONNER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Legal: Tronador 1870, Depto. 1, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, fraccionamiento, comercialización de productos alimenticios y especias y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte millones, dividido en veinte mil cuotas de mil pesos cada una. — 8) Organización de la Representación Legal: La dirección y administración estarán a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social. — La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, en fianza a favor de terceros. — 9) Fecha de Cierre de Balance: 31 de julio de cada año. - Enmendado: Denominación, vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 130.200 — Nº 34.652

CONTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 16 de setiembre de 1980 y su modificación del 27 de octubre de 1980, los señores Guillermo Pío Suárez Muñoz, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.525.553, nacido el 19 de junio de 1945, domiciliado en la calle Paseo Colón 1019, piso 10 "H", Capital Federal, y don Miguel Angel Troisi, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 6.740.352, nacido el 15 de mayo de 1953, domiciliado en la calle Humberto 1º 2497, piso 4º "C", Capital Federal, ambos mayores de edad, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de CONTER S. R. L., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 850, piso 2º, Oficina 216, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La importación y exportación de mercaderías, representaciones y mandatos; Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital, de personas, empresas o sociedades, ya sean éstas nacionales o del exterior. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones y la constitución de consorcio. Agropecuarias: La explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancias para la invernada y|o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros o dando participación a éstos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital Social: Se fija en la suma de $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios en la proporción de quinientas (500) cuotas cada uno, que integran en este acto el 50 %. — Duración: 10 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo de ambos socios, quienes quedan nombrados Gerentes, en forma individual e indistintamente. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año se efectuará un Balance General e Inventario y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias. - E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 210.000 — Nº 34.655

LOS MATREROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Doctor Eduardo M. Favier Dubois, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la Ciudad de Buenos Aires, con fecha 8 de octubre de 1980, Gonzalo Lorenzo Villalobos, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Graciela Leonor Morales, L. E. Nº 7.559.934, de profesión comerciante, domiciliado en Repúbliquetas 1935, piso 15, Depto. "H", de esta Capital Federal; Alvaro Carlos Peralta Tanco, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión abogado, L. E. número 8.229.1 0, domiciliado en Mendoza 3620, piso 1º, Depto. "A", de esta Capital Federal, y Carlos Alberto Fabrizio, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Mónica Pompeya Contreras, L. E. Nº 8.474.342, domiciliado en Islas Malvinas 2785, P. B., Depto. "B", San Andrés, Provincia de Buenos Aires; constituyen por instrumento privado la Sociedad LOS MATREROS S. R. L., con domicilio en Chacabuco 990, de esta Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, fabricación y distribución de productos envasados o no, alimenticios. — Capital: El capital de la Sociedad es de $ 6.000.000, integrado en 30 cuotas de $ 200.000 cada una, aportadas equitativamente por los socios. Los tres socios como Gerentes en forma indistinta. — La duración es de 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 11.600 — Nº 34.659

CHAPAS ARGENTINAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFERIDO a la Constitución de: Chapas Argentinas S.R.L.: 1º) Socios: José Cohen Freue, argentino, casado, de 44 años de edad, comerciante, domiciliado en Asamblea 1150, 2º piso, Dpto. "B", Capital Federal, L.E. Nº 4.18[illegible]; Sara Kabbaz de Cohen Freue, argentina, casada, de 43 años de edad, comerciante, domiciliada en Asamblea 1150, 2º piso, Dpto. "B", Capital Federal, L.C. número 3.541.248; y Héctor Daniel Cohen Freue, argentino, soltero de 19 años de edad, comerciante, habilitado domiciliado en Asamblea 1150, 2º piso, Dpto. "B", Capital Federal, D.N.I. Nº 14.432.[illegible]. — 2º) Fecha de Constitución: Fue constituida por instrumento privado el 15 de octubre de 1980. — 3º) Denominación Social: CHAPAS ARGENTINAS S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Asamblea 1150, 2º piso, Dpto. "B", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Compra, venta, exportación e importación de insumos metalúrgicos de materias primas para la industria. — 6º) Duración: 50 años, a partir del 1º de octubre de 1980. — 7º) Capital Social: Se establece en la suma de $ 50.000.000, dividido en 500 cuotas de $ 100.000 cada uno. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el carácter de Gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal la ejercen todos los socios obligando a la sociedad la firma indistinta del señor José Cohen Freue y conjunta en el caso de los señores Sara Kabbaz de Cohen Freue y Héctor Daniel Cohen Freue o de éstos con el señor José Cohen Freue siempre que éste acompañada de un sello aclaratorio de la representación que ejercen. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 168.000 — Nº 34.676

TELECTRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alejandro Lilienfeld, argentino naturalizado, nacido en Viena, Austria el 14 de abril de 1926, C. I. Policía Federal Nº 2.236.551, L. E. número 4.075.807, casado en primeras nupcias con Berta Lidia Raquel Schegurensky, domiciliado en Avenida Quintana 386, 1º piso B, Capital Federal, empresario; Jorge Eugenio Tavares Quer[illegible], argentino, nacido en Capital Federal el 31 de julio de 1925, C. I. Policía Federal Nº 1.659.174. L. E. Nº 4.229.612, casado en primeras nupcias con María de las Mercedes Bleouler Unzué, domiciliado en Avenida del Libertador 2493, 3º piso, Capital Federal, empresario. — 2) Fechas de Constitución: 4 de julio de 1980 y 10|9|80. — 3) Denominación: TELECTRA S. R. L. — 4) Domicilio Social: Cerrito 520, piso 14, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por su cuenta propia, o de ter-

cera, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Importación - Exportación: De todo tipo de mercadería que pueda ser objeto de comercio; b) Industriales: Fabricación y/o armado de productos y subproductos eléctricos y electrónicos; c) Comerciales: Compra, venta, distribución, permuta, consignación de productos y o subproductos de fabricación nacional o extranjera elaborados, semielaborados o a elaborarse relacionados con la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales de mercaderías eléctricas, electro-domésticas, electrónicas, telefónicas, fotográficas y de filmación y ópticas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de Duración: Diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 6.000.000 (pesos seis millones), dividido en 6.000 (seis mil) cuotas de $ 1.000 (pesos mil) cada una que los socios suscriben por partes iguales o sea tres mil cuotas cada uno, de las que integran en dinero efectivo en este acto el 50 por ciento (cincuenta por ciento), es decir $ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil) cada uno, obligándose a completar el saldo en el plazo establecido por el art. 149 Decreto Ley Nº 19.550. — 8) Composición del Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el cargo de gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes ejercerán la representación legal y sus firmas conjuntas obligarán a la sociedad. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: y 10|9|80. Vale.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 226.800 — Nº 34.693

SUDAMPA SUCESORES DE WALTER ENDLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento público del 12|9|1980 se retira de la sociedad SUDAMPA SUCESORES DE WALTER ENDLER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA el socio Florencio Muzzolón quien vende la totalidad de sus cuotas sociales a Adriana Primavesi, casada, argentina, industrial, nacida el 4|1|1952, D.N.I. Nº 10.314.959, domiciliada en Republiquetas 3360, Capital Federal. — Se aumenta el capital social a $ 70.000.000. Se prorroga el plazo de duración hasta el 31|12|1999, inclusive. — Se cambia la denominación social para Sudampa Sucesores de Walter Endler S.R.L. — La administración, representación legal y uso de la firma social corresponde a los tres socios, en forma indistinta. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 34.688

CONFITERIA Y PIZZERIA VIEJA EUROPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato de fecha 29|9|80 el señor Antonio Suozzo cede 8.250 cuotas y los señores Roque Suozzo y Vicenta Rosa Suozzo de Macchioli ceden 4.500 cuotas cada uno, todas de un valor nominal de pesos un mil y que poseen en mayor cantidad: correspondientes a CONFITERIA Y PIZZERIA VIEJA EUROPA S. R. L. — La cesión se formaliza por pesos 115.0[illegible].000 y a [illegible] de los cesionarios siguientes: Urbano [illegible]ante, argentino naturalizado, ca[illegible] L. E. 5.393.451, comerciante, nacido el 21|12|23, domicilio Senillosa 423, 1º departamento 2, Capital, que adquiere 5.700 cuotas. — Roberto D'A[illegible], argentino, casado, L. E. 4.0[illegible] comerciante, nacido el 1º|4|33, domiciliado [illegible] 1928, planta baja, [illegible] 2, Capital, que adquiere 3 [illegible] cuotas. — [illegible] Luis Vázquez, argentino, soltero, D. N. I. 13.411.929, comerciante, nacido el 26|12|59, domicilio Muñiz 992, planta baja, departamento 1, Capital, que adquiere 2.250 cuotas. — Rubén Jorge Moreno, argentino, casado, L. E. 4.175.941, comerciante, nacido el 10|4|36, domicilio San Juan 4367, 1º A, Capital, que adquiere 2.250 cuotas. — Raúl Bilbao, argentino, soltero, D. N. I. 11.402.239, comerciante, nacido el 1º|9|54, domicilio Granaderos 180, departamento 1, Capital, que adquiere 1.500 cuotas. — Eugenio Sanz, argentino naturalizado, casado, D. N. I. 14.768.134, comerciante, nacido el 15|11|12, domicilio Don Orione 966, Victoria, Buenos Aires que adquiere 1.500 cuotas. — Hugo Walter Méndez, argentino, soltero, L. E. 7.485.846, comerciante, nacido el 23|12|35, domicilio Zapata 517, 6º B, Capital, que adquiere 1.125 cuotas. — Elva Rosa Díaz, argentina, soltera L. C. 3.360.177, comerciante, nacida el 22|3|37, domicilio Zapata 517, 6º B, Capital, que adquiere 1.125 cuotas. — Marcela Edit Gigante, argentina, soltera, D. N. I. 11.815.865, comerciante, nacida el 31|7|55, domicilio Senillosa 423, 1º departamento 2, Capital, que adquiere 750 cuotas, y Laureano Fernández Lescano, argentino, casado, L. E. 7.632.229, comerciante, nacido el 4|7|49, domicilio Gaona 480, Lomas de Zamora, Buenos Aires, que adquiere 750 cuotas. — En el mismo instrumento se modifica la fecha de iniciación de actividades de la sociedad, estableciéndose que la misma ha sido el 1º|7|80 y no el 1º|1|80 como se ha consignado en la cláusula cuarta del contrato social original. — Domicilio de los cedentes, calle Billinghurst 1691; de los cesionarios, los consignados precedentemente. — Entrelíneas: y que poseen en mayor cantidad. Vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.000 — Nº 34.716

MANUEL REYES Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 12|9|1980, se modifica el contrato social de Manuel Reyes y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada que pasa a denominarse MANUEL REYES Y COMPAÑIA S.R.L. — Ingresa a la Sociedad María del Rosario Ana Pasero, casada, argentina, comerciante, nacida el 2|5|1935, L.C. 970.319, domiciliada en Gral. José G. de Artigas 742, piso 1º, Capital Federal, por cesión a su favor de las cuotas sociales del socio Horacio Manuel Reyes o Reyes y Trifiletti. — Se aumenta el capital social hasta la suma de $ 5.000.000. — Se prorroga el plazo de duración hasta el 31|12|1999, inclusive. — Se nombra Gerente y tendrán el uso de la firma social, actuando indistintamente los socios María del Rosario Ana Pasero y Alfredo Enrique Reyes o Reyes y Trifiletti, domicilio social: Avda. Belgrano 634, piso 1º, Of. "G", Capital Federal. — Uso de la firma social indistinta; capital: Alfredo Enrique Reyes, 400.000 cuotas; María del Rosario Ana Pasero, 100.000.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 34.690

COARCO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1º) José Alberto Rodríguez, argentino, divorciado, comerciante, 38 años, L.E. Nº 4.383.991, Crámer 348, 6º B, Capital; Cristina Hilda Andolina, argentina, soltera, maestra, 29 años, L.C. 6.248.542, Crámer 348, 6º B, Capital; Juan Carlos Grinda, argentino, casado, arquitecto, 31 años, L.E. 7.623.480, Av. Canning 1779, 4º F, Capital. — 2º) 2 de julio de 1980. — 3º) COARCO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Crámer 348, 6º piso B, Capital Federal. — 5º) La construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, administración, explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, incluidas las relacionadas con la ley de propiedad horizontal, la fabricación de premoldeados de hormigón armado. — 6º) 10 años a partir del 1º de julio de 1980. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) José Alberto Rodríguez y Juan Carlos Grinda, en calidad de Gerentes. — 9º) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) El 30 de junio.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 34.815

PINAZO Y VILLAMAYOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 18 de setiembre de 1980, en la sociedad PINAZO Y VILLAMAYOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el señor Jorge Enrique Villamayor vende cede y transfiere a los otros dos socios señores Julio Horacio Villamayor y Roberto Pinazo, las 3.000 cuotas de mil pesos cada una que tiene y le corresponden en la referida sociedad, en partes iguales y por la suma de pesos tres millones; modificándose en consecuencia el contrato social en los siguientes puntos: a) Se fija nuevo domicilio de la sociedad en Avenida Alvear 1940, piso 4º, de esta Capital, b) la duración de la sociedad es de quince años, a partir de la fecha de este contrato, c) la administración de la sociedad estará a cargo de los socios Julio Horacio Villamayor y Roberto Pinazo, quienes revestirán el carácter de socios gerentes y tendrán el uso de la firma en forma conjunta. Manteniéndose las demás cláusulas sin modificar. El objeto de la sociedad es la fabricación, distribución y|o venta de productos alimenticios y afines.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 34.714

CUYO NORTE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 6 de octubre de 1980. — CUYO NORTE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de Cuotas: Cedentes: 1º) José María Buccafusca; 2º) Lorenzo Juan Sigaut; 3º) Héctor Juan Melo; 4º) Lydia Haydée Pletrecupa; 5º) Elida Pernas; 6º) Concepción Pietracupa; 7º) Rolando Antonio Assiz; 8º) Lidia Noemí Melo de Distenfeld; 9º) Héctor Distenfeld; 10) Francisco Antonio Pietracupa; 11) Esther Stambler que poseen un capital social total de $ 437.940.000, lo ceden en la siguiente forma: a) a Carlos Alberto Ceretti pesos 370.840.000; b) a Susana Alicia Moreiras de Ceretti $ 117.100.000; Carlos Alberto Lorenzetti que posee en la sociedad un capital de $ 43.900.000, cede a Susana Alicia Moreiras $ 42.900.000, como consecuencia de ello el capital de la sociedad de $ 846.770.000 pertenece: a) Ceretti Creatividad y Producción S.R.L. pesos 201.930.000; b) Carlos Alberto Ceretti pesos 425.020.000; c) Susana Alicia Moreiras de Ceretti $ 208.830.000; d) Carlos Alberto Lorenzetti $ 1.000.000; quedan nombrados Gerentes Carlos Alberto Ceretti, Susana Alicia Moreiras de Ceretti, Carlos Alberto Lorenzetti con uso de la firma social en forma conjunta dos de ellos. — Enmendado: Stambler. Vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 34.8[illegible]6

STONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 6 días del mes de Octubre del año 1980, se reunen los señores Jaime Gerardo Alberto G[illegible], de 24 años de edad, argentino, comerciante, con domicilio en Billinghurst 2524, Piso 8º, Capital Federal con D. N. I. Nº 12.[illegible].035, de estado civil soltero; y Milton Nasajon, de 23 años de edad, uruguayo, comerciante, con domicilio en Buenos Aires 278, Montevideo, República Oriental del Uruguay, con cédula de Identidad Número 1.376.101 de la Policía de Montevideo, de estado civil soltero, y convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas, y en cuanto no esté previsto en las mismas por la Ley Nº 19.550. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "STONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avenida Córdoba 2.206, Piso 1º, Oficina 4, Capital Federal. — Por resolución de ambos socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha de la firma del presente contrato. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: fabricación de prendas de vestir; Comerciales: compra, venta, importación, exportación de prendas de vestir en general, representaciones, comisiones y consignaciones. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con su objeto. — Cuarta: El capital se fija en la suma de Cinco Millones de Pesos ($ 5.000.000), dividido en cinco mil cuotas (5.000) de mil pesos ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea dos mil quinientas (2.500) cuotas cada uno, las que se integran en especie de este acto, de acuerdo al inventario que se anexa y forma parte del presente contrato. — Quinta: Ninguno de los socios puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento de los otros socios. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto a las cuotas sociales del socio fallecido lo dispuesto por el art. 209 de la Ley de sociedades comerciales. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Jaime Gerardo Alberto Grinberg, quien revestirá el carácter de socio gerente, ejerciendo la representación legal, y con su firma obligará a la sociedad. El socio gerente desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, y podrá ser removido únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración el socio gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos, reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio solicitar créditos, cartas de créditos, préstamos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República, Hipotecario Nacional de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otro Banco Nacional, Municipal, [illegible] del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren mas conveniente, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del código civil y lo dispuesto por el art. 9 del Decreto Nº 5965 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Séptima: El día 1º de Octubre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales y vigentes. — Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. — Octava: Las causales de disolución serán las previstas por el art. 94 de la Ley Nº 19.550. — También será causal de disolución, la renuncia efectuada por el socio gerente, a su calidad de tal, si en el plazo de treinta días no convinieren la designación de un nuevo gerente, socio o no, Novena: La liquidación será practicada por el gerente o por una tercera persona, designada como tal, la que revestirá el cargo de liquidador y procederá a finiquitar los negocios pendientes, a realizar el activo social, y una vez satisfecha todas

s obligaciones contraídas por la sociedad reembolsará el remanente a cada socio en proporción a sus aportes de capital conforme lo determina la Ley Nº 19.550. — Décima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios derivada de la interpretación de este contrato, será dirimida por un arbitrador o un amigable componedor, elegido de común acuerdo, salvo para las cuestiones en que la ley disponga la instancia judicial, y en este último caso las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción bajo las cláusulas que anteceden, se deja formalizado el contrato de sociedad que se firma en dos ejemplares de un mismo tenor, en la fecha y lugar indicado al comienzo. — Enmendado "Córdoba" "Capital" Vale. — Sobreraspado: "Noviembre" Vale. — Entrelíneas: "interinamente" Vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 453.600 — Nº 34.503

SERVICIOS VIGOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) DENOMINACION de la Sociedad: SERVICIOS VIGOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2º) Socios: Ismael Jacinto Alli, 60 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 596, 1º piso, dpto. B, Capital Federal, C.I. 2.931.807 de Pol. Fed.; José Yarzábal Alonso, 53 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Av. Libertador Nº 5722, 4º piso, dpto. 17, Capital Federal, C.I. 5.296.169 de Pol. Fed. — 3º) Fecha del Contrato: 3 de setiembre de 1980. — 4º) Domicilio Legal: Estados Unidos 932, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y o de terceros, servicios de limpieza, mantenimiento, incluido trabajos de pintura, refacción, colocación de artículos de electricidad, arreglos y reparaciones en general, como asimismo cualquier otro trabajo necesario para la conservación de bienes muebles e inmuebles, propios o de terceros, situados en el territorio nacional y cualquier otra actividad relacionada directamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6º) Plazo de Duración: 99 años. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). — 8º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto. — 9º) Composición de los Organos de Administración: Socios Gerentes, Ismael Jacinto Alli y José Yarzábal Alonso. — 10) Organización de la Representación Legal: Los socios están investidos del carácter de Gerentes, pudiendo representar a la sociedad en forma indistinta.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 130.200 — Nº 34.450

BAL - BA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 9 de setiembre de 1980 Capital Federal. — Socios: Ramón Barro, español, soltero, nacido el 30 de julio de 1932, comerciante, C.I. Nº 5.576.545 Policía Federal, domiciliado en Virrey y Cevallos 377, Capital Federal; Robustiano Balbis Forneiro, español, casado, nacido el 27 de diciembre de 1924, comerciante, C.I. Nº 4.223.560 Policía Federal, domiciliado en Alberto Einstein 220, Capital Federal; José Ferro, español, casado, nacido el 12 de setiembre de 1932, comerciante, C.I. Nº 5.262.919 Policía Federal, domiciliado en Luján 2983, Capital Federal; Celestino Alcalde Canedo, español, casado, nacido el 8 de diciembre de 1924, comerciante, C.I. Nº 4.665.262 Policía Federal, domiciliado en Maipú 726, Bernal, provincia de Buenos Aires; Edmundo Valiña, español, casado, nacido el 19 de setiembre de 1940, comerciante, C.I. Nº 5.804.578 Policía Federal, domiciliado en Valentín Gómez 2951, 10 piso, Dpto. "D", Capital Federal; Enrique Colimina, argentino, casado, nacido el 23 de [illegible] de 1924, L.E. Nº 1.819.312, comerciante, domiciliado en El Salvador 4071, 1º piso Dpto. "B", Capital Federal; Luis Alberto Marcos Torres, español, casado, nacido el 13 de setiembre de 1929, C.I. Nº 8.469.058 Policía Federal, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo 1257, Temperley, provincia de Buenos Aires, Mario Pascual Di Giovanni, italiano, casado, nacido el 27 de mayo de 1931, C.I. Nº 4.693.290 Policía Federal, comerciante, domiciliado en Sarmiento 4151, 5º piso, Dpto. 14, Capital Federal; Manuel Nogueira López, español, casado, nacido el 20 de julio de 1939, C.I. Nº 5.711.762 Policía Federal, comerciante, domiciliado en Echandía 5589, Capital Federal, e Indalecio González, español, soltero, nacido el 20 de julio de 1941, C.I. número 5.765.258 Policía Federal, comerciante, domiciliado en Lima 1445, 4º piso, Dpto. "F", Capital Federal. — Denominación y Domicilio: "BAL-BA" S.R.L., con domicilio en Salta 1391, Capital Federal. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de "Café, Bar, Casa de Lunch, pizzería y venta de Helados y toda otra actividad del ramo Gastronómico", en la calle Salta 1391, Capital Federal. — Capital Social: ($ 50.000.000). Plazo: Será de diez años, contados desde 25 de abril de 1980. — Administración: Estará a cargo de los socios, gerentes, Robustiano Balbis Forneiro, Ramón Barro, Celestino Alcalde Canedo e Indalecio González. Siendo necesaria la firma de dos de ellos y su sello con la razón social para obligar y/o representar a la Sociedad; las tramitaciones administrativas o judiciales podrán ser efectuadas por cualquiera de los socios, gerentes en forma individual. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Ell.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 222.600 — Nº 34.439

RYG ARG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 8 de setiembre de 1980, los socios de RYG ARG S.R.L. inscripta bajo el Número 1.358 del Libro 76 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelve elevar el capital de la sociedad a pesos 50.000.000. — E.L.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 34.506

ARGENMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JORGE Arturo Yebra, soltero, de 32 años, argentino, Contador Público, con domicilio en Tucumán 1424, 7º F, Capital Federal, L. E. Nº 7.612.320, Aníbal Joaquín Diez, soltero, de 38 años, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en la calle V. Loreto 2433, 1º A, Capital Federal, L. E. Nº 4.396.794, Jorge Ricardo Fernández Taboada, casado, de 32 años, argentino, Asesor Financiero Bursátil, con domicilio en Figueroa Alcorta 3478, Capital Federal, L. E. Nº 7.607.322, y la señora Liliana María de 30 años, argentina, comerciante, con domicilio en Figueroa Alcorta 3478, Capital Federal, L. C. Nº 6.436.712. — 2) 17 de setiembre de 1980. — 3) "ARGENMAR S. R. L." — 4) Callao 796, 1º Piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia o asociada a terceros, la prestación de servicios y asesoramiento en materia de importaciones y exportaciones. — Importación, exportación y distribución de todos los bienes incluidos en el Nomenclador Arancelario de Bruselas. Realizar y encargar mandatos y representaciones, así como comisiones. No podrá realizar operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras, ni ninguna otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) y 9) — Los socios en calidad de gerentes, actuando de a dos cualesquiera conjuntamente; excepto para tomar dinero en préstamo, constituir derechos reales, adquirir o ceder créditos y prendas agrarias, celebrar contratos de locación y rescindirlos. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 155.400 — Nº 34.754

CURITIBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CURITIBA Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Se hace saber que por escritura del 13 de octubre de 1980, ante el Escribano Rodolfo E. Olivé, folio 769 Registro 109 de esta Ciudad, Manuel Martínez cedió la totalidad de las 233.334 cuotas de capital que tenía de $ 10 cada una en dicha sociedad a Oscar Adolfo Alvarez, Alberto Atilio Seguel y Alberto Augusto Seguel, en la proporción de 116.667 cuotas, 35.000 cuotas y 81.667 cuotas respectivamente. — Designándose Gerente con uso personal de la firma social a Alberto Atilio Seguel, junto con los restantes socios. — Denominación: CURITIBA S.R.L. — E.L.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 34.507

PICKWICK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Acto privado de fecha 4 de setiembre de 1980. — Socios: Alberto Camjali, argentino, soltero, de 32 años, comerciante, con C.I. Nº 6.217.416, domiciliado en Ciudad de La Paz 2241, 3º piso "B", Capital: Jorge Mario Caricov, argentino, soltero, de 40 años, comerciante, con C.I. Nº 4.362.718, domiciliado en Avda. de Los Incas 3156, 10 piso "2", Capital, y Salvador Chiprut, argentino, casado, de 40 años, comerciante, con C.I. Nº 4.567.369, domiciliado en Obligado 2633, 3º piso "A", Capital. — Denominación: "PICKWICK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tiene su domicilio legal en la calle Cabildo 2050, Local 1, Capital Federal. — Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, de indumentaria para damas, caballeros y niños, compra, venta de telas y tejidos elaborados en cualquier tipo de materia prima, compra, venta de hilados utilizados en la industria de la confección directa de prendas de vestir. — Importación y Exportación. Industriales: Mediante la fabricación de indumentaria para damas, caballeros y niños, la fabricación de telas y tejidos a partir de cualquier tipo de materia prima, la fabricación de hilados a partir de cualquier tipo de materia prima para uso de la industria de la confección, fabricación de accesorios utilizados en la industria de la confección. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera concurso público. — Constructoras: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según la respectiva reglamentación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, lotes, fraccionamiento y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: La explotación de toda clase de establecimientos agrarios, ganaderos, frutícolas, granjeros, apícolas, explotación de bosques, forestación y reforestación, mediante intervención directa o indirecta para lo cual podrá comprar, vender, administrar, dar y tomar en arriendo, permutar, dar y tomar en usufructo y en general, realizar toda clase de operaciones sobre campos, bosques, sembrados, haciendas, montes frutales, aves de toda clase y todo lo que se refiere a granjas y agricultura. — Mandataria: Mediante la realización por cuenta de terceros de mandatos y representaciones de cualquier índole relacionadas con las actividades que desarrolla la sociedad en las ramas comercial, industrial, financiera, constructora y agropecuaria. — Plazo de Duración: 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000. — Administración y Uso de Firma: Los tres socios Gerentes, y el uso de la firma social será de don Alberto Camjali conjunta con cualquiera de los otros dos socios: Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Traspaso: Camjali. Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 233.600 — Nº 34.665

COFERBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LUIS Jorge Mujica, nacido el 10|6|43, casado, ingeniero, hijo de Luis María Mujica y Carmen Teresa Sáez de los Santos, L.E. 4.415.579, domiciliado en Olleros 2270, P. 6º "A", Capital; y Víctor Bluthgen, nacido el 8|11|44, casado, ingeniero, hijo de Rodolfo Wolfgang Helmut Bluthgen y Emma Virginia Kaysser, D.N.I. 4.582.700, domiciliado en O'Higgins 2622, Capital, ambos argentinos, constituyeron según escritura del 10.10.80, una sociedad denominada "COFERBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Medrano 461, Capital, cuyo objeto social será dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la compra, venta, licitaciones y toda otra actividad comercial o industrial afín y conexa, correspondiente a ferretería en general, pinturas, máquinas, herramientas, instrumentos, artículos eléctricos, mecánicos, electrónicos y todo otro elemento afín correspondiente, ya sea en materia prima, productos elaborados, semielaborados, materiales y elementos de todo tipo. — Podrá también ejercer en la importación, exportación, consignación, comisión y/o representación de esos elementos ya sea artículos terminados, en proceso de fabricación o en materia prima. — El plazo de duración será de 10 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social es de pesos 20.000.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios fundadores, quienes la ejercerán en forma indistinta y la firma de uno cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — El cierre del ejercicio se realizará el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.600 — Nº 34.508

EDIFRENCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) INSTRUMENTO: Escritura pública del 6 octubre 1980, ante el Escribano José Osvaldo Casás, al folio 517 del Registro 782 de la Capital Federal a su cargo. — 2º) Cesión de Cuotas: Cesión de 200 cuotas de $ 10, valor nominal cada una de Jorge Pablo Caracciolo, a favor de Arnaldo Palma, por el precio de pesos 200.000, pagaderos al contado y cesión de 300 cuotas de $ 10, valor nominal cada una de Luis Fernando Caballero, a favor de Hugo Giganti, por el precio de pesos

360.000, pagaderos al contado. — 3º) Datos personales de los actuales socios: Hugo Giganti argentino, nacido el 12 de octubre de 1942, casado en primeras nupcias con María Dolores Alfaya, contador público nacional, Libreta de Enrolamiento Nº 4.452.95, domiciliado en Darregueyra 2000, piso ..., de la Capital Federal Francisco Paniego, argentino, nacido el 25 de mayo de 1922, casado en primeras nupcias con María Luisa Bulleraich, ingeniero civil, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.800.914, domiciliado en Tucumán 1455, de la Capital Federal. Edmundo Urbano Chilo, argentino, nacido el 22 de febrero de 1942, casado en primeras nupcias con María Ester Chana, empleado con Libreta de Enrolamiento Nº 4.293.929, domiciliado en Gurruchaga 2395, piso 3º, departamento 5, de la Capital Federal; y Arnaldo Palma, argentino, nacido el 1º de abril de 1923, casado en primeras nupcias con Eder Teresa del Huerto Ferreiro, ... industrial, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.041.033, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2410, 5º piso, departamento B, de la Capital Federal. — 4º) Denominación: "EDI-FRECH S.R.L." — 5º) Composición del Organo de Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios señores Francisco Paniego y Arnaldo Palma, quienes en carácter de gerentes, tendrán conjuntamente todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad. — 6º) Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes Francisco Paniego y Arnaldo Palma tendrán el uso de la firma social conjuntamente. — E/líneas Interinamente: Vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 159.600 — Nº 34.749

MARTE DIESEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 12 de agosto de 1980, Alfredo Siwiec, que posee en la sociedad "MARTE DIESEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuotas por valor de $ 52.000, las cede a sus consocios en la siguiente proporción: a) Gonzalo Armua $ 8.670; b) Benigno Fernández $ 8.666; c) Luis Insúa Papín $ 8.666; d) Nello Agustín Piergentili pesos 8.666; e) Francisco Lanzilotta pesos 8.666; f) Roberto Enrique Woodley pesos 8.666. El cedente renuncia al cargo de Gerente; los cesionarios ahora únicos socios de la sociedad resuelven: Elevar el capital a $ 12.000.000, cada socio detenta 200.000 cuotas. El domicilio social se fija en Brandsen 193, Capital Federal. Administración a cargo de Nello Agustín Piergentili, Gonzalo Armua, Roberto Enrique Woodley en calidad de Gerentes con uso de la firma social en forma individual e indistinta. — Enmendado: Brandsen: Vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 — Nº 34.812

ELECTRO CONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 148 pasada ante el escribano de la Capital Federal Raúl C. Fernández Basavilbaso, de fecha 8|10|80, en la sociedad ELECTRO CONTROL S.R.L., los socios Silvia del Carmen Couto y Alfredo Giribaldi ceden y transfieren a Humberto Augusto Berberat y a Adela Diana Alfonso de Berberat, la totalidad de las setenta y cinco mil cuotas que les corresponden por partes iguales en el capital de la sociedad, quedando modificado el artículo quinto del contrato social de la siguiente forma: Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Humberto Augusto Berberat, quien queda designado Gerente. El mismo tendrá todas las más amplias facultades, pudiendo realizar todos los actos jurídicos autorizados por la Ley, inclusive los mencionados en el artículo 1.881 del Código Civil y el artículo noveno del Decreto Ley 5.965|63. — Queda prohibido al Gerente comprometer la firma social en operaciones a título gratuito o que no tengan afinidad con el objeto social, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — El Gerente suscribirá toda la documentación social, anteponiendo a la firma personal, la leyenda manuscrita o el sello de la denominación social. — Puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, pudiendo operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de Crédito oficiales o privados. — Sobrerraspado: antepo... niendo. Vale. — E/l.: interinamente. Vale E/l.: de fecha 8|10|80 Vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 34.585

REY DAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REY DAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por escritura Nº 1?9, pasada ante el escribano de la Capital Federal Carlos A. Martín y Hortal, de fecha 15.10.80, Rey Dan Sociedad de Responsabilidad Limitada procedió a aumentar el capital social en la cantidad de trescientos veintiséis millones novecientos cincuenta mil pesos, elevándolo en consecuencia a la suma de cuatrocientos ochenta y dos millones novecientos cincuenta y cinco mil pesos, el que estará dividido en cuatro millones ochocientas veintinueve mil quinientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por partes iguales entre ambos socios, quedando así modificado el artículo 4º del contrato social. — E/l.: interinamente: de fecha 15.10.80. Valen.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 34.536

DARSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Néstor Orlando Sánchez, argentino, soltero, 3|5|59, D.N.I. número 13.283.204, domiciliado en Kennedy 2184, de Victoria, Provincia de Buenos Aires; María Ester Heredia, argentina, soltera, 3|12|44, D.N.I. Nº 5.019.632, domiciliada en Sáenz 223, Barrio Moreno de San Miguel, Provincia de Buenos Aires y Carmen Olga Concepción de Amodio, argentina, casada, 16|11|47, L.C. 5.656.347, domiciliada en San Jerónimo 851, de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; todos comerciantes. — 2º) Contrato privado del 24 de octubre de 1980. — 3º) Denominación: RADSON S.R.L. — 4º) Domicilio: Avda. Rivadavia 4117, piso 1º, oficina 4, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Instalación, comercialización, venta, elaboración, fabricación, transformación, colocación, mantenimiento, industrialización, adquisición, importación, exportación y asesoramiento técnico en la colocación de aparatos de infrasonido y ultrasonido para la erradicación, ahuyentamiento y eliminación de todo tipo de roedores, alimañas, insectos, murciélagos, pájaros o aves dañinos a la agricultura, ganadería, propiedad o salud humana, mediante ondas de ultrasonido y|o infrasonido y|o cualquier otro método existente o futuro aplicable a dicho objeto; de equipos de audio, amplificadores, preamplificadores, expansores, ecualizadores, controles de tono por octavas, timers, control de tiempos para artículos del hogar, comandos a distancia, apertura y cierre de puertas, instrumentos de medición, alarmas contra robo e incendio de todo tipo para vehículos y propiedades, vúmetros digitales, sistemas de luces electrónicas y sistemas de luces de emergencia y todo lo relacionado con la industria electrónica, eléctrica y electrodoméstica. Podrá realizar representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Podrá desempeñarse como proveedor del Estado Nacional, Provincial o Municipalidades. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por ... — 6º) Capital: Pesos 15.000.000, dividido en 15.000 cuotas de 1.000 c/u. Integración: 50% en efectivo, saldo dentro de los dos años. — 7º) Duración: 10 años, a partir de la celebración del contrato. — 8º) Administración: Todos los socios en el carácter de gerentes, durante el plazo de duración del contrato. — 9º) Uso de la firma: Indistinta de cualesquiera de los socios. — 10) Gerente: Reinaldo Carlos Kasaczak. — 11) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Provincia — preamplificadores — gerentes: Todos valen. Sobrerrado: murciélagos: Vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 193.200 — Nº 48.350

DAFELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SALVADOR Bianchi, argentino, casado, de 61 años, industrial, L. E. 0.412.563, domiciliado en la calle Incian 4333, Capital Federal. — Bernabé Ortega, argentino, soltero, de 53 años, industrial, L. E. 1.822.033, domiciliado en la calle Muñiz 1670, departamento 3, Capital Federal. — Horacio José Ramos, argentino, casado, de 42 años, mecánico, L. E. 5.620.121, domiciliado en la calle Pelagio Luna 14, Malaver, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. — 2) Por documento privado de fecha 12 de setiembre de 1980. — 3) DAFELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Incian 4368, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en un taller de reparación de automotores en general, mecánica, chapa, pintura, compra, venta de automotores y rodados en general sus repuestos y accesorios, su importación y exportación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene amplia capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000, representado por 100.000 cuotas de $ 100 cada una. — 8) Será desempeñada por todos los socios, los que revestirán el cargo de gerentes. — 9) A cargo de los socios gerentes, quienes actuarán en forma individual y cuyas firmas obligan a la sociedad. — 10) 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 34.601

ATELIER DELACROIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 28 de febrero de 1977, se ha resuelto la reactivación de la sociedad ATELIER DELACROIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo plazo de duración vencería con fecha 21 de marzo de 1977. — 1) Raquel Sintscalchi de González Eiras, argentina, nacida el 27|4|1908, viuda, ama de casa, C. I. 964.364, domiciliada en Billinghurst 2402, 4º piso, departamento "A", Capital y José María Gonzalo González Eiras, argentino, nacido 31|1|1942, casado, C. I. 4.784.532, domiciliado en Uruguay 824, 2º piso, Capital. — 4) Uruguay 824, 3º piso, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. — a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, consignación, importación y exportación de mercaderías relacionadas con obras de arte, artículos regionales, antigüedades, materias primas, productos elaborados o semielaborados en general. — b) Industriales: Por la fabricación, distribución y comercialización de artículos de artesanía, de muebles, artículos para decoración y otros. — 6) 25 años, a contar del 21|3|1974. — 7) $ 1.500, dividido en 150 cuotas de $ 10 cada una. — 8) A cargo de ambos socios. — 9) El uso de la firma a cargo de los socios gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año. — Se deja constancia que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en la gestión de los mismos y por la interrupción del capital en el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación. —Sobrerraspado: Se deja constancia. Vale.

Buenos Aires, octubre 2? de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.6?? — Nº 34.602

ESTABLECIMIENTO GAULE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 22 de octubre de 1980, Luis Jurborg, argentino, casado, comerciante, 40 años, C. I. Nro. 3.046.169, Berlín 4094, Capital Federal; León Jurborg, argentino, soltero, de 45 años, comerciante, C. I. 3.6.9 050, igual domicilio, convienen prorrogar el plazo social y adecuar el contrato a las normas de la Ley Nº 19.550. — ESTABLECIMIENTO GAULE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en lo sucesivo Establecimiento Gaule, S. R. L., con sede social en Boedo 428, Capital Federal, con un plazo de 20 años desde el 31 de octubre de 1970; siendo el objeto explotar los ramos de compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, distribución y representación de productos frigoríficos y lácteos, incluyendo sustancias alimenticias de toda índole; capital, $ 3.560.000; ambos socios revisten el cargo de Gerente por todo el plazo social, y hacen uso de la firma social indistintamente; cerrando el ejercicio el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 — Nº 48.353

NEPTUNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 229, 25 de setiembre de 1980. — Angel Luis María Bettacini, Roberto Angel Collazo, Roberto Juan Pablo Zeballos, únicos socios y gerentes de NEPTUNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven elevar el capital en la suma de $ 64.650.000, con lo que el nuevo capital de la sociedad es de $ 65.000.000. Fijar nueva sede social en Irala 1647, Capital Federal. - E/l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.200 — Nº 48.333

ARO-VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 25 de julio de 1980, Capital. — Socios: Andrés Vajes, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Avda. Coronel Roca 3323, Capital, 55 años, C. I. 2.415.105; Manuel Figueiras, español, casado, comerciante, 35 años, domiciliado en Blandengues 1281, Aldo Bonzi, Pcia. de Buenos Aires, D. I. 6.549.507; Osvaldo Cardoso, argentino, casado, técnico mecánico, 28 años, domiciliado en Marconi 2229, Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. Buenos Aires, D. N. I. 10.175.361. — Denominación y Domicilio: ARO-VIAL S. R. L., con domicilio en la calle Fraga 236, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: ejecución de obras viales menores o mayores, obras de hidráulicas, obras básicas, construcción de puentes, caminos, realización de mejoras, parquizaciones y todo otro tipo de obras de ingeniería ya sean contratadas directamente como mediante licitación pública o privada, operaciones de desmonte, desbosques, destroque, limpieza y arado de terrenos. — Capital Social: $ 135.000.000. — Plazo: 20 años, a partir del registro contrato. —

Administración: La dirección y administración estará a cargo de Andrés Tajes, Manuel Figueiras y Osvaldo Cardoso, con carácter de Gerentes. — Uso de la Firma Social: Dos de los socios en forma conjunta. — Fecha Cierre de Ejercicio: E. 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 48.3.4

CALZADOS GEORGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial d. Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Emilio Jorge Caffarenghi, argentino, casado, con domicilio en Quilmes 660 66, 1º piso, de esta Capital Federal, de 55 años de edad, C.I. número 2.229.139, de profesión comerciante; María Josefina Filloy de Caffarenghi, argentina, casada, con domicilio en Quilmes 6 0 66, 1º piso, de esta Capital Federal, de 53 años de edad, L.C. Nº 02.716, de profesión comerciante; Jorge Carlos Caffarenghi, argentino, casado, con domicilio en Quilmes 660|66, 2º piso, de esta Capital Federal, de 20 años de edad, L.E. Nº 8.315.910, de profesión comerciante; Stella Maris Caffarenghi, argentina, casada, con domicilio en Quilmes 660 66, de esta Capital Federal de 28 años de edad, D.N.I. 10.264.127, de profesión comerciante. — 2) Fecha de constitución: 5 de setiembre de 1980. — 3) Denominación social: "CALZADOS GEORGE S.R.L." — 4) Domicilio social: Quilmes 660 66, 1º piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: Compra, venta, importación y exportación de calzados, carteras y artículos de juguetería en general. — 6) Plazo de duración: 5 años a partir del 1º de setiembre de 1980. — 7) Capital social: pesos 30.000.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socio gerente. — 9) Organización de la representación legal: Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 34.563

FREAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO Privado de fecha 2 de julio de 1980 en el cual Juan Reinaldo Bonzi, que posee en FREAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 133 cuotas las cede en su totalidad a su consocia Rosa Alcira Gutiérrez y Rosa Ana Marino, que cede 83 cuotas de la siguiente forma a su consocia Rosa Alcira Gutiérrez, 58 cuotas, y a la nueva socia Leonor Margarita Gutiérrez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 31 de agosto de 1953, D. N. I. Nº 13.102.507, con domicilio en Díaz Vélez 2858, piso 7º, D, Cap. Federal, 25 cuotas. — La gerencia queda en forma única ejercida por Rosa Alcira Gutiérrez. - S|Edo.: Alcira, Bonzi, valen. - Elíneas: con domicilio en Díaz Vélez 2858, piso 7º, D, Cap. Federal, vale. - Enmendado: Frean, vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 34.639

PHIMOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Camilo Moreno, de 40 años de edad, casado, argentino, martillero público, domiciliado en Venezuela 2353, piso 10, departamento 227, Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 7.040.339, y Alejandro Gerardo Phillips Larraín, de 40 años de edad, casado, chileno, ingeniero agrónomo, domiciliado en Pavón 2227, piso 2, departamento F, Capital, Documento Nacional de Identidad número 92.328.843. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 1º de agosto de 1980. — 3) Razón social: "PHIMOR" S.R.L. — 4) Domicilio social: Venezuela 2353, piso 10, depto. 227, Capital. — 5) Objeto social: Realizar las siguientes actividades: a) comercialización, industrialización, importación y exportación de artículos para institutos de belleza, peluquerías y afines: b) comercialización, industrialización, importación y exportación de libros, revistas, diarios, periódicos, folletos e impresos en general; c) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, avícolas, forestales, mineros y pesqueros para la obtención de productos o materias primas afines a su objeto social; d) operaciones de adquisición, loteo, venta permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales con el mismo fin; e) ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 6) Plazo de duración: Diez años desde el 1º de agosto de 1980. — 7) Capital social: Constituido en la suma de quinientos mil pesos aportados en partes iguales. — 8) Organos de administración y representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes asumen el carácter de gerentes de la misma, usando de la firma social en forma separada, conjunta e indistintamente. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, octubre 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400 — Nº 34.751

CLIMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 147 del 1º de octubre de 1980, ante el escribano Eugenio Ben, en el registro 22 de esta ciudad, don Miguel Angel Rubotti, argentino, soltero, nacido el 30 de abril de 1953, Documento Nacional de Identidad 10.760.446, empresario, domiciliado en Holmberg 1770, piso primero, letra A, Capital Federal, cedió a doña Marcia Angélica Cooper Mendoza de Macchi, argentina, nacida el 24 de octubre de 1947, casada, Libreta Cívica Nro. 5.770.974, comerciante, domiciliada en Quito 4121, Capital Federal, las dos mil quinientas cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad CLIMAS S. R. L. por la suma de dos millones quinientos mil pesos.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 48.370

MEDIOS CONTEMPORANEOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Emilio Lago, soltero, argentino, 25 años de edad, ingeniero, Documento Nacional de Identidad 11.427.514, domiciliado en la calle Paunero 1116, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, y José Luis Morea, soltero, argentino, comerciante, de 25 años de edad, Documento Nacional de Identidad 11.773.941, domiciliado en la calle Rodríguez Peña Nº 1413, Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escrituras Nros. 192 y 212, fechadas el 12 de setiembre y 13 de octubre de 1980, pasadas ante el Escribano José Luis Quinos. — Razón Social: MEDIOS CONTEMPORANEOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Rodríguez Peña 1413, Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Instalación y explotación, en todas sus formas, de estaciones de televisión y|o radiodifusión, pudiendo presentarse a tales efectos en licitaciones y|o concursos públicos. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto. La Sociedad podrá para el cumplimiento de su objeto social realizar toda clase de actos jurídicos o jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con [illegible] la presente enumeración [illegible] no limitativa. — Plazo de duración: Será de 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: Es de pesos 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Dirección y Administración y el uso de la firma social de la Sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes revestirán el carácter de Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 48.374

NUEVA IDEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS. Héctor José Alvarez, argentino, casado en primeras nupcias con Nelly Manuela García, mecánico, L. E. Nº 4.150.655, de 44 años de edad, domiciliado en Estomba 2373, Capital Federal; Raúl Alberto Verón, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Isabel Bonicalzi, mecánico, L. E. Nº 7.633.720, de 31 años de edad, domiciliado en Moliere 112, Capital Federal, y Alberto Rivera, argentino, casado en primeras nupcias con Leonora Marcela Latusek, mecánico, L. E. Nº 8.262.477, de 33 años de edad, domiciliado en Ortega y Gasset 1920 de Martín Coronado, provincia de Buenos Aires. 2º Fecha de constitución: 29 de julio de 1980. — 3º Denominación Social: "NUEVA IDEA S.R.L.". — 4º Domicilio Social: Estomba 2373, piso 1º, depto. 3, Capital Federal. — 5º Objeto Social: compraventa de repuestos para automotores, maquinarias y rodados, como así también trabajos de reparación de automotores e importación de repuestos. — 6º Capital Social: $ 15.000.000 (quince millones de pesos) totalmente suscripto e integrado por los socios en bienes. — 7º Plazo de duración: 20 años a partir del día 1º de julio de 1980. — 8º Administración: los socios en carácter de gerentes, firma social: en forma conjunta, de dos indistinta. — 9º Cierre de ejercicio: 30 de junio. — E|L.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200. — Nº 34.537

PROVEEDORA RIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Iovane, Libreta Enrolamiento 7.743.229, domicilio Campichuelo 1714, Avellaneda; Rosario Russo, Cédula Identidad 6.245.269, domicilio Hilario Lagos 24, Florencio Varela y Marcos Oldani, Libreta de Enrolamiento 5.130.854, domicilio Avda. Sarmiento 3800, Florencio Varela. — Fecha del contrato: 9 de octubre 1980. — Denominación Social: PROVEEDORA RIO S.R.L. — Domicilio Social: Páez 1939, Capital. — Objeto: Compraventa, distribución e importación de frutas, verduras y hortalizas en general, ya sean frescas y|o envasadas. — Plazo de duración: treinta años. — Capital Social: pesos 6.000.000, dividido en cuotas de $ 10.000 cada una. — Dirección, Gerencia y Administración: A cargo de todos los socios, firmas conjuntas. Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600. — Nº 34.472

PRELUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha veintinueve de setiembre de 1973, los señores Alejandro Bibiloni, Libreta de Enrolamiento 4.649.517, casado con Amelia Cecilia Petrocelli Boffi, con domicilio en Avda. Libertador 2349, Piso 10 "B" de Capital Federal; Ricardo Bibiloni, Libreta de Enrolamiento Nº 8.011.081, casado con Graciela María Petrocelli Boffi, con domicilio en Avda. Figueroa Alcorta 3472, Piso 15 "B", Capital Federal; Mauricio Lvovsky, Libreta de Enrolamiento número 5.117.713, casado con Sara Axelrad, con domicilio en Callao 1695 de Capital Federal y Dardo José María Cotignola, Libreta de Enrolamiento Nº 5.134.021, casado con Antonina Velia Ciavarino, con domicilio en calle 5 Nº 637 de La Plata; venden ceden y transfieren a los Señores Jaime Isaac Szuszan, Libreta de Enrolamiento Nº 5.152.024, nacido 21|10|34, casado con Elena Novogrusky, con domicilio en Thames 2499, Piso 16 "A" de Capital Federal, e Israel Sachar Szuszan, Libreta de Enrolamiento Nº 5.142.339, nacido 27|8|1924, soltero, con domicilio en Thames Nº 2499, Piso 2 "A" de Capital Federal, la totalidad de sus participaciones como socios de PRELUX S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3.653, con fecha 17 de diciembre de 1975 y con domicilio en Marcelo T. de Alvear 636, Piso 4 de la ciudad de Buenos Aires, cuya distribución es la siguiente: al Señor Alejandro Bibiloni, diecinueve mil doscientas veinticinco cuotas sociales de diez pesos cada una, que representan el treinta y ocho con cuarenta y cinco por ciento del capital social; al señor Ricardo Bibiloni, diecinueve mil doscientas veinticinco cuotas sociales de diez pesos cada una, que representan el treinta y ocho con cuarenta y cinco por ciento del capital social; al señor Mauricio Lvovsky cuatro mil ciento cincuenta cuotas sociales de diez pesos cada una, que representan el ocho con treinta por ciento del capital social; al señor Dardo José María Cotignola, tres mil doscientas cincuenta cuotas sociales de diez pesos cada una, que representan el seis con cincuenta por ciento del capital social que representan un total de cuarenta y cinco mil cincuenta cincuenta cuotas sociales de diez pesos cada una, equivalente al noventa y uno con setenta por ciento del capital social, o sea la suma de cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos pesos. — La presente cesión se hace con efecto a partir del 15 de noviembre de 1977. La cesión, venta y transferencia de las cuotas sociales de Prelux S.R.L. se realiza por el precio total de quinientos noventa y seis millones cincuenta mil pesos. Los cesionarios señores Jaime Isaac Szuszan e Israel Sachar Szuszan se comprometen a efectuar el cambio de domicilio de la sociedad dentro de los quince días a contar desde la fecha y a todos los efectos que correspondan. Los señores Jaime Isaac Szuszan e Israel Sachar Szuszan adquieren las cuotas sociales en la siguiente proporción: Jaime Isaac Szuszan, treinta y cinco mil ochocientas cincuenta cuotas sociales de diez pesos cada una, que representan el setenta y uno con setenta por ciento del capital social e Israel Sachar Szuszan diez mil cuotas sociales de diez pesos cada una que representan el veinte por ciento del capital social. — Entrelíneas: nacido 21 10 34 nacido 27-8-1924. Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 268.800. — Nº 34.448

METALURGICA BL.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretario interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Enrique Luaces, argentino, comerciante, nacido el [illegible], L. E. 4.979.720, casado, domiciliado en Humberto I 710, piso 6º, dpto. E, Capital Federal; y Juan Tomás Burguin, argentino, comerciante, casado, nacido el [illegible], C. I. 3.192.709, domiciliado en la calle José Hernández 2330, piso 3º, dpto. C, Capital Federal. — Fecha de Contrato: 24 de octubre de 1980. — Denominación y Domicilio: Se denomina: METALURGICA BL. S. R. L. Su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, en la calle [illegible] 3235, piso 6º, dpto. 63. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la explotación más amplia de las siguientes actividades: a) Metalúrgica: Fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, [illegible] [illegible] de agua, aire, gas y [illegible] de cañerías, [illegible] cimientos de equipos y [illegible] cumplimiento [illegible] talación de equipos o [illegible] les y [illegible] b) Construcción: Construcción [illegible] metálicos o [illegible] civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, incluyendo todas las actividades accesorias y

conexas con la construcción; d) Instalaciones: Instalaciones nuevas o reparación, refección, refacción, modificación de instalaciones preexistentes, ya sean mecánicas, eléctricas, o industriales que comprende las instalaciones domiciliarias de electricidad, teléfono, gas, calefacción, ventilación, refrigeración, lavaderos, cocinas, cámaras frías, ascensores, aire comprimido, vacío y obras semejantes; redes urbanas de redistribución de energía eléctrica. Pintura de inmuebles y trabajos de albañilería en general y mantenimiento de edificios de propiedad privada, propiedad horizontal; d) Operaciones Inmobiliarias: Todo tipo de transacciones sobre propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal; compra, venta, permuta, alquiler, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; c) Comercial: Compra, venta de equipos, máquinarias, herramientas, materias primas elaboradas o semielaboradas, elementos y accesorios para llevar a cabo la actividad enunciada en los puntos anteriores. Importación y exportación. — Capital: El capital social está constituido por la suma de pesos diez millones, dividido en mil cuotas de diez mil pesos cada una. El capital social es suscripto íntegramente en este acto en igual proporción de quinientas cuotas por cada socio. Los antedichos aportes se integran en su cincuenta por ciento en este acto en dinero efectivo, y el saldo será aportado por sus respectivos suscriptores dentro de los dos años de vigencia del presente contrato. — Plazo Duración: La duración de la sociedad será de cincuenta años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios revistando cada uno de ellos el carácter de Gerentes, los que se desempeñarán en forma indistinta. — Cierre Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad finalizará el 30 de junio de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 281.400 — Nº 48.388

VISTO BUENO SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 27 de octubre de 1980. Denominación: "VISTO BUENO SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L." Reforma del contrato social ampliando el objeto de la sociedad. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero: a) Servicios empresarios en la selección de personal temporario o permanente de distintas especialidades realizando la promoción respectiva; b) Servicios de reparación y provisión de máquinas y demás útiles para oficina, mediante la compraventa directa o asociada a terceros de máquinas y útiles ya sean nuevos o usados. Testado: a: No vale. E|líneas: interinamente: Vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 58.800 — Nº 48.347

CENTENERA 1698

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Marcial Alberto Dibu, de 47 años, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 4.090.057, domicilio Centenera 1694, piso 1º, Capital; Blanca Isabel Dagna de Gianoli, de 55 años, argentina, casada, comerciante, L. C. 1.005.956, domicilio Felipe Amoedo 508, Quilmes, Prov. de Bs. Aires; José Manuel Rodríguez García, de 32 años, español, casado, comerciante, C.I. P. F. 6.283.511, domicilio Desaguadero 2589, Capital; Santiago Touron Fernández, de 46 años, español, casado, comerciante, C. I. P. F. 6.167.790, domicilio Av. Belgrano 1881, 6º D, Capital; Francisco Lamas Touriño, de 60 años, español, casado, comerciante, C. I. P. F. 4.279.070, domicilio Vélez Sarsfield 46, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. Aires. — 2) Documento privado de fecha 8 de octubre de 1980. — 3) CENTENERA 1698 S. R. L. — 4) Centenera 1698, Capital Federal. — 5) Explotación del negocio del ramo de pizzería, bar, restaurante y afines. — 6) 20 años, a partir del 1º de octubre de 1980. — 7) $ 10.000.000. — 8) Gerentes: Marcial Alberto Dibu y Francisco Lamas Touriño con la firma conjunta. — 9) 30 de setiembre de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 76.600 — Nº 48.381

CORPUS COBERTURA MEDICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION Cuotas. Escritura Pública Nº 60, de fecha 30|4|1980. El socio señor José Carlos Meerolf, vende, cede y transfiere sus ciento treinta y siete cuotas que posee en la sociedad CORPUS COBERTURA MEDICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de sus consocios señores Antonio Couceiro, 27 cuotas; Juan José Sánchez, 28 cuotas; Jorge Tarzian; 28 cuotas; Osvaldo Mario Repetto, 27 cuotas, y a don Roberto Eduardo Serebrinsky, 27 cuotas, por la suma total de pesos treinta y cinco millones cuatrocientos mil pesos, cesando el cedente a su condición de Gerente. — S|raspado: 28: Vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.200 — Nº 48.339

CARLOS CARRIZO: LA CASA, EL JARDIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 119 de Constitución de sociedad: 1º Fanny Hoffman de Carrizo, argentina, nacida el 19 marzo 1966, viuda, comerciante, L. C. 2.363.565, Peña 2065 piso 3º, Dpto. 14, Capital; Carlos Alberto Carrizo, argentino, nacido el 10 de setiembre de 1932, comerciante, divorciado, L. E. 5.911.722, con igual domicilio. — 2) 17 setiembre de 1980. — 3) "CARLOS CARRIZO: LA CASA, EL JARDIN S. R. L.". — 4) Avenida Santa Fe 1660, local 22 y|o unidad 67, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto social realizar la compra, venta, permuta, importación, exportación, fabricación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dar o recibir en consignación, muebles para la vivienda y muebles para el jardín, como también los accesorios y adornos que impliquen el equipamiento de la vivienda o el jardín. — 6) 30 años a partir del 17 setiembre de 1980. — 7) $ 10.000.000. — 8) Carlos Alberto Carrizo en calidad de Gerente. — 9) Carlos Alberto Carrizo. — 10) 31 de diciembre. — S|raspado: 5.911.722. Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800. — Nº 34.546

CENTRO INTEGRAL AUTOPARTES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Antonio Benito, argentino, casado, comerciante, de 43 años de edad, L. E. 4.110.506, domiciliado en Cuzco 532, piso 4º "B", de esta ciudad, y Lelia Susana Rojo, argentina, soltera, empleada, de 52 años de edad, L. C. Nº 0.0.8.140, domiciliada en Oleo 1741, piso 7º, departamento 14, de esta ciudad. — Fecha Constitución: Por escritura pública del 9 de setiembre de 1980, pasada ante el escribano Miguel Julián Vaquer. — Denominación: "CENTRO INTEGRAL AUTOPARTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Objeto Social: La compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución, consignación de repuestos y accesorios para automotores. — Plazo de Duración: Dos años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 2.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 10 cada una que los socios suscriben en partes iguales. — Administración: Estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de Socio-Gerente, cuyas firmas en forma conjunta obligan a la sociedad. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 88.200. — Nº 34.538

CERMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rafael Vuifovich, casado, 43 años, argentino, médico, Mansilla 2450, planta baja "A", Capital, C.I. número 7.607.892; José Ignacio Pérez, divorciado, 35 años, argentino, técnico radiólogo, Argentina 641, Cartelar, Pcia. Buenos Aires, C.I. Nº 5.154.042; Hugo Eduardo Peresel, casado, 39 años, argentino, técnico radiólogo, Avellaneda 4036, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 4.739.931. — 2) Constitución: Por instrumentos privados del 29 de agosto de 1980 y 2|10|80. — 3) Denominación: "CERMA" S.R.L. — 4) Domicilio Social: Mansilla 2450, planta baja A, Capital — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la instalación, explotación, compra, venta y administración de establecimientos asistenciales para diagnóstico y tratamiento médico-quirúrgico, psicofísico y de reposo, abarcando todas las especialidades médicas y auxiliares, y todo lo relacionado con el arte de curar, y la obtención de diagnóstico por Imágenes en sus distintas especialidades. — 6) Duración: 10 años. — 7) Capital Social: $ 9.000.000. — 8) Dirección y Administración: De todos los socios en calidad de gerentes. — 9) Uso de la firma social: El uso de la firma estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, pero en todos los casos es indispensable la firma de dos de ellos. — 10) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de marzo. — E|líneas: interinamente: Vale. S|raspado: Cerma: Vale. E|líneas: y 2|10|80: Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 48.336

BANNY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Instrumento privado del 30 de setiembre de 1980, se ha resuelto la reactivación de la sociedad BANNY S. R. L. cuyo contrato venciera el 31 de marzo de 1979. — En la providencia que dispone la inscripción S.S. manifiesta que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación, la que se dispondrá sólo con tal alcance. — Se modifican los siguientes artículos: Cuarto: La duración de la sociedad será de veinte años a contar del 31 de marzo de 1979. Quinto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a la compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación, distribución y representaciones de: a) Toda clase de artículos para vestir, prendas confeccionadas para damas, caballeros y niños, ropas y sus accesorios, ropas deportivas, tela de toda clase, tejidos por piezas o metraje y|o prendas determinadas; b) Artículos de marroquinería para el vestir y para accesorios de la vestimenta, ropa de toda clase de cuero, cuerina y|o similes, y artículos de viaje, bolsos y bolsones de todo tipo, carteras de toda clase y modelos, valijería de toda clase y modelos y de uso escolar; c) Artículos de juguetería y didáctica; d) Artículos y|o accesorios de menaje y bazar; e) artículos electrónicos de toda clase y de modelos de grabadores, autoestéreos, televisores radios para autos, radios, distintos artefactos con radio incorporados, filmadoras, proyectores, videograbadores, radiotransmisores, equipos de transmisión, aparatos fotográficos, auriculares, combinados y toda la línea de "audio" ya sea en mono o en estereofonía; f) Calculadoras electrónicas, relojes, juegos electrónicos, juguetes electrónicos y eléctricos, artículos electrónicos, eléctricos y mecánicos de utilización para el hogar como enseres domésticos y|o enseres decorativos; g) Repuestos y accesorios para automotores. — Sexto: El capital social se fija en la suma de cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000), dividido en cuotas de cien pesos valor nominal cada una. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 159.600 — Nº 48.383

KINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Acto privado de fecha 18 de setiembre de 1980. — Socios: Leopoldo Fried, argentino, casado, de 33 años, comerciante, con C.I. Nº 5.5[illegible], domiciliado en Av. del Libertador [illegible], 4º piso, Capital, Jorge Marcos [illegible], argentino, casado, de 35 años, comerciante, con C.I. Nº 5.333.785, domiciliado en Sucre 2044, 2º piso, "B", Capital, y Raúl Piperno, argentino, casado, de 42 años, comerciante, con C.I. Nº 3.[illegible].624, domiciliado en La Pampa 1924, 5º piso, Dpto. 13, Capital Federal. — Denominación: "KINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Sarmiento 2333, 5º piso, "C", Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta de indumentaria para damas, caballeros y niños, compra, venta de telas tejidas y elaborados con cualquier tipo de materia prima, compra, venta de hilados utilizados en la industria de la confección directa de prendas de vestir. — Importación y Exportación. Industriales: Mediante la fabricación de indumentaria para damas, caballeros y niños, la fabricación de telas y tejidos a partir de cualquier tipo de materia prima, la fabricación de hilados a partir de cualquier tipo de materia prima para uso de la industria de la confección, la fabricación de accesorios utilizados en la industria de la confección. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de crédito en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiere concurso público. — Constructoras: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según la respectiva reglamentación. — Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: La explotación de toda clase de establecimientos agrarios, ganaderos, frutícolas, granjeros y apícolas, explotación de bosques, forestación [illegible], mediante intervención directa o indirecta para lo cual podrá comprar, vender, administrar, dar y tomar en arriendo, permutar, dar y tomar en usufructo y en general realizar toda clase de operaciones sobre campos, bosques, sembrados, haciendas, montes frutales, aves de toda clase y todo lo que se refiere a granjas y apicultura. — Mandatarias: Mediante la realización por cuenta de terceros de mandatos y representaciones de cualquier índole relacionadas con las actividades que desarrolla la sociedad en las ramas comercial, industrial, financiera, constructora y agropecuaria. — Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 21.000.000. — Administración y Uso de Firma: Los tres socios gerentes, y te

drán el uso de la firma social en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Fecha cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 239.400 — Nº 34.667

ARCOS 2548

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace constar que el 16 de setiembre de 1980, al folio 670, del Registro 1042, de la Capital Federal, por ante el escribano Leopoldo Humberto Gershanik, don Diego Gover, cedió a favor de Jorge Elías Srebrnik, la totalidad de sus cuotas o sea 6.000 cuotas sociales por un monto de $ 60.000 que tenía en la sociedad ARCOS 2548 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 34.384

D. x T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 31 de julio de 1980. — Socios: Julio Schilman, argentino, casado, domiciliado en Caseros 2329, Capital Federal, de 45 años, con L. E. Nro. 6.010.367, comerciante, y Edith Alicia Kenelman de Schilman, argentina, casada, domiciliada en Caseros 2329, Capital Federal, de 39 años, con L. C. Nro. 3.972.335, comerciante. — Denominación: domicilio en la ciudad de Buenos Aires, de la Sociedad: D. x T. S. R. L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires calle Manuel García 23. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de todo tipo de artículos de punto y especialmente ropa de vestir para damas, caballeros y niños, como también a la producción de artículos textiles y a la fabricación y confección de todo tipo de ropa deportiva y para vestir en telas, cueros, fibras sintéticas y sus mezclas y/o combinaciones. — Capital: Pesos 15.000.000, dividido en 15.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: La sociedad estará a cargo de los dos socios en carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas obliga a la sociedad. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 34.832

OCCIDENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el presente edicto:

QUE por escritura del 12 de setiembre de 1979 otorgada al folio 2851 del Registro Notarial Nº 368 de la Capital Federal, el señor Rafael Guillermo Guida cedió al señor José Masoni las 10.200 cuotas de $ 10 cada una cuyo total es de $ 102.000 que tiene en OCCIDENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por la suma de $ 102.000. — Datos del adquirente: José Masoni, argentino, casado en primeras nupcias con Aída Zenaide Sassaroli, con L.E. número 0.147.451 nacido el 4-9-1910, empresario, hijo de José Masoni y Esperanza Maurede, domiciliado en Paraguay 610, piso 19, de Capital. — Nuevo domicilio social: Paraguay 610, piso 19, Capital. — La administración de la sociedad estará a cargo exclusivamente del señor José Masoni con el cargo de gerente. — Entrelíneas: administración de la. Vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 34.824

EDITORIAL MEDICA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 20|7|77 y modificación del 11 de setiembre de mil novecientos ochenta, los señores: Raúl Uría, argentino, casado, médico, de 35 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 7.716.554; Nilda Noemí Hernández de Uría, argentina, casada, comerciante, de 27 años de edad, Libreta Cívica Nº 4.543.450, con domicilio común en Tuyutí 1345, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Isidoro Kofman, argentino, casado, médico, de 59 años de edad, Libreta de Enrolamiento Número 1.663.116 y Rive Ruth Banchik de Kofman, argentina, casada, odontóloga, de 49 años de edad, Libreta Cívica Número 0.743.167, con domicilio común en Cabildo 1533, 1º piso "B", Capital, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "EDITORIAL MEDICA BUENOS AIRES S. R. L.", con domicilio social en la calle Cabildo 1533 1º piso "B", Capital Federal. Este domicilio podrá cambiarse libremente a cualquier punto del país y es facultativo de la sociedad la creación de agencias o representaciones en el país y en el exterior. — Su duración será hasta el 31 de Mayo de 1990, sus actividades se retrotraen al día 1º de julio de 1977. — Objeto Social: edición, impresión, distribución, venta, importación y/o exportación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de libro y/o revista científica, técnica o literaria e impresión de folletos publicitarios en relación. — El capital social es de Pesos Diez Millones. — La administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios señores Uría y Kofman en forma indistinta, revistiendo el cargo de socios gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad conforme al art. 58 de la Ley Nº 19.550, quienes se obligan, durante su desempeño, a obrar con arreglo al art. 59 de la ley citada y sin limitación alguna. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — Entrelíneas: "20 7|77 y modificación del" Vale. — Entrelíneas "interinamente" Vale. — Sobrerraspado: "noviembre" Vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 34.369

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: con fecha 30 de diciembre de 1970, José Blanco Villaverde, Esther Cornelia Viera de Blanco, Francisco Armesto los dos primeros socios solidarios y comanditarios, y el último comanditario proceden a disolver a la sociedad "LA COLMENA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", designando liquidador a Francisco Armesto. — Ante el escribano Carlos A. Rezzonico, se procoliza el acta privada de fecha 31 de octubre de 1976 que dispone la disolución.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600.— e.11|11 Nº 34.814 v.11|11|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace sabe saber por un día el siguiente edicto: Que en el edicto de fecha 3 de setiembre de 1980 Nº 44.742, donde dice: INSTRUMENTAL T. F. N., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, debe decir: "Instrumental T.I.M., Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.400.— e.11|11 Nº 48.384 v.11|11|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Extraordinaria del 11|4|80, elevada a escritura pública el 12|6|80, los accionistas de "BURASTERO Y CASTIGLIONI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", decidieron su disolución anticipada y su liquidación, designando en carácter de liquidadores de la sociedad y por el término que dure la misma, al Dr. Abraham Kloc y al Sr. Jacobo Wolkowicz.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400.— e.11|11 Nº 43.330 v.11|11|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por edicto publicado con fecha 24 de octubre del corriente año, recibo Nº 31.747, se introdujo un error en la denominación de la sociedad cuyo nombre correcto es: "J. M. BIANCHI AUTOMOTORES S. A".

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200.— e.11|11 Nº 34.592 v.11|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instanciacia en lo Civil Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL SANTOS RANDA DE BALBASTRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 23.000.— e.11|11 Nº 48.045 v.13|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|11 al 10|11|80.

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HILDA DARSY ZOCCHI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 28.000.— e.11|11 Nº 46.978 v.13|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16|10|80 al 20|10|80.

El Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por quince días a ALFREDO RENE D'EMILIO, para que comparezca a tomar intervención en autos: "Spacir de D'Emilio, Ana c| D'Emilio, René Alfredo, divorcio, sep. bienes", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 33.600 e. 11|11 Nº 34.636 v. 12|11|80

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a LUIS SAUL KIPER, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Kiper, Luis Saúl s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Cítese por edictos al ausente, a los fines que dispone el artículo 25 de la Ley Nº 14.394 una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 19.600 e. 11|9 Nº 23.775 v. 11|9|80
$ 19.600 e. 13|10 Nº 28.685 v. 13|10|80
$ 19.600 e. 11|11 Nº 34.870 v. 11|11|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña ANTONIA VOLLMER DE GASTON NAVARRO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Margarita J. Amengual de Amiscno, secretaria.

$ 28.000 e. 11|11 Nº 30.836 v. 13|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2?|10 al 24|10|80.

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por seis meses a ROSA INES MERLI DE BOTTARO, para que comparezca y tome intervención en autos: "Merli de Bottaro, Rosa Inés s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que la represente y defienda. — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 19.600 e. 10|7 Nº 3.855 v. 10|7|80
$ 19.600 e. 11|8 Nº 43.695 v. 11|8|80
$ 19.600 e. 8|9 Nº 45.012 v. 8|9|80
$ 19.600 e. 13|10 Nº 46.839 v. 13|10|80
$ 19.600 e. 11|11 Nº 42.332 v. 11|11|80

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, a cargo del Dr. César Buedo, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a ROBERTO OSCAR PINTO, argentino, Libreta de Enrolamiento 4.530.619, para que comparezca en el término de quince días a tomar intervención en los autos: "Becker de Pinto, Nélida Teresa c|Pinto Roberto Oscar s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — María Cristina Parid de Chamorro, secretaria.

$ 44.800 e. 11|11 Nº 43.330 v. 12|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza al representante legal de CONSTELLA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA S.A., para que dentro del quinto día desde la última publicación, comparezca a tomar intervención en los autos: "Constella C.I. y F. S.A. s|Pedido de quiebra por Crediseg, F. de S. y M. S.A.", invocando y probando cuanto estime conveniente a su derecho (Arts. 91, 101 y conc. Ley 19.551), bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 50.400 e. 11|11 Nº 34.663 v. 12|11|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber, en la quiebra de "LA EMILIA, INDUSTRIAS TEXTILES S. A.", que se han modificado los siguientes plazos, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 1980. El síndico designado es el contador Juan Domingo Braslavsky, domiciliado en Suipacha 211, piso 11, of. "A". En caso de que corresponda, la junta de acreedores se celebrará el día 27 de abril de 1981, a las 10 horas, en la sala de audiciencias del juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 11|11 Nº 4.291 v. 27|11|80

Nº 5

Se hace saber por un día que por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Justicia Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio E. Meinke, Secretaría Nº 9, se ha ordenado publicar el presente por el cual se hace saber el levantamiento del estado de quiebra decretado contra CHILL JACOBO TYZULSKIER con domicilio comercial en la calle Lavalle 2231, p. a., locales B y C de esta Capital, en fecha 16 de octubre de 1970.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 25.200.— e. 11|11 Nº 34.645 v. 12|11|80

— Nº 8 —

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, de la Capital Federal. Hace saber en autos: "MILLET SERVICE S.A. s|cancelación documento"; obrante quince días, que hallándose reunidos los recaudos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 8.039 emitido por la Cooperativa del Foro, librado el 20 de febrero de 1980, por un plazo de 30 días, con vencimiento el 21 de marzo de 1980, contra la cuenta de dicha Cooperativa y a la orden del Señor Horacio Edelmiro Franco, siendo Millet Service S. A. legítima tenedora del certificado en virtud del endoso inserto en el reverso del mismo; cuyo monto asciende a pesos cinco millones trescientos dieciséis mil quinientos sesenta y cinco ($ 5.316.565) Publíquense edictos una vez cada cinco días hasta completar el plazo que la ley exige en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación si en el intervalo no se produjere oposición.
Buenos Aires, 14 de octubre de1980. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.
$ 50.400.— e. 11|11 Nº 47.951 v. 11|11|80

— Nº 11 —

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días, en el juicio: "CARLOS AVERSA COMET S. A., s|quiebra", que se han regulado los siguientes honorarios, sin perjuicio de que los profesionales que no lo han hecho, oportunamente, den cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2, inc. b) de la Ley Nº 17.250: $ 2.400.000 y $ 1.000.000 los de la dirección letrada y representación, respectivamente, del acreedor peticionante, Dres.: Marcial García y Rafael Daín; en $ 1.100.000 los del Síndico renunciante a fs. 96, contador Samuel Rabinovich; en $ 12.100.000 los del Síndico Contador Enrique Speroni; en $ 1.100.000 los del letrado del Síndico Enrique M. Alonso; en $ 9.100.000 los del liquidador Insud S. A.; en pesos 2.000.000 los de la dirección letrada del liquidador y en $ 290.000 los del escribano Leopoldo Oscar García.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 89.600.— e. 11|11 Nº 34.599 v. 12|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma C.I.P.O. CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS S. A. con domicilio en Alsina 1214, piso 4º, oficina 42 Capital Federal. Síndico: Héctor Ange. Cortese con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1544, 7º "E", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el 13 de febrero de 1981. Se señaló audiencia para el día 7 de mayo de 1981 a las 10 horas, en los salones de La Casa de la Empleada, calle Sarmiento 1272, p. b., Capital, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 168.000.— e. 11|11 Nº 34.710 v. 17|11|80

— Nº 12 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en autos caratulados: "MANCUSO Y ROSSI S.A. s|quiebra", que se ha procedido a realizar el proyecto de distribución parcial de fondos. El presente edicto se publica a fin de que tomen conocimiento los acreedores, con la prevención de que será aprobado sino se formulan observaciones dentro del plazo de 10 días a contar de la última publicación. — Asimismo se hace saber que se ha procedido a la regulación de honorarios conforme se señala a continuación: $ 18.900.000 Dr. Alberto Luis Defilippi; $ 75.800.000 Dr. Roberto S. Tessler; pesos 18.900.000 Dr. Roberto Crespo Armengol: $ 114.000.000 Dr. Orlando P. Fernández; $ 22.700.000 Dr. Julio C. Susini; $ 18.900.000 Dr. Telemaco E. Susini; $ 3.800.000 Dra María del Carmen Rodríguez Vivanco; $ 7.500.000 Dr. José Ramón Novo; pesos 45.000.000 Dr Eugenio Durante; $ 7.500.000 Escribano Arturo Carranza Casares; pesos 7.500.000 Escribano Carlos Alberto Terrera; $ 18.900.000 Coadministrador Salvador G. Morrone; $ 18.900.000 Veedor Administrativo Mario Pérez y $ 50.000 Martillero Juan Finkel. — El presente edicto debe publicarse por el término de dos días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Emilio Pérez, secretario.
$ 106.400 e. 11|11 Nº 34.706 v. 12|11|80

— Nº 15 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 2 días en autos: "ATLAMPORT S.A. s|Quiebra", que se han regulado los siguientes honorarios a las personas que se indican: Dr. Paul Warszawski, $ 1.000.000; Dr. Antonio A. Martino, $ 500.000; Cont. Alberto Apodaca, pesos 2.000.000; Esc. Roberto Vitale, $ 1.000.000; Sr. Jacobo Vinocur, $ 2.000.000; Dr. Paul Warzsawski, $ 300.000; Dr. Antonio Martino, $ 100 000; Capdevielle Kay y Cía. S.A., $ 1.000.000; Dr. Jorge Oreste Fravega, $ 300.000; Cont. Máximo Santambroggio, $ 1.000.000; Dr. Julio Susini, $ 300 000; Cont. Alicia Benavídez, $ 14.0[illegible] Dr. Guillermo A. Guevara Lynch, $ 2.[illegible].000.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1980.
Martín L. Bosch, secretario.
$ 78.400 e. 11|11 Nº 34.728 v. 12|11|80

— Nº 16 —

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, en la quiebra CARZOGLIO, LEONARDO COSME, síndico: Jorge B. Lerner con domicilio en la calle Alsina 1450, piso 4º, A, de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de febrero de 1981. La reunión de acreedores, en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 14 de abril de 1981, a las 8.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93, del decreto ley 19.551|72, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 11|11 Nº 4.292 v. 17|11|80

— Nº 25 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría 50 de la Capital, con asiento en el Palacio de Justicia, 8º piso, hace saber la apertura del concurso preventivo de ALUMCEL S.A.C.I.F., habiéndose designado síndico a don Arnaldo Mario Roisentul, con domicilio en Canning 2352, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de enero de 1981. Se ha designado igualmente el día 8 de abril de 1981 a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. Cecilia M. V. Rajo, secretaria.
$ 140.000 e. 11|11 Nº 48.375 v. 17|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 1 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 30 de octubre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a LIBERE LATELLA, con domicilio en Viamonte 993 [illegible] 2, Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 11|11 Nº 4.294 v. 11|11|80

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados "Van Kien Nguyen s|nacionalidad" hace saber que por sentencia de fecha 4 de noviembre de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a VAN KIEN NGUYEN, C. I. Nº 10.2[illegible].923 y domiciliado en Treinta y Tres Orientales 883, de esta Capital.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Viviana J. Malegamba, secretaria.
e.11|11 Nº 4.295 v.11|11|80

— Nº 6 —

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 28 de octubre de 1980, se le ha otorgado la nacionalidad argentina a MACIEL, URSULA, C. I. Nº 3.418.261 Policía Federal, domiciliada en Carlos Calvo 1851, 2º C. Capital Federal. — Publíquese por un día (B. O. 23|5|78).
Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.
e.11|11 Nº 4.296 v.11|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 24 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, cita y emplaza por cinco días a MARIO CESAR ACOSTA y ORIENTA BARRIA DE ACOSTA, a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Galvani, Eduardo y otra c| Acosta, Mario César y otros s|ejecución de alquileres", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Juan Angeretti, secretario.
$ 44.800 e. 11|11 Nº 34.849 v. 12|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|10|80	IDA DIEGO de VALVERDE	11|11	13|11|80	34.395	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|11|80	RUTH o RUTH DEL CARMEN DE LA SERNA DE SCHANG	11|11	13|11|80	48.258	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|10|80	CARLOS ANTONIO o CARLAN ONIO GIOSCIO	11|11	13|11|80	34.389	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17| 9|80	ROBERTO AZICRI	11|11	13|11|80	34.544	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17|10|80	MARIA BERJANO de NARCISO	11|11	13|11|80	34.452	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	23|10|80	NOEMI NORMA BELLO de GIL	11|11	13|11|80	34.388	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	19| 9|80	AIDA GUINESIN	11|11	13|11|80	34.401	28.000
5	9	Martín Amorortu	27|10|80	JUANA FOX de AGOGLIA	11|11	13|11|80	48.310	28.000
5	10	Alicia Alvarez	29|12|78	RICARDO ALBERTO GONZALEZ	11|11	13|11|80	34.542	28.000
6	11	Hugo Carrillo	17|10|80	DELMIRA SEGOVIA de FERNANDEZ	11|11	13|11|80	34.556	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|10|80	VICTORIO JORGE GUIDO	11|11	13|11|80	34.487	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30|10|80	HECTOR OTTO KRAUSE ARNIM	11|11	13|11|80	34.535	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	23|10|80	MARIANO MARCELINO CANE	11|11	13|11|80	34.366	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	3|11|80	JOSE BENJAMIN ZORRILLA	11|11	13|11|80	34.800	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|11|80	JOSEFA LOPEZ de RICO	11|11	13|11|80	34.545	28.000
			3|11|80	MICAELA LIO de VILLA	11|11	13|11|80	48.252	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	29|10|80	MARIA CARMELA CHIMENTO de BASILE	11|11	13|11|80	34.566	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	4|11|80	DORA PEREGRINA MARINO de VENTRICE	11|11	13|11|80	48.311	28.000
10	19	Martín Durand	30|10|80	AGUSTIN CURIA	11|11	13|11|80	34.411	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|10|80	ANTONIO DOMASZCZUK	11|11	13|11|80	34.471	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|10|80	CARMEN SPINAZZOLA y GIANGRECO MIGUEL	11|11	13|11|80	34.463	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	31|10|80	FRANCISCA GHIRARDOSI VDA. de GARIBOLDI	11|11	13|11|80	34.376	28.000
11	21	Julio Campos	3|11|80	JOSE EMILIO CIPRIANO	11|11	13|11|80	48.274	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	25| 8|80	STEREN ISAAC	11|11	13|11|80	34.489	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6|10|80	CARLOS ENRIQUE PICO	11|11	13|11|80	34.543	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13|10|80	CASIMIRO CORREIA CERQUEIRA	11|11	13|11|80	34.785	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	17|10|80	DOMINGO y|o DOMINGO AGUSTIN CARMELO MAIERU	11|11	13|11|80	34.431	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	3|11|80	JUAN OLLER o JUAN OLLER DE LA ROSA o JUAN OLLER Y DE LA ROSA	11|11	13|11|80	48.320	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	31|10|80	JUSTO GARCIA	11|11	13|11|80	48.323	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	31|10|80	MARIA CARMEN SPINELLI de GARONE y ADOLFO TOMAS GARONE	11|11	13|11|80	34.477	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche						

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	25	Fernando Menéndez	16|10|80	HAYDEE ITTIPALDI				
13	25	Fernando Menéndez	3|11|80	ANDRES ROSSINI	11|11	13|11|80	48.315	28.000
15	29	José Eduardo Russo	4|11|80	ESTER BURNS de GANDINI	11|11	13|11|80	34.464	28.000
15	29	José Eduardo Russo	20|10|80	ARMANDO TOMAS	11|11	13|11|80	48.326	28.000
15	30	José Luis González	31|10|80	OBDULIA DOLORES PARODI de SAMBUGA	11|11	13|11|80	48.255	28.000
15	30	José Luis González	29|10|80	FERNANDO ALFREDO LINARES	11|11	13|11|80	34.455	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31|10|80	JOSEFINA ORTEGA de DEL RIO	11|11	13|11|80	34.413	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	28|10|80	MOISES NAJMEN REBRIJ y ANA YAJNA SCHUFOTINSKY de REBRIJ	11|11	13|11|80	48.316	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23|10|80	ALICIA NOEMI LAPACO de DEVOTO	11|11	13|11|80	34.554	28.000
17	34	Tristán Bravo	3|11|80	ANDRES CARLOS GARCIA	11|11	13|11|80	34.394	28.000
17	34	Tristán Bravo	30|10|80	LUCIA ALERMO de MELCHIONE	11|11	13|11|80	48.256	28.000
17	34	Tristán Bravo	28|10|80	BRIGIDA FATONE viuda de CONTRERAS	11|11	13|11|80	34.443	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|10|80	ANUNCIACION SALVO de ESPER	11|11	13|11|80	34.553	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|9|80	JUANA PICCOLO	11|11	13|11|80	34.423	28.000
18	36	María Isabel Millán	17|10|80	PEDRO CALUDIO LAGO	11|11	13|11|80	34.466	28.000
18	36	María Isabel Millán	10|10|80	JOSE ANTONIO ALEJANDRO LLOPIS	11|11	13|11|80	48.325	28.000
18	36	María Isabel Millán	28|10|80	MARIA ENRIQUETA SOMOZA de ARES	11|11	13|11|80	34.756	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3|11|80	JOSEFA BADIOLA de ARGUINZONIZ	11|11	13|11|80	34.774	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21|10|80	OSCAR ALBERTO AYUSO	11|11	13|11|80	48.321	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|10|80	LUIS GROSSO	11|11	13|11|80	34.392	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|10|80	EDUADO SALTHU	11|11	13|11|80	34.434	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	30|10|80	BALBINA VICTORIA BUJAN de BENDER	11|11	13|11|80	34.780	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	29|10|80	PASTORA MENDEZ de AQUINO	11|11	13|11|80	34.396	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	4|11|80	MARIA CONCEPCION ROSA ACUÑA viuda de RUIBAL	11|11	13|11|80	34.574	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	9|10|80	ARTURO MOGROVEJO	11|11	13|11|80	48.271	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	1º|10|80	CAYETANO AGRESTA	11|11	13|11|80	34.403	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|10|80	ZULEMA JOAQUIN RIPA de MANSO	11|11	13|11|80	48.329	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	15|10|80	SALVADOR FINOCCHIARO	11|11	13|11|80	34.520	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	17|10|80	ZUCCO de CRISPI FLAVIS	11|11	13|11|80	34.522	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	20|10|80	RAUL ROBERTO CHARDON	11|11	13|11|80	34.501	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	27|10|80	MARIA CONCEPCION DURAN FERNANDEZ viuda de PERIZ	11|11	13|11|80	34.573	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	14|10|80	JONAS SZPOLSKI	11|11	13|11|80	48.278	28.000
23	45	Ana Benaventano	29|10|80	NICOLAS TUPINE	11|11	13|11|80	34.555	28.000
23	46	Félix de Igarzábal	5|11|80	ELOISA CASTRO de CATTANEO	11|11	13|11|80	34.523	28.000
23	46	Félix de Igarzábal	30|10|80	CARLOTA GOMEZ de DEL RIO	11|11	13|11|80	34.433	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|10|80	ROSA PEKER de BAIES	11|11	13|11|80	34.539	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|10|80	DELIA TEODOLINDA PETETTA de PODESTA	11|11	13|11|80	34.797	28.000
26	51	Julio César Dávolos	1º|8|80	LINA OFELIA BALLERINI de PETRUCCI	11|11	13|11|80	34.337	28.000
26	52	Jorge Quargliardi	24|[illegible]	SUSANA URIBURU PEÑA de MORENO BURTON	11|11	13|11|80	48.324	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	5|11|80	AMERICO SZILY	11|11	13|11|80	34.541	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	31|10|80	MICAELA VISITACION CELIA PILAR	11|11	13|11|80	34.536	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|10|80	ANGEL JAVIER BEGUIRISTAIN	11|11	13|11|80	34.452	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|10|80	ANGELA CIOFFI de CORREALE y EMMA MARIA CORREALE	11|11	13|11|80	34.515	28.000
29	57	Marta Amelia Beiró	5|11|80	LEON SALEH o SALCH DERRAH o DIRRA	11|11	13|11|80	34.552	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	29|10|80	JUAN LORENZO WHITTINGSLOW	11|11	13|11|80	34.793	28.000
30	60	Ester Riesel	30|[illegible]	EMILIA DOMINGA CONSTANCIA AMERO de MARI	11|11	13|11|80	48.312	28.000
					11|11	13|11|80	34.454	28.000

e. 11|11 Nº 1.725 v. 13|11|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	29|10|80	CARLOS ANTONIO KELIBER	5	Hurto calific.
8	125	Raúl Fermín Yñarra	27|10|80	MARIA SALOME MARTINEZ DE BALLARINI alias MARIA SOLEDAD MARTINEZ DE VILASOLO	5	Reiterado Nº 45.742 Estafa
11	132	Jorge Sacco	10|10|80	SERGIO RICHARD DIAZ GONZALEZ	30	Defraudación
16	147	Víctor G. Pettigiani	27|10|80	RAMONA BENITEZ	5	Hurto y lesiones
21	163	Luis R. Di Renzi	29|10|80	PEDRO ALCANTARA PEREYRA	5	Estafa
21	165	Luis Di Renzi	21|10|80	HILDA BERNARDA SOSA	5	Hurto
24	112	Néstor Luis Blondi	24|10|80	LEONARDO ALBERTO RICO	5	Inf. a la Ley Nº 20.771
24	112	Néstor Luis Blondi	29|10|80	RENE CASTILLO	5	Estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	29|10|80	ROBERTO RICARDO BUCETA	5	Malversación de caudales públicos
24	112	Néstor Luis Blondi	29|10|80	DARIO MIGUEL	5	Estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	24|10|80	SALVADOR DE JESUS GODOY	5	Estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	24|10|80	ANTONIO L. AGOSTINI	5	Malversación de caudales públicos
20	152	Mauricio Carlos de Núñez	27|10|80	PABLO MIGUEL DAMASO CAVACINI	30	Falsificación

e. 11|11 Nº 1.097 v. 17|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, San Martín. Expte. Nº 60.785. — San Martín, 11 de setiembre de 1980. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a WILMA ELISABETHA TKAC DE CHICHLOWSKI, C.I. Pol. Fed. Nº 4.923.900, hija de Leopoldo y de Elisabetha, nacida el 13 de setiembre de 1940, en Carmen del Paraná, Paraguay, y domiciliada en Dr. Rebizzo 3856 de Caseros; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 11 de setiembre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 11|11 Nº 4.298 v. 11|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 60.749. — San Martín, 15 de setiembre de 1980. — Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ISABEL ETEL NOSZTICZIUS, C. I. R. P. P. Nº 1.923.410, nacida en Rumania el 8 de julio de 1907, hija de Francisco y de Margarita Sipos y domiciliado en Córdoba 657 de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires: por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y a la interesada. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 15 de setiembre de 1930. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 11|11 Nº 4.297 v. 11|11|80

Juzgado Federal Nº 2, San Martín, Expte. Nº 60.747. — San Martín, 29 de setiembre de 1980. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CANDIDO ANTONIO YEGROS FERREIRA, D.N.I. Nº 92.066.142, hijo de Elio y de Leopoldina Ferreira, nacido el 6 de junio de 1955, en Tobatí, Paraguay y domiciliado en Camino Morón y Panamericana E.8. E 73-3A de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. —Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, setiembre 29 de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 11|11 Nº 4.299 v. 11|11|80

Juzgado Federal Nº 2, San Martín, Expte. Nº 60.299. — San Martín, 22 de octubre de 1980. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SEBASTIAN RABITA, C.I. Pol. Federal Nº 4.555.770, hijo de Felipe y de Concepción Mirabella, nacido el 18 de enero de 1938, en Italia y domiciliado en Pastor Luna 1150 de Villa Bosch, Prov. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley número 21.795 y, a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 22 de octubre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 11|11 Nº 4.300 v. 11|11|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 10 de octubre de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a LUBOW WASUK DE ESTEVES, C. I. número 2.330.502, expedida por Policía Federal nacida el 26|12|25 en Polesgie, Polonia, domiciliada en Pasaje Newton 2553, Martínez; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Procurador Fiscal

y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 10 de octubre de 1980. — José M. Estrada, secretario.
e. 11/11 Nº 4.301 v. 11/11/80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 15 de octubre de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a VENUS DENITTO DE CHIONDA, C. I. 8.120.624, Policía Federal, nacida el 10/3/31 en Brindisi, Italia, domiciliada en Maragua y Las Palmas s/número, Moreno; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al señor Procurador Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 15 de octubre de 1980. — José M. Estrada, secretario.
e. 11/11 Nº 4.302 v. 11/11/80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 15 de octubre de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JOSE LUIS PACHECO, D. N. I. Nº 92.340.235, nacido el 27/3/60 en Potosí, Bolivia, domiciliado en Tira 8, piso 5º, departamento 938, Barrio Fulidor, Ciudadela; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al señor Procurador Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 15 de octubre de 1980. — José M. Estrada, secretario.
e. 11/11 Nº 4.303 v. 11/11/80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 10 de octubre de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a LUCIA VIOLINO DE MENDEZ, C. I. Nº 2.382.386, Policía Federal, nacida el 27/11/20 en Piamonte, Italia, domiciliada en Bermúdez 2605, Olivos; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al señor Procurador Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 10 de octubre de 1980. — José M. Estrada, secretario.
e. 11/11 Nº 4.304 v. 11/11/80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 9 de octubre de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a LUIS BELTRAN GALEANO, D.N.I. Nº 92.316.834, nacido el 11/10/61 en Puerto Pinasco, Paraguay, domiciliado en Las Heras 2387 San Fernando; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al señor Procurador Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 9 de octubre de 1980. — José M. Estrada, secretario.
e. 11/11 Nº 4.305 v. 11/11/80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 9 de octubre de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a NATALIA TWEEDCOHLIE DE MAURICE, C.I. número 3.019.[illegible] Pol. Fed., nacido el 22/1/24 en Stanislawow, Polonia, domiciliada en Roca 877, Hurlingham; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 9 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 11/11 Nº 4.306 v. 11/11/80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 9 de octubre de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JUAN RALEAR, C.I. Nº 4.048.852 Pol. Fed., nacido el 12/1/13 en Eslovenia, Yugoeslavia, domiciliado en Churchill 1263, Pablo Nogués; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 9 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 11/11 Nº 4.307 v. 11/11/80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 29 de agosto de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JOSE MONTEIRA FARRABELO, C.I. Nº 2.291.[illegible] Pol. Prov. de Bs. As., nacido el 23/3/40 en Turquel, Portugal, domiciliado en Saavedra 173, Moreno; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 29 de agosto de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 11/11 Nº 4.308 v. 11/11/80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 9 de octubre de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando: Resuelvo:... Conceder la nacionalidad argentina a MARGARITA MALCAJ DE PENGOV, C.I. Nº 4.052.659 Pol. Fed., nacida el 24/3/22 en Sant Gotthard, Hungría, domiciliada en Córdoba 129, San Martín; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 9 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 11/11 Nº 4.309 v. 11/11/80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 10 de octubre de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MATEO FLORES CEA, C.I. Nº 128.016 Pol. Prov de Mendoza, nacido el 4/8/10 en Biobío, Chile, domiciliado en Matheu 1152, José C. Paz; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 10 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 11/11 Nº 4.310 v. 11/11/80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 10 de octubre de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a LUIS ALEYRO AMESTICA, C.I. Nº 4.348.241, Pol. Fed., nacido el 25 de setiembre de 1922 en Valparaíso, Chile, domiciliado en Esmeralda 4828, Munro, Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 10 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 11/11 Nº 4.311 v. 11/11/80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 10 de octubre de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SERGES LANGA WILFRIDO FREDY, D.N.I. número 92.3[illegible].607, nacido el 5/9/55 en Montevideo, Uruguay, domiciliado en Pizarro 1454, San Justo; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 10 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 11/11 Nº 4.312 v. 11/11/80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 9 de octubre de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIA GRACIA IOCCA DE TALAMAS, C.I. número 6.557.435 Pol. Fed., nacida el 23/5/42 en Campobasso, Italia, domiciliada en Pte Kennedy 6350, El Palomar; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 9 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 11/11 Nº 4.313 v. 11/11/80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 9 de octubre de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CHAING TAIK, D.N.I. Nº 92.334.841, nacido el 9/5/32 en Hwang Hacdo, Corea, domiciliado en Nudo 7, Piso 3º, Dto. "3", Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 9 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 11/11 Nº 4.314 v. 11/11/80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 9 de octubre de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a VERLINDA PREJA DE SPINELLI, C.I. Nº 5.154.193 Pol. Fed., nacida el 23/11/39 en Pontevedra, España domiciliada en Valle Grande 1597, Dto. 4, Florida; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 9 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 11/11 Nº 4.315 v. 11/11/80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 9 de octubre de 1980. — Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a EKONOMIDIS DE GOKCEYAN ATINA, C.I. Nº 5.501.[illegible] P. Fed., nacida el 15/3/12 en Estambul, Turquía, domiciliada en Ramón Castro 1617, Vicente López; por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la ley 21. 795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del decreto Nº 2.367/78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 9 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 11/11 Nº 4.316 v. 11/11/80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 9 de octubre de 1980. — Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a LUIS MARCOVECCHIO, C.I. Nº 7.044.104 Pol. Fed., nacida el 1º/5/59 en Campobasso, Italia, domiciliada en Triunvirato 233, Billinghurst, San Martín; por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la ley 21. 795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del decreto Nº 2.367/78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 9 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 11/11 Nº 4.317 v. 11/11/80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín 10 de octubre de 1980. — Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ASTRA BERGS, C.I. Nº 4.612.311 Pol. Fed., nacida el 14/1/20 en Letonia, U. R. S. Soviética, domiciliada en Buchardo 2556, Olivos, por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la ley 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del decreto Nº 2.367/78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 10 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 11/11 Nº 4.318 v. 11/11/80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 17 de octubre de 1980. — Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MATTOSO BEAL ELCIO FERNANDO, D.N.I. Nº 92.025.085, nacido el 1º/2/59 en Estado de Paraná, Brasil, domiciliado en Congreso 8635, Loma Hermosa; por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la ley 21. 795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del decreto Nº 2.367/78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 17 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 11/11 Nº 4.319 v. 11/11/80

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a ABEL AMERICO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

en la causa que se le sigue por hallazgo de herramientas de la Empresa ENTEL en vehículo robado.

La Plata, 27 de octubre de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 11|11 Nº 4.293 v. 17|11|80

CORDOBA

— Nº 2 —

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil, Expte. 3-A. — "Córdoba, primero de octubre de mil novecientos ochenta. — Y Visto: ... y Considerando: ... Resuelvo: Conceder a PLACIDO AMATO, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (Arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78). — Hágase saber a Plácito Amato que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la Ley bajo pena de caducidad automática de la misma (Art. 24 de la Ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal". Córdoba, 13 de octubre de 1980. — Graciela Silvia López de Filonuk, secretaria.

e. 11|11 Nº 4.320 v. 11|11|80

NEUQUEN

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. Nº 63. — "Neuquén, 31 de julio de 1980. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña ELISA RA SILVA SALAS, nacida el día siete de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, en Toltén, Prov. de Cautín, República de Chile, hija de don Ramón Silva Parra y de doña Ramona del Carmen Salas Gavilán, de estado civil viuda, de profesión quehaceres del hogar, con C.I. Nº 70.313 (Policía del Neuquén) y domiciliada en calle Elordi 345 de la localidad de San Martín de los Andes de esta Prov. del Neuquén. — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal".

Neuquén, 31 de octubre de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 11|11 Nº 4.322 v. 11|11|80

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. Nº 316. — "Neuquén, 13 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña MIRIAM HORTENSIA DE LAS MERCEDES COFRE WATT, nacida el día diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, en Temuco, República de Chile, hija de don Arsenio Segundo Cofré y de doña Marina Esperanza Watt, de estado civil casada, de profesión comerciante, con C.I. Nº 72.649 (Policía del Neuquén) y domiciliada en calle Drury s|nº de la localidad de San Martín de los Andes, de esta Prov. del Neuquén. — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal".

Neuquén, 31 de octubre de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 11|11 Nº 4.321 v. 11|11|80

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. Nº 1.125. — "Neuquén, 13 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don PATRICIO IGOS MARDONES PARRA, nacido el día veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, en Concepción, Prov. del mismo nombre, República de Chile, hijo de don Javier Orlando Mardones Cea y de doña Norma Dina Parra Sanzana, de estado civil soltero, de profesión empleado, con D.N.I. Nº 92.275.978 (p|extranjeros) y domiciliado en calle José Rosas 501 de esta ciudad de Neuquén Capital. — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal".

Neuquén, 31 de octubre de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 11|11 Nº 4.323 v. 11|11|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1ª Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Vargas Vargas, Ricardo s|Naturalización", (Expte. Nº 171, Fº 280, año: 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don RICARDO VARGAS VARGAS, nacido en Puerto Montt, República de Chile, el día 30|4|40.

Santa Cruz, 31 de octubre de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 11|11 Nº 4.324 v. 11|11|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1ª Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Naduan Arrizaga, José Moisés s|Naturalización", (Expte. Nº 104, Fº 257, año: 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don NADUAN ARRIZAGA, JOSE MOISES, nacido en Quellon, República de Chile el día 4 de diciembre de 1943.

Santa Cruz, 31 de octubre de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 11|11 Nº 4.325 v. 11|11|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 30 —

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en el juicio: "GULIN, ELOY c|LAMELAS, ROBERTO (suc.) s|ejecución hipotecaria". (Expte. Nº 5.134) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 14 de noviembre de 1980, a las 14.30, la finca ubicada en la Zona Sud de esta ciudad, Parroquia de Velez Sarsfield, paraje denominado "Villa Soldati" edificada en el lote 1, manzana "G" calle Mariano Acosta hoy 3376 e Itaquí y Vías del F.C., que mide 7m84cs., frente SO; 15m85cs. en su contrafrente al NE; 43m05cs. costado NO. y el costado SE. formado por una línea oblicua que partiendo del frente se medirán 23m98cs. y desde allí hasta dar con la línea del contrafrente se medirán 18m77cs. — Lo descripto es parte del lote 16 manz. "G" de un plano anterior. — Se encuentra desocupada al cuidado de un sereno. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 49.445.350, al contado. — Visitar de 17 a 19. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Ester Riesel, secretaria.

$ 126.000.— e.11|11 Nº 48.394 v.13|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos: "CAJA LA INDUSTRIAL SOC. COOP. DE CRED. VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. c|MADERYES S. A. y otro s|Ejecutivo". Expediente Nº 58.653, que el martillero Martín M. Campos Videla Dorna, rematará el 21|11|80 a las 12 horas, sin base, al contado y al mejor postor en el local de la calle Gaona 3733 de Capital, donde se exhiben todos los días de 9 a 12 horas y en el estado en que se encuentran; 405 paquetes, conteniendo cada uno de ellos 24 tablillas para parket de distintas medidas, entre los 20 cmts.; 40 centímetros 50 cmts. y 90 cmts. de 3/4 de pulgadas o 0,06 de ancho aproximadamente. — Comisión: 10 %. — Entrega conf. art. 565 del C. P. C. C.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 67.[illegible] — e.11|11 Nº 34.827 v.12|11|80

— Nº 7 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES s|Liquidación s|Incidente de Venta ALMIRANTE BROWN". Expediente Nº 35.685, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 26 de noviembre de 1980, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, una fracción de terreno ubicada entre los límites de las localidades de Ministro Rivadavia y Longchamps del Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Es parte de la chacra denominada "La Segunda". — Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sección A; Parcela 703 C. — Según plano agregado a fs. 40|41, mide 158,89 m al Nor-Oeste calle Origone; al Nor Este 425,47 m, continuación de la calle Cárdenas (inexistente); al Sud Este 163,39 m calle Irigoyen y al Sud Oeste 43[illegible],3[illegible] m calle Irigoin, lo que hace una superficie de 72.017,23 m2. — Venta "Ad Corpus". — Se encuentra desocupado, tiene un alambrado precario por las calles Irigoin, Origone e Irigoyen, dentro de la fracción hay algunos árboles frutales. — Encontrándose abierta la fracción en subasta, puede visitarse libremente. — Base: $ 40.000.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o|oo. — Al contado en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de ser notificado de la aprobación de la subasta oportunidad en que podrá solicitar la posesión del inmueble. Mayores informes en el Juzgado, oficina de los martilleros y/o Talcahuano Nº 479, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 350.000.— e.11|11 Nº [illegible] v.17|11|80

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días en autos caratulados "BANCO DE QUILMES S.A. c|MECANOMETAL S.A. s| quiebra s|inc. de concurso Esp.", expediente Nº 37.546, que los martilleros Alberto Miguel Tocchi y Eduardo Facundo Aubone, rematarán el día 26 de noviembre de 1980, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Entre Ríos entre las de Yatay y Valparaíso de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, lotes 23; 24; 25; 26; 32; 40; 41 y 42 de la manzana 12. Nomenclatura catastral: Circ. I; Sec. A; Manzana 4; Parcelas 6; 5; 4; 3; 19; 18; 17 y 16. Los lotes 23; 24; 25 y 26 tienen frente por la calle Entre Ríos, con 7,79 m de frente por 24,13 m de fondo lo que da una superficie por lote de 187,92 m2. Los lotes 32; 40; 41 y 42 tienen su frente por el Pasaje KC, con 7,79 m de frente con 18,37 m de fondo cada uno. El inmueble en conjunto conforma una figura rectangular de las siguientes medidas 31,16 m de frente por 4[illegible] m, lo que da una superficie aproximada de 1.324,28 dm2. Venta "ad-corpus". Se trata de un galpón de paredes de material, con tres techos parabólicos de chapa con sus columnas, piso de cemento. El acceso al inmueble es por el Pasaje KC, donde tiene una entrada a las oficinas y dos amplios portones, que facilitan el ingreso de vehículos. Por la calle Entre Ríos no hay entradas. El edificio se desarrolla en una sola planta, y cuenta por las siguientes mejoras: Por la entrada a las oficinas hay cuatro ambientes, dos baños (uno con ducha). A continuación de las oficinas sigue vestuario, comedor y baño de personal. A la entrada del galpón y entre los dos portones, hay una casilla prefabricada y en el fondo sobre la calle Entre Ríos, una construcción de material, con techo de loza de 10 m por 4 m aproximadamente. El inmueble se exhibe los días 23, 24 y 25 de noviembre de 1980, de 9 a 13 horas. Base $ 100.000.000.-. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Al contado y mejor postor. El inmueble se vende desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado lugar de exhibición, oficina de los martilleros y/o Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 432.000.— e. 11|11 Nº [illegible] v. 1[illegible]|11|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial, Juzgado número 7, a cargo del doctor Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 14, se hace saber por dos días en el juicio caratulado Díaz Francisco contra Viera Ricardo y otro s|ejecutivo, que el martillero don Salvador Borrello, rematará el día 14 de noviembre de 1980, a las 14.30 horas, en el local calle 24 de noviembre 1971, de esta Cap., los siguientes bienes embargados en dichos autos. A saber: 1 heladera conservad. m/ General Electric, gabinete de madera con equipo sin número visible. Una sierra carnicera marca Biderine s|número visible. Una picadora de carne F. H. sin número visible; Una máquina de calcular Remingthon modelo Sen[illegible], fabricada en [illegible] [illegible]0900 con caja de recaudación [illegible] visible; Una balanza reloj marca [illegible] con capacidad 20 kilogramos. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires 1º de noviembre de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 72.400.— e. 11|11 Nº 34.852 v. 12|11|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio número 20 (Secretaría Nº 39) comunica por dos días en autos García, Dora Leonor Teresa c|Bagnati, Margarita (Ejecutivo): Expte. Nº 6.330; que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el 21 de noviembre corriente, a las 10 horas, en Humberto Iº 2042 de esta Capital: 1 aparador de madera con 2 cajones y una puerta doble; 1 arcón de madera con puertas dobles; 2 espadas cruzadas en una superficie de madera con vaina de cuero; 1 televisor Motorola controlea al frente gabinete madera; 1 juego de living compuesto por 1 sillón de 3 cuerpos (tapizado averiado) y 2 de uno sin brazos color bordó; 1 biombo con 4 hojas de madera y vidrio; 1 mesa ratona de madera y 1 lámpara de pie con pantalla base cerámica colores amarillo y verde, que se exhiben en el lugar de remate, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, todos los días hábiles. Sin base y al contado. Seña y comisión de costumbre. Entrega previo pago total. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 109.800.— e. 11|11 Nº 34.738 v. 12|11|80

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por un día en autos caratulados: "INACIO, JUAN PABLO c|CASTAGNOLI, DANTE E. s|Ejecutivo", Expte. Nº 6.356; que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará sin base, al contado y mejor postor, el día 14 de noviembre de 1980, a las 12 horas, en la calle Santo Domingo 2916, Capital Federal, los siguientes bienes en el estado en que se encuentran: Ocho cuerpos de estanterías metálicas de ocho estantes cada uno; cinco cuerpos de estanterías metálicas de dos estantes cada uno, de 1 m de alto por 0,80 m de ancho, aproximadamente; un mueble metálico fichero de 4 cajones; cuatro cuerpos de estanterías metálica de 7 estantes cada una. — Se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 horas, en el depósito sito en Santo Domingo 2916, Capital Federal. — Seña: 30% por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en efectivo. — Entrega inmediata. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Ana E. Cusnik, secretaria.

$ 39.200 e. 11|11 Nº 34.741 v. 11|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la calle Paraná 386, piso 9º, Capital, comunica por dos (2) días que el martillero señor Benjamín Villafañe, procederá a la subasta el día 20 del mes de noviembre de 1980, a las 12 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, los bienes pertenecientes a los autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|ALFREDO JULIO VARELA, s|ejec. prendaria", Expte. Nº 86.071, que tramitan por ante este Juzgado y que son, a saber: Una homogeinizadora mezcladora de polvos para fabricar pasta de pulimento para tratar chapas de hueco offset, marca Aller Nº 678, pot. de acc. 7,5 C.V. Dos mezcladoras horizontales marca Aller números 352 y 353, capacidad 200 litros, pot. de acc. 4,5 C.V. Tres graneadoras para procesamiento de planchas para hacer hueco offset marca Aller sistema de accionamiento electrónico números 482, 483 y 484 pot. de acc. 4 C.V. Nº 80.488. Sin base. Venta al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. La revisación de estos efectos podrá realizarse en la calle Hipólito Yrigoyen 1450, Martínez, provincia de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 16 horas, depósito del Banco Nacional de Desarrollo.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Abel Pedro Garcías, secretario.

$ 109.400 e. 11|11 Nº 34.742 v. 12|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 10, comunica por dos días en autos: "BENTOSELA, MIGUEL A. c|CALO DE PALMIOTTI, LUCREZIA s|Ejec. Hip." Expte. 145.949|79; que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 24 de noviembre de 1980 a las 16.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble desocupado, ubicado en la calle General Pico 925 entre las calles Mansilla y Villegas de Villa Dominico, provincia de Buenos Aires, designado con el lote 11 de la manzana F, mide 8,66 m de frente al Sudeste por 33,14 m de fondo en su costado Sudoeste por 33,2 m en su otro costado Noreste o sea una superficie total de 287,22 metros cuadrados y linda al sudeste con calle Pico al Noreste con parte del lote 10 y al sudoeste con el lote 10. De acuerdo a la cláusula séptima del contrato mutuo dice: "En caso de ejecución la parte d hará desocupar totalmente el bien gravado y hacer entrega de las llaves respectivas en el Juzgado que entienda la causa, dentro de los quince días posteriores de dictada la sentencia de trance y remate y si así no lo hiciere autoriza al Juez el lanzamiento inmediato sin excepción alguna". El inmueble puede ser visitado por los interesados los días 22 y 23 de noviembre del corriente año en el horario de 14 a 17 horas. Adeuda por impuestos inmobiliarios a la provincia de Buenos Aires $ 1.03[illegible], por O. S. de la Nación $ 117.327.-, año 1979 80 con más los reajustes que correspondan. Base: $ 56.412.341. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto 5 por mil. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio real y legal en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 145.600.— e. 11|11 Nº 3[illegible] v. 12|11|80

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Ernesto Suárez, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S.A.C.I.E.I. c|LATORRE, NOEMI y Otra s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 202.619; que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 24 de noviembre de 1980 a las 10 horas en Jorge Newbery 1761, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 horas, el automóvil marca Fiat tipo sedán 2 puertas, modelo 600 R, año 1976, con motor marca Fiat Nº 2936885, chasis marca Fiat Nº 2616269, unidad usada destinada al uso privado, título del automotor Nº C 757.536, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.369.750. — Comisión: 10 por ciento. — Subasta al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 109.200 e. 11|11 Nº 34.744 v. 13|11|80

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45 de la Capital Federal, a cargo del doctor Gastón J. M. Pirpo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S.A.C.I.E.I. c|GOMEZ, CARLOS ARMANDO y otro s|ejecución prendaria", expediente Nº 35.820|79, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 24 de noviembre de 1980, a las 10 horas, en Jorge Newbery 1761, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automotor marca Fiat tipo pick up modelo 125 MC año 1976, con motor a nafta marca Fiat Nº 753975, chasis marca Fiat Nº 0636365, unidad usada, destinado al uso privado, en el estado en que se encuentra, título del automotor número C7970843, de Capital Federal. Base: pesos 4.469.640. Comisión 10 por ciento. Subasta al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1980. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 67.200 e. 11|11 Nº 34.739 v. 12|11|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría número 5, notifica a SUSANA SILVIA ROLFF y MINIACI, que en autos: "Rodríguez, Horacio Raúl c|Rolff y Miniaci, Susana Silvia s|Escrituración", ha resuelto: "...nos Aires, noviembre 1 de 1979. ...Fallo: Admitiendo la pretensión deducida. En consecuencia condeno a Susana Silvia Rolff y Miniaci a otorgar a Raúl Horacio Rodríguez la escritura traslativa de dominio del terreno sito en Villa del Sud, Partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires, designado como lote 4, manzana 21, Sección III, en el término de quince días, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado a nombre y costa de los accionantes. En el mismo acto el Sr. Rodríguez deberá abonar a la Srta. Rolff el saldo de precio o sea $ 155.000 (ciento cincuenta y cinco mil pesos). Las costas se impondrán a la accionada. Difiero la regulación de honorarios hasta tanto se dé cumplimiento con lo preceptuado por los artículos 45 y 47 de la Ley Nº 21.839. — Eduardo Martínez Alvarez. Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — María del Carmen Battaiani de Bosio, secretaria.

$ 95.200.— e. 10|11 Nº 48.291 v. 11|11|80

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, juicio: "AFALUF DE CARABELLO, REBECA c|CARABALLO BRUNO TOMAS WALTER s|divorcio, separación de bienes", cita por 15 días al demandado para que conteste el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Rolando Hugo Ealfe, secretario.

$ 39.200.— e. 10|11 Nº 34.526 v. 11|11|80

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores de la ASOCIACION CIVIL PRO-HOGAR POLICIAL EN LA SECCIONAL Nº 10 DE LA POLICIA FEDERAL sobre vacancia de bienes. — Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 33.600.— e. 10|11 Nº 34.375 v. 11|11|80

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SCOLAVINO VIUDA DE DI FEO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 28.200.— e. 10|11 Nº 27.445 v. 12|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|10|80 al 7|10|80.

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita a don DAVID BELLIDO para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar intervención en autos: "Oviedo, María Luisa s|Información sumaria", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese 2 días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Hernán Lorenzo Codá, secretario.

$ 22.400 e. 10|11 Nº 48.261 v. 11|11|80

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a doña LEONIDA FERNANDEZ, para que en el término de cinco días se presente en autos: "Nessi, Horacio Walter s|Inc. suspensión patria potestad". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 33.600 e. 10|11 Nº 34.491 v. 11|11|80

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, emplaza a JOSE MARIA SERRANO GUILLEN, por cinco días en los autos: "Vicedo, Isabel s|Información sumaria", para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por dos días. — Alberto Bueres, P. As. Juez.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Marta Aurelia Beiró, secretaria.

$ 44.800 e. 10|11 Nº 34.761 v. 11|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por quince días que ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el número 051.051 y cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por el Banco de la Provincia de Bs. As., sucursal Nº 6 (Boedo y Estados Unidos), con fecha 18 de abril de 1980. — 2. Depositante: Santiago Vicente González Martínez y Aurelia Iglesias Domínguez de González Martínez. — 3. Cantidad depositada: $ 4.600.000. — 4. Interés: 54 % anual. — 5. Período del depósito: 30 días. — 6. Pagaderos en Capital Federal. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 546.000.— e. 21|10 Nº 41.829 v. 10|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 1, Secretaría número 2, hace saber por el término de cinco días, que en los autos: "ROBERTO DEPRESBITERIS C.I.F.A.E.S.A. s| concurso preventivo", hace saber nueva dirección del síndico designado, contador Eduardo Miguel Maspero, en la calle Malabia 2719, piso 1º, departamento "A", de Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 30 de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 98.000.— e. 5|11 Nº 33.845 v. 11|11|80

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por dos días a los acreedores que en la quiebra de: "AEROLINEAS PERUANAS, SOCIEDAD ANONIMA", aún no hayan percibido su crédito, de acuerdo al proyecto de distribución de fs. 482|484.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

e. 10|11 Nº 4.265 v. 11|11|80

Nº 5

El Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber que en los autos "FRECHA M. C. s|cancelación", se ha resuelto: "Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. Atento a lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible cuenta 3.075 librado por Devorcal S. A. Cía. Financiera por la suma de $ 7.721.795 suscripto el día 12 de junio de 1980, con una tasa de interés del 63 por ciento anual con fecha de vencimiento el día 17 de julio del corriente año, con lugar de creación y de pago en la Avenida Corrientes 3936 Agencia Nº 11 de esta Capital Federal. — Horacio E. Meinske, Juez. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 462.000 e. 7|11 Nº 34.194 v. 27|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, hace saber que en autos "GAONA HORACIO HUGO s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº C88-49003, emitido por Buenos Aires Building S. A., Sucre 2223, Capital, a favor de Julio Calixto Cappella y/o Alcira Biggieri de Cappella, orden recíproca, con fecha 2 de abril de 1980 y vencimiento 12 de mayo de 1980, por la suma total final de $ 17.104.658. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 294.000.— e. 22|10 Nº 32.331 v. 17|11|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de EMSA ELECTROMECANICA SUDAMERICANA S.R.L. Síndico Jaime Geisenson, con domicilio en Uruguay 390, piso 9º, E, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de abril de 1981. En caso de presentarse concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de junio de 1981, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Gastón F. Lilintada, secretario.

e. 10|11 Nº 4.299 v. 14|11|80

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Rodolfo Antonio Ramírez, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, situada en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber, que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesto en los autos: "KORAL PETROQUIMICA S.A.C.I. F.I.A.", se ha previsto señalar el día 20 de febrero de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos a la Síndica doña Berta Noemí Lorenfeld, con domicilio en Alsina 1450 piso 4º, Depto. A. — Se hace saber, igualmente, la audiencia designada para el día 28 de abril de 1981, a las 10 horas, a efectos de celebrarse la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias existente en el primer piso de este Tribunal (Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º), con los acreedores presentes. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 224.000 e. 10|11 Nº 48.319 v. 14|11|80

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por cinco días en los autos de quiebra "PRODUMETA S. A. I. y C.", que los Sres. acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 1980, al Síndico don Salvador Norberto Farrer, con domicilio constituido en Canalejas 467. — Fecha de presentación por el Síndico del Informe del Art. 35, 5 de diciembre de 1980 y del Art. 40, el día 30 de diciembre de 1980.

Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.5|11 Nº 4.167 v.11|11|80

Nº 11

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, decreta la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 1.633.039, por $ 4.670.685, con vencimiento del 6|10|80, expedido por el Banco de Intercambio Regional S.A. (Suc. Munro) y autorizase su pago una vez transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 294.000.— e. 10|11 Nº 48.293 v. 28|11|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por quince días que en autos "VILLAFAÑE, JUANA MARCOS DE s|cancelación de documentos", se ha ordenado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 30038 65, por el valor de pesos dos millones quinientos catorce mil quinientos, con vencimiento el día 26|12|79; certificado Nº 30084392, por el valor de pesos dos millones novecientos noventa y tres mil trescientos quince, con fecha de vencimiento 9|1|80 y el certificado Nº 30038729 por el valor de pesos dos millones seiscientos veintiséis mil ciento noventa y nueve con fecha de vencimiento 18|12|79 expedidos por el Banco Shaw, Sucursal Pavera de esta Capital, a favor de Juana Emilia Marcos de Villafañe, todos ellos transferibles. — Asimismo se procederá a ordenar su cancelación definitiva después de transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 504.000 e. 4|11 Nº 34.133 v. 26|11|80

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "GUSBERTI, ALBERTO FRANCISCO, s|cancelación de certificado", dispuso: "Buenos Aires, octubre 23 de 1980. De conformidad con lo solicitado, lo dispuesto por el art. 89, del dec.-ley 5.965|63, y teniendo presente la caución prestada, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº CD193.636, extendido por el City Bank y con los datos consignados a fs. 4|6, autorizándose su pago si no se deduce oposición transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos por parte del tenedor. Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial de este auto individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. Héctor F. Foiguel López", El certificado de depósito a plazo fijo Nº CD193.636 con vencimiento el 8 de agosto de 1980, por $ 9.036.180 es de carácter nominativo y transferible. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980 — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 630.000.— e. 10|11 Nº 34.441 v. 28|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, ha ordenado la publicación del siguiente edicto: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Atento a la información sumaria ofrecida y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 89, del Decreto Ley 5.965|63 bajo responsabilidad y previa caución real hasta cubrir la suma de pesos 3.616.356, dispónese la cancelación del certificado Nº 0924962 por la suma de $ 12.054.521, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Libertador el día 20 de mayo de 1980, con vencimiento el día 19 de junio de 1980 autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial. — Héctor J. Foiguel López. Juez Nacional en lo Comercial"

Emilio Perea, secretario.

$ 504.000 e. 27|10 Nº 31.985 v. 14|11|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo interinamente del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 2?, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "GOMEZ, ROBERTO RAMON s|quiebra" se ha resuelto fijar nuevas fechas a los efectos de la prosecución de los presentes actuados. En consecuencia, se emplaza a los acreedores que en los términos del art. 33 de la Ley Nº 19.551, presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 1980, debiendo el síndico presentar el informe que establece el Art. 35 de la citada ley el 16 de febrero de 1981 y el que se refiere el art. 40 el día 11 de marzo de 1981. — En caso de ser propuesto por el fallido concordato resolutorio, fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 15 de abril de 1981, a las 10 horas, que se celebrará en su caso en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Se comunica que se ha designado síndica a doña Elsa Sara Silberberg, con domicilio constituido en la calle Cangallo 1488, 7º P., C.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

e.5|11 Nº 4.168 v.11|11|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por quince días, en autos "D'ALOI, CARMELO JOSE, s|cancelación de pagarés" que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 11.044.021, con vencimiento el 23 de marzo de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S. A., con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de don Rubén Santos Ferro y endosado a favor de don Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal, y un pagaré por $ 4.766.904, con vencimiento el día 1º de abril de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S.A., con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de Rubén Santos Ferro, con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, y endosado por este último a favor de Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 882.000 e. 30|10 Nº 24.932 v. 19|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del 6,10 al 8,10|80 del Boletín Oficial.

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, comunica por cinco días la quiebra de PRYMORA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Síndico Fernando Wajs, con domicilio en Lavalle 1537, piso 2º, "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de febrero de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de abril de 1981, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, octubre 29 de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e.5|11 Nº 4.169 v.11|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días, que en los autos: "AULET, JUAN s|cancelación de certificado de depósito", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, número 3.020.113, impuesto en el Banco de Crédito Rural Argentino, suc. 23 (Núñez), el 25 de julio de 1980, cuyo beneficiario originario es D. Juan Aulet, con L. E. número 2.520.874, tiene vencimiento al día 29 de agosto de 1980, y es por la suma de $ 5.000.000, con una tasa de interés anual del 73 % por un plazo de 35 días. Se hace saber, asimismo, que transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación, se abonará el mismo con arreglo a las disposiciones del art. 90, del decreto ley 5.965|63, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 714.000 e. 27|10 Nº 32.021 v. 14|11|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Gustavo A. Navelra, Secretaría Nº 31, hace saber en autos: "ABAN, CARLOS s|Cancelación de certificado", que el certificado 119.595 por $ 2.000.000, con tasas nominal 58% a plazo fijo vto. 33 días, emitido 2|7|80 a favor del actor, emitido por Bco. Pcial. de Salta Suc. Buenos Aires, será cancelado término 60 días en caso no haber oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 420 000 e. 6 11 Nº 33.942 v. 26|11|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 34, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma MONTEFIORE S.A. con domicilio en Alsina 1762, 3º 11, Capital Federal. Síndica: María Cristina González Sturla, con domicilio en 11 de Septiembre 3480, 1º piso, Dto. 6, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día 5 de marzo de 1981. Se señaló audiencia para el día 14 de mayo de 1981 a las 8 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, 6º piso, Capital, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, octubre 30 de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 154.000.— e. 5 11 Nº 33.760 v. 11|11|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber la resolución recaída en autos: "Lezcano, Rolando Gunter y otra s|cancelación de documento", que en su parte pertinente dice: Se decreta la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, expedido a favor de ROLANDO GUNTER LEZCANO y|o BEATRIZ MARTHA IGLESIAS DE LEZCANO, por la Compañía Financiera Unión S. A., número 101.827, cuenta 1.430 2, por el plazo de 30 días, por $ 6.000.000, con vencimiento el 14|5 80, que a esa fecha debía reditar $ 286.000 en concepto de interés. Los beneficiarios se domicilian en Hortiguera 689, piso 1º "B" y la compañía emisora en Cangallo 321, de esta Capital. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 15 días, autorizándose el pago del mencionado certificado en caso de no producirse oposición, después de los 60 días contados a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 67.290 e. 21 10 Nº 31.173 v. 11|11|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de "GIUDEBA S.C.A. JORGE HORACIO GERLERO y ALEJANDRO GERLERO", habiendo sido designado el contador Dante Jorge Cavaliere, con domicilio en Laprida 1072, piso 4º, departamento B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 3 de febrero de 1981. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias de la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Palacio de Justicia (Talcahuano 550, Planta Baja), el día 8 de abril de 1981, a las 8.30 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los Estrados del mismo. Intímaselos también para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980 — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e.7|11 Nº 4.235 v.13 11 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica que en autos "MIGUEZ, JOSE MARIA s|cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 263.762 por un importe de $ 33.000.000, extendido por "Carfina Compañía Financiera S.A. de Concesionarios Fiat" el 10 de junio de 1980, a la orden de José María Miguez, fecha de vencimiento 8|9|80, siendo su lugar de pago en la calle Suipacha 428, Capital, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. — Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 546.000 e. ?|10 Nº 47.403 v. 12|11|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos "SAGARDOY DE MAZUFRI, GRACIELA SILVIA y otro s|Cancelación" se ha dispuesto: "Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. ... Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible tasa fija, operación Nº 0.100.414.749 emitido por Finank Compañía Financiera S. A. con fecha 4|9|80 por la suma de pesos 2.261.682, con vencimiento el 3|10|80, a nombre de Graciela Silvia Sagardoy de Mazufri y Jorge Horacio Mazufri, pagaderos en Capital Federal. — III) Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición de tercero ... Carlos Bosch, Juez".

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 546.000.— e. 3|11 Nº 47.870 v. 21|11 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, dispone: Cancélese el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 4.578 por $ 4.528.542, otorgado por The Royal Bank of Canada, Casa Central, a favor de NELIDA GRACIELA MARRON, con fecha de emisión 7|11|78, vencimiento 7|12|78. — Autorízase el pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo.

Marcos F. Roca, secretario

$ 294 000.— e. 30|10 Nº 32.870 v. 19|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL s|Cancelación" Expte. Nº 7.358, ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — De conformidad con el art. 89 Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés librados por Elaboradora de Productos Alimenticios Naturales "El Pan S.A." a favor del Banco de Intercambio Regional S.A. por las sumas de $ 11.500 000 y $ 50.000 000 con vencimientos el 31 7 79 y 9 9 79, respectivamente pagaderos en Capital. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente una vez transcurridos 60 días después de la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. Notifíquese por cédula a la libradora. — Carlos L. Bosch, Juez".

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980 — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 5?7.000 e. 23 10 Nº 47.330 v. 12|11|80

— Nº 25 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, decreta la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo intransferible número 031481, con 35 días de vencimiento, 2|8|79, por un monto de $ 1.000.000 del Banco Europeo para América Latina, a nombre de MARIA DOLORES FUENTES DE STRASSERA y de JORGE ALBERTO STRASSERA. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 294.000.— e. 5|11 Nº 33.750 v. 25|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 3 —

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, en autos: "Brandt de B. a, Elía, Ma. Blanca, c|Promoteca Cía. Hipotecaria S.R.L., s|cancelación de hipoteca", cita y emplaza por el término de dos días a fin de que PROMOTECA CIA. HIPOTECARIA S.R.L. comparezca a estar a derecho, en el término de diez días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Jorge J. Peirano, secretario.

$ 44.800.— e. 10|11 Nº 34.519 v. 11|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fec. Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|10|80	KLEMENTOWSKI ANA JUANA	7|11	11|11|80	34.114	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|10|80	JULIO CESAR SALINAS	7|11	11|11|80	48.166	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|10|80	ESTANISLAO OLIVIERI	7|11	11|11|80	34.049	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	31|10|80	MARIA ESTHER MUCHICO DE SARTORE	7|11	11|11|80	33.958	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|8|80	MARCELO SATURO LOPEZ	7|11	11|11|80	34.158	28.000
4	7	Elisa M. Díaz de Vivar	12|8|80	LUIS GAGLIARDI	7|11	11|11|80	33.962	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|10|80	MARIA ROSA CATALINA, CATALINA MARIA ROSA Y/O MARIA CATALINA ROSA CASSINELLI DE ESTEVEZ	7|11	11|11|80	34.092	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	16|9|80	JUAN EMETERIO VALLEJO	7|11	11|11|80	48.111	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	3|10|80	CARLOS ALBERTO PUFFO	7|11	11|11|80	34.040	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	23|10|80	MARIO MALAMUD	7|11	11|11|80	34.106	28.000
3	6	José María Irigaray	28|10|80	MARIA MAGDALENA GANDULFO	7|11	11|11|80	48.115	28.000
3	6	José María Irigaray	13|10|80	JOSE MARIA VIZCAINO	7|11	11|11|80	48.094	28.000
4	8	Martín Chavarri	23|10|80	ALFONSO DONATI	7|11	11|11|80	33.939	28.000
4	8	Martín Chavarri	23|10|80	MARIANO LEANZA	7|11	11|11|80	34.108	28.000
5	9	Martín Amorortu	16|10|80	JOSE CITTADINO	7|11	11|11|80	33.967	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27|10|80	OSCAR ERNESTO PIÑEIRO	7|11	11|11|80	48.101	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	23|10|80	JORGE WALTER EDGAR TUTZER	7|11	11|11|80	48.103	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30|9|80	ANTONIO ARMANDO CURTI	7|11	11|11|80	34.165	28.000
6	11	Hugo Carrillo	8|7|80	MARIA PALMA TERRANOVA DE CANONICO	7|11	11|11|80	48.158	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17|10|80	ANGEL GIUSTI	7|11	11|11|80	48.118	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|4|80	ISABEL BAGETA DE ALFONSIN	7|11	11|11|80	48.097	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|10|80	GUSTAVO HECTOR CHIEFFO	7|11	11|11|80	33.974	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|10|80	AGUSTIN HORACIO CUNEO	7|11	11|11|80	33.976	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|10|80	DOMINGO AMBROSIO GUEVARA	7|11	11|11|80	31.160	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|10|80	EMILIO LANGFELDER	7|11	11|11|80	48.098	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	30|10|80	EULALIA DOMINGUEZ VDA. DE MOURELO	7|11	11|11|80	48.105	28.000
8	16	Adriana C. De Frezza	4|7|80	JOSE ESPINO SERVIA	7|11	11|11|80	48.159	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|10|80	LUIS PATE	7|11	11|11|80	33.957	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	16|10|80	MARTA NOEMI TESTA DE IGLESIAS MONTERO Y HECTOR JOSE IGLESIAS MONTERO	7|11	11|11|80	33.986	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	23|10|80	LUCIO COSME DI NALLO	7|11	11|11|80	48.109	28.000
10	19	Martín Durand	28|10|80	RODOLFO ENRIQUE MONTEF	7|11	11|11|80	48.108	28.000
10	19	Martín Durand	24|10|80	NICOLINA MISITI DE MARAFIOTI	7|11	11|11|80	48.106	28.000
10	19	Martín Durand	16|10|80	FRANCISCO DEMETRIO CANTORE	7|11	11|11|80	34.156	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|10|80	RUBIN ABZAC	7|11	11|11|80	33.991	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	31|10|80	ELSA MARIA VIDAL DE GHIPLIONE	7|11	11|11|80	34.110	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|10|80	ALEJANDRO VITTORI	7|11	11|11|80	48.186	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24|10|80	MIGUEL BENAVIDEZ	7|11	11|11|80	48.154	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	7|10|80	HILARIO PROIA	7|11	11|11|80	34.075	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	8|10|80	ESTER RUBIN DE ROZENBLUM	7|11	11|11|80	48.156	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	23|10|80	HERNAN ZUCCHI	7|11	11|11|80	48.142	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	26|9|80	MARIA O LA PAZ MARIA O MARIA LA PAZ AGUIRE DE ZARATE	7|11	11|11|80	33.973	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	29|10|80	EUGENIO BRAVER	7|11	11|11|80	48.089	28.000
15	29	José Eduardo Russo	29|10|80	SEGAL SAMUEL LEON	7|11	11|11|80	48.144	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|10|80	NORMA EDITH ECHEVERRIA DE BLANCO Y ALFREDO BLANCO	7|11	11|11|80	48.143	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|10|80	LUIS MARIO RUIZ	7|11	11|11|80	33.966	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|10|80	CIPRIANO GABRIEL MELGAREJO	7|11	11|11|80	33.960	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|9|80	JOSE VICTORIONO MARRON	7|11	11|11|80	34.129	28.000
17	34	Tristán Bravo	29|10|80	VICENTE CAPITAN	7|11	11|11|80	48.122	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|10|80	RUMALDA AMALIA MIRANDA	7|11	11|11|80	34.065	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|10|80	FRANCISCO STELITANO Y FRANCISCA CARNEVALE DE STELITANO	7|11	11|11|80	34.051	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|10|80	JORGE FERMIN GUILHARREX	7|11	11|11|80	34.155	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	23|10|80	PASCUAL SISPA	7|11	11|11|80	33.952	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	31|10|80	MARIA MAGDALENA COSSIO DE PAZ	7|11	11|11|80	34.091	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	14|10|80	GABRIEL CIPOLLI	7|11	11|11|80	33.941	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	31|10|80	CELINA GARCIA	7|11	11|11|80	33.963	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	29|10|80	CELINA SARA MAROCCHI	7|11	11|11|80	34.021	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31|10|80	PEDRO RUDA	7|11	11|11|80	34.403	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	15|10|80	MARIA JOSEFA VEGA	7|11	11|11|80	33.956	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	10|4|79	MARIA TERESA TOUSIDE	7|11	11|11|80	48.157	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|10|80	LUIS DI PASQUA	7|11	11|11|80	48.110	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	20|10|80	MARGARITA ISIDORA LIENDRO DE JUAREZ	7|11	11|11|80	34.064	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|10|80	MARIA DOLORES CAZALA O MARIA DOLORES CAZALA DE GABIN	7|11	11|11|80	48.107	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|10|80	HAYDEE CARMEN LEIVAS DE IPPOLITO Y NICOLAS ANTONIO IPPOLITO	7|11	11|11|80	48.101	28.000
26	51	Julio César Dávolos	23|10|80	JOSE JERUZALIMSKI	7|11	11|11|80	34.050	28.000
26	51	Julio César Dávolos	28|10|80	ROSA ANGELA BELAGAMBA DE AIROLDI	7|11	11|11|80	33.851	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|10|80	OSVALDO ALFREDO TORRADO	7|11	11|11|80	48.113	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|10|80	GRACIELA FERREIRA DE VIGGIANI Y JUAN CARLOS VIGGIANI	7|11	11|11|80	48.168	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|10|80	HECTOR AURELIO ZANELLI	7|11	11|11|80	48.164	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|10|80	JOSE PELAIA	7|11	11|11|80	48.100	28.000
26	51	Julio César Dávolos	23|10|80	DORA ANGELA WILSON DE IMPARATO	7|11	11|11|80	31.019	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|10|80	ROSA BALBI DE GIAMPIETRO	7|11	11|11|80	48.155	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|10|80	ALBERTO JUAN LAVEGLIA	7|11	11|11|80	34.052	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|10|80	MAURICIO O MOISES CHAMA Y SARA DUEK	7|11	11|11|80	34.048	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|10|80	LUIS OVIDIO FRUTOS	7|11	11|11|80	33.940	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
28	56	Daniel Rubén Tachella	18|8|80	RODOLFO PIERONI	7|11	11|11|80	34.003	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|10|80	CESAR DANTE GUARINO	7|11	11|11|80	48.114	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|10|80	VICENTE CROVETTO	7|11	11|11|80	34.031	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|10|80	BEATRIZ AMELIA LANATTI O LANATTI DE PIRILLO	7|11	11|11|80	34.161	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|10|80	MARIA ADELA JOSEFA COMETTA DE MC LEAN	7|11	11|11|80	48.147	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|10|80	SIMON VEGA	7|11	11|11|80	48.095	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|10|80	PEDRO CASAGRANDE	7|11	11|11|80	34.164	28.000

e. 7|11 Nº 1.723 v. 11|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|12|79	AGUSTIN NICOLINI	10|11	12|11|80	34.201	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|10|80	AMERICA JULIA MILO DE FACIAN	10|11	12|11|80	48.181	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|10|80	ASUNCION FORCINITI DE BARATTA	10|11	12|11|80	34.178	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	3|11|80	GUIDO CONTI	10|11	12|11|80	34.233	28.000
3	6	José María Irigaray	30|10|80	FAUSTINO MARTINEZ PEREZ	10|11	12|11|80	34.323	28.000
3	6	José María Irigaray	23|9|80	CELESTINA MARTINEZ DE PEREZ	10|11	12|11|80	48.220	28.000
3	6	José María Irigaray	15|10|80	FRANCISCO GUARAZ	10|11	12|11|80	48.194	28.000
4	8	Martín Chavarri	3|11|80	ELEONORA LUISA MEREGONE	10|11	12|11|80	34.204	28.000
4	8	Martín Chavarri	29|10|80	RODOLFO PROSPERO GARCIA	10|11	12|11|80	48.190	28.000
5	9	Martín Amorortu	8|10|80	ROBERTO NAUM FRUMAN	10|11	12|11|80	34.305	28.000
5	10	Alicia Alvarez	20|10|80	CARLOS OMAR GIGENA	10|11	12|11|80	48.169	28.000
6	11	Hugo Carrillo	24|10|80	FELISA [illegible] BAVIO VDA. DE ZARZA	10|11	12|11|80	34.267	28.000
6	11	Hugo Carrillo	30|9|80	JOSE MARIA MIGUEZ	10|11	12|11|80	34.280	28.000
6	11	Hugo Carrillo	23|10|80	RUDESINDO FERNANDEZ Y FILOMENA GUERRERO DE F[illegible]	10|11	12|11|80	48.211	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|11|80	MARIA ANGELICA ATANASIA BERTORELLO DE JURS	10|11	12|11|80	48.233	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|10|80	ANDRES BENIGNO DURANTE	10|11	12|11|80	48.216	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	30|10|80	SARA DORA VIRGINIA MARIA MONDELLI	10|11	12|11|80	48.183	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	17|10|80	SARA R[illegible] ROSEMBLUM DE SCHNAIDER	10|11	12|11|80	34.212	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|11|80	CLEM[illegible] ALFONSO Y NICOLASA AGUILERA DE AL[illegible]	10|11	12|11|80	48.182	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	3|11|80	CONCEPCION SCOLLO DE BELIERES	10|11	12|11|80	48.229	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	17|10|80	ESTHER [illegible]LMANN DE LJASKOWVKY	10|11	12|11|80	34.347	28.000
10	19	Martín J. Durand	31|10|80	CARLOS MARIA JAMMES	10|11	12|11|80	34.313	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|10|80	NESTOR ORLANDO IGLESIAS	10|11	12|11|80	34.358	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|10|80	ALB[illegible]	10|11	12|11|80	48.188	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	23|10|80	AS[illegible]	10|11	12|11|80	34.278	28.000
13	25	Fernando Menéndez	29|10|80	A[illegible]	10|11	12|11|80	48.185	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	17|10|80	JOS[illegible] VDA. DE TELESCA	10|11	12|11|80	48.170	28.000
14	27	José Luis Caruso	1º|10|80	AGA[illegible] DE CACCIATORE	10|11	12|11|80	48.200	28.000
14	28	Guillermo Mercado	20|11|80	GER[illegible] BAN PEDREIRA	10|11	12|11|80	48.249	28.000
15	29	José Eduardo Russo	17|10|80	EST[illegible]TIN PITYLA E IRENE CRISTINA AVIG[illegible] PITYLA	10|11	12|11|80	34.248	28.000
15	30	José Luis González	20|12|79	MAN[illegible] CARRAL Y MARIA MANUELA FERNANDEZ DE C[illegible]	10|11	12|11|80	48.214	28.000
15	30	José Luis González	31|10|80	ROSA [illegible]BOIM	10|11	12|11|80	48.178	28.000
15	30	José Luis González	31|10|80	MAG[illegible] SCHALLENBERGER VDA. DE TEMPERINI	10|11	12|11|80	34.196	28.000
15	30	José Luis González	28|10|80	VIOL[illegible] PETRINO VDA. DE DI LERNIA	10|11	12|11|80	34.214	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|11|80	CES[illegible]ROSO USTARROZ	10|11	12|11|80	34.180	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|10|80	PA[illegible] LUIS RUFINO	10|11	12|11|80	34.213	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	15|10|80	AB[illegible]NSTEIN	10|11	12|11|80	47.398	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	20|12|80	JOSE [illegible] O JOSE CRISPINO SANTANA MEDEROS O JO[illegible]PINO SANTANA	10|11	12|11|80	48.212	28.000
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	29|10|80	AGN[illegible] DI [illegible]EVA	10|11	12|11|80	48.234	28.000
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	29|10|80	JOSE [illegible]	10|11	12|11|80	34.256	28.000
17	34	Tristán Bravo	6|10|80	JOSE R[illegible]	10|11	12|11|80	34.189	28.000
17	34	Tristán Bravo	30|10|80	EUG[illegible] R[illegible]LI	10|11	12|11|80	34.297	28.000
18	36	María Isabel Millán	13|10|80	GRE[illegible] MUZUK	10|11	12|11|80	34.351	28.000
18	36	María Isabel Millán	27|10|80	BEA[illegible] EMMA TABOR DE LAIDLAW	10|11	12|11|80	48.197	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	24|10|80	EMIL[illegible] DE FRANCO	10|11	12|11|80	34.193	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	30|9|80	ROSA [illegible]CTA MONTAGNA DE ADORNO	10|11	12|11|80	48.187	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	31|10|80	CARLOS GUILLERMO STREMMLER	10|11	12|11|80	48.201	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	3|11|80	JULIO GREGORIO GARIBOTTO	10|11	12|11|80	48.139	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|9|80	POL[illegible] PALOMBA ZOUVI DE BENSEÑOR O POLI[illegible] PALOMBA ZOUVI DE BENSEÑOR O POLICENE PAL[illegible] ZOUVI DE BENSEÑOR	10|11	12|11|80	34.269	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|10|80	ANTONIO SCRACI	10|11	12|11|80	48.191	28.000
23	45	Ana Beneventano	4|11|80	MAR[illegible] CONCEPCION HILDE MACI DE TANGARI	10|11	12|11|80	48.247	28.000
23	45	Ana Beneventano	24|10|80	ADO[illegible] LIO	10|11	12|11|80	48.193	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	31|10|80	VILMA C[illegible]RSKY DE GACH	10|11	12|11|80	48.177	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	9|10|80	MARIA ANGELICA NAVEIRO DE ORTIZ	10|11	12|11|80	34.306	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	24|10|80	ROMULO GARIBALDI STICOTTI	10|11	12|11|80	48.231	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27|8|80	JULIA JUANA ANGELA BIANCHI	10|11	12|11|80	48.217	28.000
26	51	Julio César Dávolos	21|10|80	LYDIA ARACELI CIANCIO ROCA O LYDIA ARACELIA CIANCIO ROCA DE GARCIA O LYDIA ARACELI CIANCIO ROCA DE GORBEA	10|11	12|11|80	34.246	28.000
26	51	Julio César Dávolos	29|10|80	PAULINA SALVO DE BEVACQUA	10|11	12|11|80	48.221	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	17|10|80	ROSA OLIVERO	10|11	12|11|80	48.226	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	29|10|80	DELIA MARIA GESTOSO DE RAGGIO	10|11	12|11|80	48.236	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15|2|80	ANTONIO ROMBOLA	10|11	12|11|80	48.213	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|10|80	ANTONIO FERNANDEZ	10|11	12|11|80	48.242	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|10|80	GESUALDO BUFALINO Y JOSEFA SESSA	10|11	12|11|80	48.179	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3|11|80	MARIA ELIDA FERNANDEZ DE CALVI	10|11	12|11|80	34.195	28.000
30	59	Ester Riesel	22|9|80	JOSE MUZZUPAPPA	10|11	12|11|80	27.474	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	30|10|80	ROSA CLEOTILDE VILLAGRA VDA. DE FERNANDEZ	10|11	12|11|80	48.203	28.000
30	60	Ester Riesel	1º|10|80	MIGUELINA POTENZONI DE TRIPALDI Y MIGUEL TRIPALDI	10|11	12|11|80	48.199	28.000
30	60	Ester Riesel	30|10|80	RAUL DIRUBE	10|11	12|11|80	34.179	28.000

e. 10|11 Nº 1.724 v. 12|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

— Nº 5 —

Juzgado Federal del Crimen Nº 5, Secretaría Dr. Oliden, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN TENNYSEN HAYS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 277 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Stella Maris Pan, secretaria.

e.10|11 Nº 4.267 v.14|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

— Nº 1 —

Juzgado Federal de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría del Dr. Miguel A. Ambrosio, del Juzgado Nº 1, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL MARTINEZ VILLALBA, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 33, inciso a) de la Ley Nº 20.771, modif. por Ley Nº 20.974 y artículos 292 y 293 del Código Penal. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 1º de octubre de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.5|11 Nº 4.170 v.11|11|80

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del doctor Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ERIBERTO MUIÑOS, para que en el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por encubrimiento, por ante la secretaría mencionada. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 20 de octubre de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.10|11 Nº 4.258 v.14|11|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Gitard Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza al prófugo ALBERTO UBALLES para que comparezca a estar a derecho en la causa 3.400, caratulada: "Uballes, Alberto s|malversación". dentro del quinto día a contar de la primera publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 20 de octubre de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.10|11 Nº 4.259 v.14|11|80

LA PLATA

— Nº 1 —

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a DI DIO, LORENZO, y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, calle Verdi y Garibaldi y 3 de Febrero y Garibaldi entre Verdi y Sardeu, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: G, Manzana: 64, Parcelas: 13, 14 y 18; s. título: Manzana 27, Lotes 7, 8 y 12, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Di Dio, Lorenzo, s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 210.000 e. 7|11 Nº 34.352 v. 13|11|80

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a PEREZ, DIEGO, y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, calle Wagner s|Nº entre 25 de Mayo y Cabildo, Quilmes Este, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E Manzana: 83, Parcela: 24; s. título: Manzana 101, Lote 23, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Pérez, Diego, s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 224.000 e. 7|11 Nº 34.350 v. 13|11|80

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a FREGA, ALFONDO, y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, calle Zola esquina Avenida Otamendi, s. catastro Circunscripción: I, Sección: D, Manzana 85, Parcela: 20; s. título: Manzana M, Lote 29, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Frega, Alfondo, s|expropiación" que se tramitan por el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3 bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 210.000 e. 7|11 Nº 34.349 v. 13|11|80

— Nº 3 —

El juez Héctor Carlos Adamo, titular del Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, cita y emplaza al señor OSCAR ALBERTO BOSSIO para que tome la intervención que le corresponde en un plazo de noventa días, en los autos: "Bossio, Oscar Alberto, s|presunción de fallecimiento", en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 3, La Plata, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley 22.068. — La Plata, 18 de setiembre de 1980.

Ernesto B. Zaro, secretario.

La Plata, 14 de octubre de 1980. — $ 112.000.— e. 5|11 Nº 48.067 v. 11|11|80

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a STELLA MARIS GIORGIO (M. I. Nº 6.713.285), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por imputada en presunta defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de octubre de 1980. — Carlos S. Guerello, secretario.

e.10|11 Nº 4.270 v.14|11|80

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|y|o quien resulte propietario s|Expropiación, Expte. Nº 2317|79", notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado que se ubica en el Dpto. Guasayan, pueblo San Pedro, Chacra Nº 28, fracción de terreno de 2 ha 9771,6875 m2, parte de la Chacra 28 del pueblo San Pedro, Dpto. Guasayan, ocupada por el Sr. Domingo Cisterna, y cuyos linderos son: Norte: Chacra Nº 27, calle por medio; Sur: Reimundo Cisterna; Este: más terreno de la misma Chacra 28; y Oeste: con Chacra 40, calle por medio y con más terreno de la Chacra 28; que se consigna en autos ($ 106.300), y se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele el Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.

Sgo. del Estero, 27 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 224.000 e. 7|11 Nº 34.348 v. 13|11|80

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|y|o quien resulte propietario s|Expropiación, Expte. Nº 2.018|79", notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado ubicado en Depto. Guasayan, lugar "Campo Chico", fracción de terreno de 16 ha 3372,36 m2, ubicado aproximadamente a 2,5 km al norte del pueblo de Lavalle, Depto. Guasayan, cuyos linderos son: Norte: María C. C. de Samez y otra; al Sur: "Pachaga"; Este: más terreno de la expropiada y al Oeste: más del F.C.G.M.B., ruta 157 por medio. — Que se ha consignado en autos la cantidad de $ 583.500, y que se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente en el juicio.

Sgo. del Estero, 23 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 196.000 e. 7|11 Nº 34.353 v. 13|11|80

JUJUY

Dr. Hugo Mezzina, juez federal subrogante, en el Expte. Nº 635 950, "Estado Nacional Argentino contra Moisés Uro. expropiación", cita y emplaza por el término de cinco días a los sucesores de DELFIN PUCH, y a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denominado Talbo de Moreno, ubicado en el Departamento de Tumbaya, provincia de Jujuy, para que dentro del término mencionado comparezcan a tomar intervención en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquense edictos durante cinco días en los Boletines Oficiales de la Nación y de la Provincia, así como en un diario de mayor difusión de esta provincia.

San Salvador de Jujuy, 29 de agosto de 1980. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$ 154.000.— e. 5|11 Nº 33.607 v. 11|11|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 12 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "LABAL S. A. c|D'ANGELO, RAFAEL y otra s|ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 36.848|78), que el martillero José Ignacio Moroni, rematará el día 20 de noviembre de 1980, a las 16,30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo en él plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Béccar, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, designado en su título con el Nº 4 de la manzana 85, con frente a la calle General Guido, hoy Nº 2221, entre las de Hudson e Isabel La Católica, compuesto de 10 m en su frente al SE por 25,40 m de fondo o sea una superficie de 254 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sección A, manzana 85, parcela 4. Según lo informado por el martillero, al frente del lote se encuentra en construcción una casa compuesta de living-comedor, cocina, baño y dormitorio con otro baño, faltándole terminación, pisos, algunas aberturas y artefactos del baño principal, no estando habitada; a los fondos existe edificado un galpón de aproximadamente 10 x 17 metros de paredes de ladrillo y techos de chapas de fibrocemento, siendo su antigüedad de unos quince años, donde funciona un taller metalúrgico, ocupado por el demandado. Conforme a lo pactado en la escritura hipotecaria, el bien deberá ser entregado totalmente desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 22.894.196. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellados de ley. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.

$ 193.200 e.7|11 Nº 48.196 v.11|11|80

— Nº 15 —

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días, en los autos "LAROCCA, DOMINGO A. c|LAROCCA, JOSE y otros s| división de condominio", Expte. Nº 23.509, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el martes 18 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital. Los siguientes bienes: Capital Federal: 1º) Av. Castañares 1446|48|50 Esq. Balbastro, mide: 4 m en la ochava, 11,20 m al N. sobre Avda. Castañares, 7,70 m al E. y 9,35 m al S. sobre Balbastro. Casa de años, realizada en dos plantas por el Nº 1.446 entrada a dos departamentos en primero y segundo piso, el del 1er. piso ocupado por personas que manifestaron ser inquilinos con contrato vencido; el 2º piso se encuentra desocupado por el Nº 1448 local desocupado y por el Nº 1450 esq. Balbastro local ocupado por personas que manifestaron ser inquilinos con contrato vencido. Todo en buen estado de conservación: base $ 300.000.000. — 2º) Nicaragua 4865 entre Serrano y Thames, mide 8,66 m de frente al S.O. por 43,30 m de fondo. Casa muy antigua, en una planta 4 habitaciones y dependencias, ocupado por personas que manifiestan ser inquilinas con contrato vencido. Mal estado de conservación; base $ 120.000.000. — 3º) En Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, calle Cnel. García 148|52 entre Girigone y Domínguez, mide 10 m de frente al N.E. por 15,50 m de fondo. Edificio de años, una planta con 2 unidades de vivienda ambas ocupadas por personas que manifiestan ser inquilinas y con contratos vencidos. Todo en regular estado de conservación. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. A; Manz. 34; Parcela 3. — Base $ 250.000.000, precios todos al contado. Seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo, los saldos de precios deberán ser oblados a los 5 días de la aprobación judicial. Es condición de venta que las escrituras serán otorgadas por ante el Escribano don Enrique Garbarino, con domicilio en H. Yrigoyen 820, 6º piso, Capital. — Los inmuebles se visitan de 15 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilios en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980.

José Eduardo Russo, secretario.

$ 285.600 e. 10|11 Nº 34.383 v. 12|11|80

— Nº 21 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en autos "LABAL S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|FELIX, OVIDIO NICOLAS s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 11.196|78), que el martillero José Ignacio Moroni, rematará el día 20 de noviembre de 1980, a las 16 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, próximo a la Estación San Miguel, edificado en el lote de terreno que menciona su título con el Nº 25 de la manzana 15, con frente a la calle Rivadavia 2013, mide 21,38 m de frente al Sudoeste, 4,24 m en su ochava al Oeste, 7 m en su otro frente al Noroeste, 24,58 m en su costado y contrafrente al Nordeste y 10 en su otro costado y contrafrente al Sudeste; Superficie 239,30 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección B, manzana 15, parcela 25. Según lo informado por el martillero dicha finca se halla situada a cinco cuadras de la estación "Los Polvorines" está compuesta de un living-comedor de aproximadamente 4x3 m, dos dormitorios de aproximadamente 3x3 m y 3x2,50 m, baño insta-

lado, cocina y fondo libre, siendo su antigüedad de unos 30 años y encontrándose ocupada por el demandado y un hijo del mismo, conforme a lo pactado en la escritura hipotecaria, el bien deberá ser entregado totalmente desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado y al mejor postor. — Base $ 8.150.076. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley. Visitar de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 139.200 e. 7|11 Nº 48.195 v. 11|11|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en los autos "COSMOS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO c|GIORDANO, JACINTO ROQUE s|ejecución hipotecaria - Expte. Nº 31.936", que los martilleros Gimenez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 12 de noviembre de 1980 a las 15 horas en Cangallo 1233 Capital Federal; el inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Gral. Pueyrredón, Ciudad de Mar del Plata, calle Tripulantes del Fournier entre los Nros. 3362 y 3380 y entre las calles Acha y Bermejo, edificado en el lote 3 de la Manzana 2 en el plano especial de subdivisión45-248-53 que es parte de la chacra 94 y que mide 10,30 m de frente al N.E. por 28,20 m de fondo; superficie 290,46 m2. — Catastro: Circ. VI, Sec. H. Mz. 51b, Parc. 3. — Se trata de un chalet de una planta compuesto de un primer cuerpo que consta de porch living comedor, cocina comedor diario, baño, galería luego hay un pasillo; otro porch, hall intimo, 4 dormitorios, 2 baños (uno s|instalar) toilette y lavadero s|instalar; tiene garaje y 2 patios; el primer cuerpo está en construcción, faltan revoques, pisos, cielos rasos, carpintería, baño, cocina, etc. — El inmueble se encuentra desocupado y de acuerdo a la cláusula 9a. del contrato de mutuo hipotecario la deudora se obliga a no arrendar total o parcialmente la misma sin consentimiento previo de la acreedora. En caso de ejecución se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimada judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente en cualquier estado de la causa. — Visitar diariamente de 15 a 18 El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $ 82.139.165 al contado, seña 8%, comisión 3%.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 213.400 e. 7|11 Nº 48.243 v. 11|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el Expediente número 3.589|77 "FERRARA, DONATO s| sucesión incid. sobre ejecución de honorarios Dres. JUAN M. MERCADO y MIGUEL A. RIOS", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 14 de noviembre de 1980 a las 16.30 horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Lamadrid 611, entre Palos y E. del Valle Iberlucea (matrícula F.R. 4-750) de la Capital Federal. Superficie del terreno: 10,39 m de frente al Sur por 40,30 m de fondo al Norte. Ocupada por el Sr. Héctor Del Giorgio, que habita en el lugar desde hace 14 años, no abonando actualmente ningún tipo de alquiler. — Visitar diariamente de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. La propiedad tiene una serie de construcciones de chapa y madera de tipo precario, típico de la Boca; todo en mal estado de conservación. Base de venta pesos ley: 42.074.838 2|3 partes de la valuación fiscal $ 63.112.259. Seña 8% y comisión 3%, en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5 por mil al sellado del boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires 8 de noviembre de 1980. Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 195.200 e. 10|11 Nº 34.570 v. 12|11|80

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría 52, comunica por tres días en autos 13.286|79 VIVO, CANALE EDUARDO c|AGRIPINA GARCIA s| ejecución hipotecaria, que el martillero Domingo Alvarez, domiciliado en San Martín 617, Piso 3º "A", Teléf. 392-5911, rematará el día 20 de noviembre de 1980 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1733, Capital; con la base de $ 15.166.661, al contado. Seña 20%. Comisión 3%, sellado de ley 0,6%, en efectivo, la unidad funcional Nº 4, sita en el primero y segundo piso del edificio sito en Zona Norte de Capital, con frente calle Chivilcoy 2365|2367, entre las de Marcos Sastre y Santo Tomé, edificado en lote terreno designado como parcela 16, con las medidas y demás circunstancias que expresa título propiedad; teniendo la siguiente nomenclatura Catastral, Circunscripción 15, Sección 81, Manzana 56, Parcela 16. — Dicha unidad consta de una superficie total en el primer piso de 55,78 metros cuadrados, y una superficie total en el segundo piso de 9,11 m2 lo que hace una superficie total de 64,89 m2 y tiene el uso exclusivo de una azotea o terraza de propiedad común de 53,68 m2 y un balcón de 5,98 m2, porcentual 40%. — El título de hipoteca que se ejecuta corre de fs. 8 a 11, estando actualmente ocupada por la demandada. — La cláusula séptima del mutuo dice: La sentencia de trance y remate importará automáticamente la obligación de desocupar íntegramente el bien gravado en el plazo perentorio de diez días corridos para proceder a la subasta libre de todo ocupante. — Puede visitarse de 14 a 16 horas, menos sábado y domingo. No existen gastos por expensas comunes. — Contiene comedor de 5x4 m dormitorio de 2x2 m, otro dormitorio de 3x3 m, cocina de 4x3 m, baño de 1,50x1,80 m, escalera que conduce al lavadero de 3x3 m, azotea propiedad común 53,68 m2 y balcón a la calle Chivilcoy de 5,98 m2, todas las medidas aproximadas. — Deberá el comprador fijar domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 243.600 e. 10|11 Nº 48.264 v. 12|11|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 3 días en el juicio "MORTE JOSE MARIA y otros c|GIOVANELLI RICARDO HECTOR y otra s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 35-069 que el martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 17 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal el inmueble ubicado en Berisso, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Montevideo 1977, entre las calles República del Líbano (Nº 22) y Grecia (Nº 21), construido en el lote 9 de la Manzana A, que mide 10m 39 de frente al N. E. por 32m. 86 en el costado N. O. y 35m 37 en el del S. E. y 10m en el contrafrente al S. O. — Superficie 341,06 m2, Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. B, Manz. 63, Parc. 5 — Edificio comercial, desarrollado en 2 plantas, con entrada para vehículos; patio, garaje, un ambiente al frente, cocina, 2 baños y depósito, y en altos hall 6 ambientes, baño y terraza. — Explotado como velatorio por el propietario demandado, quien en la cláusula 6ª del contrato hipotecario se comprometió a desocupar dentro del término de 15 días de notificado judicialmente. — Base $ 61.377.680. — Seña 8%. — Comisión 3%. Sellado 5 o|oo en efectivo. El comprador debe constituir domicilio en la Cap. Feral. — Se visita de 17 a 18 horas.

Buenos Aires, octubre 29 de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 176.400 e. 10|11 Nº 34.444 v. 12|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos: "KEENA ALEJANDRO LUIS c|MANUFACTURAS TELAS FINAS S. A. y otra s|Ejec." (Exp. 46.145), que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 19 de noviembre de 1980 a las 14 horas en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal: El 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Zañartu 843|49|53|57, de la Capital Federal: Edificio industrial de dos plantas con: Oficinas; locales; depósitos de mercaderías; vestuarios de personal y demás dependencias; midiendo su terreno un total de 923,91 m2 y su edificación una superficie total aproximada de 1.400 metros cubiertos; con todo lo en él edificado plantado y cuanto más se encuentra adherido al suelo. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1º, Sección 38, Manzana 48, Parcela 28ª — Según constancias agregadas en autos el inmueble adeuda los siguientes impuestos: Obras Sanitarias al 3º bimestre año 1980, $ 2.028.060; por Impuestos Municipales, $ 20.156.217(estos importes son sujetos a recargos, intereses e indexación Ley Nº 21.280 que corresponda). — El inmueble está ocupado por el demandado, según mandamiento de constatación agregado en autos, quien manifiesta ser inquilino del 50 % indiviso del señor F. Efron. — Base $ 105.778.489. — Seña 10%. — Comisión 3%. — Estampillado de Ley del boleto 5 o oo días de visita desde el 10 al 18 de noviembre en el horario de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980 — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 184.800 e. 10|11 Nº 34.3?4 v. 12|11|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del doctor Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 31, a cargo de la doctora Nelly Rosa Fernández, comunica por dos días en el juicio "INSTITUTOS ANTARTIDA SAMIC. c|LEDESMA RAMON s|Ejecutivo" (Expte. Nº 4.938), que el martillero señor Alberto H. Formento rematará el día miércoles 12 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en el local de Avenida La Plata 1190, Capital, donde se exhibe en el horario de 9 a 12 y 15 a 18: 1 piano HM Ziepold de madera lustrada de color caoba, c|dos pedales, 50 teclas blancas y 35 teclas negras, con dos agarraderas laterales p|su transporte. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30%. — Comisión 10% en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 84.000 e. 10|11 Nº 34.772 v. 11|11|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en los Autos "LAMIRRA S. A. C. I. F. s|Quiebra", Expte. Nº 5.466|78, que el martillero, Jorge Mendoza Iturralde, rematará con la base de $ 49.501.139 al contado y al mejor postor, la propiedad sita en la calle Batalla de Las Flores 239|43, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre lotes 5 y 6 de la calle Batalla de Las Floridas, entre Wilde y Gorriti, Manzana 20, cuyas medidas son 17 mts. 32 ctms. de frente, por 35 mts. 50 ctms. de fondo. — La construcción consta de planta baja y una planta alta; en la planta baja, hay dos habitaciones, una habitación con baños para personal, un gran espacio cubierto adecuado para fábrica, taller, etc. — Planta alta: Oficina para atención al público, habitaciones para el personal y despacho particular, baño completo. — En la planta baja y alta existe un espacio libre de tres mts. de ancho por diecisiete metros treinta y dos cmts. — La propiedad y los bienes muebles pueden visitarse en el horario de 9 a 12 y 15 a 17 horas los días 17, 18, 19 de noviembre de 1980. — El remate de la propiedad se realizará el día 20 de noviembre de 1980, a las 13 horas en el local de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal. — Para la Propiedad la Seña es 10%. — Comisión: 3%, más el cinco por mil del Sellado de Ley. — Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser acompañadas de Cheques Certificados a la orden del Martillero Jorge Mendoza Iturralde, por el importe de la seña y la comisión correspondiente a la suma ofertada. — Art. 206, Ley cit. — Los bienes muebles inventariados a fs. 284|286, se rematarán sin base, al contado y al mejor postor, posteriormente a la subasta del inmueble con las siguientes condiciones: 30% de seña, comisión 10%. — El que resultare comprador, tanto de la propiedad como de los bienes muebles deberán fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 476.000 e. 10|11 Nº 34.770 v. 14|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días en los autos caratulados: "LOMA BLANCA S. A.C. y A. s|quiebra", Expte. Nº 5.104 que los señores martilleros Angel Tomás Sánchez y Alberto Horacio Pinto, habrán de rematar en pública subasta judicial en día 20 de noviembre de 1980 a las 10 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Cangallo 4945 de la localidad de Villa Domínico, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires y compuesto de los siguientes lotes: Lote 3b, con una superficie total de 953 metros cuadrados; Lote Nº 5, con una superficie total de 637,75 metros cuadrados y Lote Nº 10 con una superficie total de 325 metros cuadrados, lo que hace un total general de 1918,75 metros cuadrados y cuyos datos catastrales son: Circunscripción II; Sección T; Manzana 72; Parcelas 3b, 5 y 10. El bien se encuentra desocupado y se entrega en el estado en que se encuentra. Base de venta: $ 200.000.000. Al contado y mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Las ofertas bajo sobre deberán ser acompañadas de cheque certificado a la orden indistinta de los señores martilleros por el importe de la seña y la comisión correspondiente a la suma ofertada. El inmueble se exhibe los días 14, 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 1980 de 10 a 16 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 336.000.— e. 5|11 Nº 33.888 v. 11|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días, en el juicio: "BENDJOUYA DIANA Y CIA. S. R. L. c|REYES VICENTE RUBEN Y JUAN s|ejec. al." (Exp. Nº 213.873-979), que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 18 de noviembre de 1980, a las 12 horas, en el salón de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Río de Janeiro 1040 42, 5º piso, Nº 39, UF C, de esta Capital, compuesto de: 2 habitaciones, cocina, baño inst. — Base: $ 55.574.008. Al contado. Seña 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley en efectivo. Sup. perf. 31,12 mts. cds. Ad-Corpus. — Porcentual: 1,33%. — Adeuda expensas $ 1.517.909 (fs. 29). — O. S.: $ 56.826 (fs. 37). — Municipales: $ 33.240 (fs. 38). — Se encuentra desocupado (acta constatación de fs. 110). — Se visita todos los días de 10 a 12 horas. — Comprador constituirá domicilio radio Capital. — Más datos en autos o al Martillero.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Horacio T. Calderón de la Barca, jefe de despacho de 2da.

$ 109.200 e. 10|11 Nº 34.769 v. 12|11|80

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por tres días, en autos MARICEL S. A. c|LOZADA LUIS ANGEL y otro, s|Ejecutivo, Exp. Nº 37.018, que el martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 15 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en Jorge Newbery 3234, Capital, los siguientes bienes: Un televisor, marca Estandart Electric, controles al costado. — Un amplificador marca Dynaco 8-M-550, controles al frente, con bandeja marca Winco. — Dos bafles, marca Fower, sin funcionar. — Una heladera, marca Siam. — Una radio pasa-casettes, Sankei, sin funcionar. — Una mesa de madera color marrón de 1 por 1 metros. Cinco sillas de madera tapizadas. — Un aparador de 2 puertas grandes y una chica. — Una licolera y 4 cajones. — Un sofá de madera tapizado en tela bordeau. — Un combinado, marca Imefon Carlá, con gabinete gris y blanco. — Un amplificador profesional, Bass, marca Grannini, con seis controles al frente. — Un televisor marca Paladin, con controles al frente. — Al contado. — Sin base. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 142.800 e. 10|11 Nº 34.369 v. 12|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 8, comunica por tres días en el juicio: "CIA. FINANCIERA DO-AI-S.A. c|GARNICA, JOSE ANTONIO s|ejec. prend. Expte. Nº 15653|1979, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 21 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en el local de la Avenida La Plata Nº 1190, Capital, un automotor chasis con cabina marca Dodge, Modelo -DD-1.000-175-del año 1978, fabricación nacional, con motor m|Deutz-Nº-700041 chasis m|Dodge Nº 851D-000-16-F-Dominio-B-1480447-caja carrocería de madera y hierro, deterioros en cabina y paragolpe delantero. — Base: $ 14.724.150, al contado. — Seña: 30%. — Comisión 10 %. Sellado de ley, en efectivo. — Se exhibe en la calle Azcuénaga 855, localidad de Monte Grande, Prov. Bs. As. — Todos los días de 15 a 17 horas. — Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total. Art. 585 —CP—. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Luis María Guerra, secretario.

$ 134.400.— e.7|11 Nº 34.255 v.11|11|80